

PLAN

MUNICIPAL DE DESARROLLO









PALACIO MUNICIPAL



CONTENIDO

Acrónimos y abreviaturas	7
Mensaje de la presidencia municipal	9
El Cabildo	10
La administración municipal	12
Filosofía institucional del Municipio (Misión, visión y valores institucionales)	14
Capítulo I: Marco conceptual y metodológico	17
1.1. Introducción	17
1.2. Coordinación entre diferentes órdenes de gobierno	18
1.3. Enfoque de los Derechos humanos (DESCA)	20
1.4. El Honorable Ayuntamiento de Kanasin y la Agenda 2030	20
1.5. Alineación con la planeación nacional y estatal	23
1.6. Planeación participativa en Kanasin	26
1.7. Coordinación integral para el desarrollo social	27
1.8. El municipio de Kanasin, con una política con perspectiva de género	27
1.9. El municipio de Kanasin, con una política de inclusión para personas con discapacidad	28
1.10. El municipio de Kanasin ante la pandemia del COVID-19	28
1.11 Acompañamiento técnico nacional e internacional en el Plan Municipal de Desarrollo	29
1.12 Acompañamiento técnico Estatal I en el Plan Municipal de Desarrollo	30
1.13 Encuesta de Participación Ciudadana	31
1.13.1 Diseño muestral	35
1.13.2 Resultado de la encuesta	36
Capítulo II: Bases normativas de la planeación y gestión municipal	41
2.1. Planeación	41
2.1.1. Marco normativo del Plan Municipal de Desarrollo	41
2.1.2. Incorporación del enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal	55
2.1.3. Ejes generales y transversales con enfoque de la Agenda 2030	56
Capítulo III: Diagnóstico estadístico y situacional del municipio de Kanasin	57
3.1. Reseña histórica del municipio	57
3.2. Diagnóstico general del municipio	57
3.3 Diagnóstico del municipio por eje rector	62
3.3.1 Eje rector 1. Para atender a las personas, un Kanasin con Desarrollo Social Incluyente.	62
3.3.1.1 Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción	71
3.3.1.2 Fichas técnicas de indicadores	74

3.3.2 Eje rector 2. Para atender al Planeta, un Kanasin con Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Eficientes.	80
3.3.2.1 Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción	81
3.3.2.2. Fichas técnicas de indicadores	83
3.3.3 Eje rector 3. Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades.	86
3.3.3.1. Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción	90
3.5.2.4. Fichas técnicas de indicadores	93
3.3.4. Eje rector 4. Para lograr la Paz, un Kanasin Seguro con Instituciones Sólidas y Confiables.	98
3.3.4.1. Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción	100
3.3.4.2 Fichas técnicas de indicadores	101
3.3.5 Eje rector 3. Para lograr la Prosperidad un Kanasin con Desarrollo Económico Sostenible	104
3.3.5.1. Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción	108
3.3.5.2. Fichas técnicas de indicadores	109
3.3.6. Eje rector 6. Para lograr las Alianzas, un Kanasin con Gobierno Abierto y Participativo.	112
1.3.6.1 Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción	112
1.3.6.2 Fichas técnicas de indicadores	114
3.3.7. Eje rector 7. Para lograr las Finanzas Sanas, un Kanasin con un Gobierno Eficiente e Innovador	116
1.3.7.1 Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción	119
1.3.7.2 Fichas técnicas de indicadores	119
3.4. Análisis FODA	122
3.4.1. Identificación de áreas de oportunidad de mejora para el desarrollo municipal	122
Capítulo IV: Sistema de monitoreo y evaluación	125
4.1. Consejo de monitoreo y evaluación	125
4.2. Monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo municipal	126
V. Anexos	128
5.1 Anexo: Árboles de problemas del Plan Municipal de Desarrollo	128
5.1.1 Para atender a las personas, un Kanasin con Desarrollo Social Incluyente	128
5.1.2. Para atender al planeta, un Kanasin con desarrollo sustentable y servicios públicos	128
5.1.3. Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades	129
5.1.4 Para lograr la Paz, un Kanasin Seguro con Instituciones Sólidas y Confiables	129
5.1.6 Para lograr las Alianzas, un Kanasin con Gobierno Abierto y Participativo	130
5.1.7 Para lograr las Finanzas Sanas, un Kanasin con un Gobierno Eficiente e Innovador	131
5.2 Anexo: Temáticas estratégicas, objetivos, estrategias y líneas de acción	131
VI. Referencias bibliográficas y otras fuentes de consulta	143

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

Agenda2030	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CREMAA	Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEPLAN	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación



MENSAJE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Como parte de un gobierno comprometido con la participación ciudadana, surge el presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Kanasín 2021-2024, el cual contempla la visión conjunta de la comunidad, así como de las y los ciudadanos que la integran, hacia un futuro próspero. Luego de un trabajo de exhaustivo análisis y reflexión, así como coordinación con los niveles estatal y federal de gobierno, en este Plan se plantean en forma estratégica las diversas líneas de acción que atenderán con pertinencia las necesidades más profundas de nuestra comunidad.

En el proceso de elaboración del PMD se identificaron las principales problemáticas y necesidades por atender, así como los retos y desafíos a los que nos hemos visto expuestos. Estamos atravesando tiempos complicados, 2020 fue un año de dificultades con respecto a la salud y las condiciones de la naturaleza, por lo que este Plan surge como eje rector para enfrentar estas adversidades y atender a la población más vulnerable, logrando así un desarrollo para todas y todos, sin dejar a nadie atrás.

Este Plan no sería posible sin el apoyo y visión de diversos agentes de la comunidad, como las organizaciones civiles, gremios locales, funcionarios y grupos de la sociedad, quienes juegan un papel importante al representar la voz del pueblo, que se ha visto reflejada en este ejercicio democrático e incluyente. Se busca un desarrollo de las personas y de la comunidad en forma equilibrada.

El PMD no es un proyecto improvisado, se fundamenta en forma sólida con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, así como en los lineamientos y políticas de los diferentes niveles de gobierno, asegurando así un enfoque en el desarrollo social, mejorar la calidad de vida de los y las habitantes, el cuidado del planeta y condiciones más justas para todos. Reafirmamos el compromiso de ser un gobierno participativo, eficiente y sostenible, por lo que este Plan será el eje rector de nuestras acciones y políticas en pro de la sociedad.

Mi compromiso es servir al pueblo y trabajar para el desarrollo de nuestra comunidad, con la convicción de siempre buscar que los habitantes cuenten con las mejores condiciones de vida posibles, así como que nuestro municipio tenga un crecimiento y desarrollo equilibrados. Este trabajo no puede ser resultado de acciones aisladas e individualismo, es necesario que sociedad y gobierno trabajemos en conjunto para que juntos logremos el cambio en Kanasín.

C. Edwin José Bojorquez Ramírez

Presidente Municipal

EL CABILDO

El Gobierno Municipal de Kanasin que preside el Licenciado Edwin José Bojorquez Ramírez, tomó posesión el 1 de septiembre de 2021 y estará en funciones hasta el 30 de agosto de 2024.

El Ayuntamiento está integrado por los siguientes regidores con sus respectivas comisiones:





**C. Jaqueline Alejandra
Uicab Rodríguez**
Regidora
Seguridad Pública y Tránsito



**C. Edgar
Escamilla Pech**
Regidor
Servicios Públicos



**C. Aarón de Jesús
Solís Herrera**
Regidor
Educación y Mercados



**C. Norma Alejandrina
Martínez Gil**
Regidora
Grupos Vulnerables



**C. Xavier Octavio
Varela Cruz**
Regidor
Salud y Ecología



**C. María Cecilia
Marrufo Carrillo**
Regidora
Cultura



**Lic. Susy
Rejón Cervantes**
Regidora
Obras Públicas

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La administración municipal quedó conformada por acuerdo el H. Ayuntamiento por 47 direcciones y los nombramientos aprobados por el Cabildo son los siguientes:

C. Ana Raquel Balam Rocha

Presidente del DIF

Lic. Ima Delmi de Guadalupe Erosa Sauri

Directora del DIF

Ing. Jorge Iván May Colli

Director del IMPLAN

Lic. Sara Beda Ek Ucán

Directora del Instituto Municipal de la Mujer

C. Ricardo Alonso Balam Tziu

Dirección de Control Patrimonial

C. Marcos Uicab Chan

Coordinación de Servicios Públicos Municipales

C. Carlos Emmanuel Herrera Escamilla

Dirección de Parques Jardines

C. Francisco Canul Uicab

Dirección de Aseo Urbano

C. Teodulfa Victoria Chan Caamal

Dirección de Residuos Solidos

C. Catalino Cauich Chan

Dirección de Colonias

C. Alfredo Javier Alpuche Cauich

Dirección de Rastro y Mercados

C. Oscar Roberto Uicab Pech

Dirección de Cementerios

C. Rosa Elena Castillo Chim

Dirección de Comisarias

C. Antonio Manuel Rojas Velásquez

Dirección de Alumbrado Público

C. Geovanny Abraham Herrera Ortega

Coordinación de Desarrollo Urbano y Obra

Página **12** de **166**

C. Luis Miguel Baas Ek

Dirección de Obras Públicas

C. Irma Guadalupe Briceño Herrera

Dirección de Desarrollo Sustentable

C. José Victoriano Canul Canche

Dirección de Proyectos Territoriales

C. Adán Emmanuel Salazar Salazar

Coordinación de Imagen Municipal y Asuntos Religiosos

C. Alex Eliezer Burgos Chan

Dirección de Imagen Municipal

C. Santiago Rosales Gamboa

Dirección de Nomenclatura

C. José de la Cruz Pool Estrella

Dirección de Mantenimiento

C. Gabriel Andrés Jiménez Oxté

Dirección de Protección Civil

C. Edson Mohamed de la Cruz Herrera Nuñez

Secretaría Técnica

C. José Luciano Moo Arceo

Dirección de la Policía Municipal

C. Manuel Jesús Chan Tzab

Unidad de la Controlaría Municipal

C. Dante Alejandro Pérez Santana

Unidad de Comunicación Social

C. Lorena Candelaria Herrera Herrera

Unidad de Participación Ciudadana

C. Mirta Fabiola Priani Barrios

Unidad de Atención Ciudadana

Lic. José Manuel Gil Baeza

Coordinación de Gobierno y Seguridad Patrimonial

Lic. Ermir Alejandro Puch Pech

Dirección Jurídica

C. Juan Pablo de Jesús Herrera Escamilla

Dirección de Catastro

C. Gabriel Baltazar Pacheco Canche

Dirección de Espectáculos

C. Guadalupe Valente Uicab Puch

Dirección de Coordinación Institucional

C. Emilio Guadalupe Herrera Aguilar

Dirección de Gobernación

C. Carlos Alonzo Bojorquez Gamboa

Dirección de Regularización de Transporte

C. Martín Alonzo Pech Sosa

Dirección de la Gaceta Municipal

C.P. José Ramiro Romero Ramírez

Coordinación de Administración y Finanzas

C. Leonor Eradio Chan Cauich

Oficialía Mayor

C. Roger Adrián Rosado May

Dirección de Administración

C. Brenda Miriam Campos Rodríguez

Dirección de Recursos Humanos

C. Luis Manuel Ek Cauich

Dirección de Finanzas

C. Mary Cruz Solis Rodríguez

Dirección de Proveduría

C. Leticia Aracely Bass Noh

Dirección de Ecología

C. María Terezita Romero Domínguez

Dirección de Asuntos Religiosos

C. Gustavo Eddiel Tepal Ríos

Coordinación de Desarrollo Económico

C. Juventino Puch Canul

Dirección de Desarrollo Económico

C. José Severino Ramírez Herrera

Dirección de Fomento al Empleo

C. Francisco Vera Ávila

Dirección de Desarrollo Rural

C. Erika Guadalupe Oney Pérez

Coordinación de Desarrollo Social y Humano

C. José del Carmen Sánchez López

Dirección de Desarrollo Social

C. Benita del Rosario Canul Ramírez

Dirección de Cultura

C. José Antonio del Rosario Rodríguez Gamboa

Dirección de Apoyo y Asistencia a la Salud

C. Miguel Ángel Ramírez Martínez

Dirección de Educación

C. Jorge Alberto Chi Henan

Dirección de la Juventud

José Adrián Moo Escamilla

Dirección de Fomento al Deporte

C. René Arturo Solis Salazar

Dirección de Prevención al Delito

C. Carlos Manuel Estrella Puch

Dirección de Desarrollo Humano y Capacitación Laboral

C. Ana Bertha Escamilla Pech

Dirección de Grupos Vulnerables

C. Carlos Rolando Rosales Miranda

Dirección del Sistema Municipal de Agua Potable

C. José Manuel May Chan

Jefe de la Junta Municipal de Reclutamiento



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO (MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES)

La filosofía institucional del Ayuntamiento de Kanasín se define con la declaración de sus principios y valores, así como la expresión de su integridad ética-moral y su firme compromiso hacia con la comunidad.

En este sentido, los principios y valores representan una guía de actuación de todos los funcionarios y servidores públicos que conforman el Honorable Ayuntamiento de Kanasín para que éstos sean llevados a la práctica de manera responsable, en beneficio de toda la comunidad en su conjunto.



Misión

“La misión de nuestra Administración Municipal será gobernar con perspectivas de inclusión, en base a decisiones democráticamente adoptadas en beneficio del bien común. A través de un manejo serio y responsable de los recursos públicos, que redunde en el desempeño eficiente de la administración pública municipal y sus resultados, afrontando responsablemente los compromisos inherentes a la administración con autonomía, creatividad, innovación y eficiencia, que contribuyan a la consolidación de nuestra identidad”.

Visión

“La Visión de la Administración Municipal es ser una Ciudad sustentable, segura, moderna e inteligente, en el que la concordia y la paz social sean el principal activo en la calidad de vida de sus familias. Con capacidad para garantizar el desarrollo económico sustentable e inclusivo, con una fuerza laboral eficiente, suficiente y capacitada, con espacios libres de violencia y con amplia vocación para el deporte y esparcimiento”.

Valores institucionales

Honestidad o integridad. Somos servidores públicos con elevados principios éticos para cumplir las funciones públicas municipales, en pleno apego a la verdad, la transparencia y rectitud, en beneficio de toda la población.

Cercanía. La sociedad son el eje fundamental de este Ayuntamiento. La cercanía a los ciudadanos será una de las piedras angulares de nuestro actuar durante los próximos años. Estamos convencidos de que la mejor manera de llevar a cabo los compromisos que adquirimos en la campaña es trabajando lado a lado con todos y cada uno de ustedes escuchándolos y acompañándolos en la resolución de las principales necesidades y carencias públicas. Solo de esta manera lograremos que Kanasin sea de todos.

Respeto. Somos servidores públicos que procura, en el marco de nuestras actividades públicas, el trato digno a todas las personas, sin considerar aspectos como sexo, raza, credo y condición social o económica.

Compromiso con la comunidad. Somos servidores públicos con total disposición para atender y resolver las necesidades de las personas, en búsqueda de su entera satisfacción y bienestar.

Justicia. Somos servidores públicos que busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con total imparcialidad, equidad, igualdad y sin discriminación.

Inclusión. Somos servidores públicos. Servir a la población es nuestra vocación y principal objetivo. Las personas que participan en la administración no solo tienen conocimiento de la aplicación y normatividad en cuanto derechos humanos y equidad de género, sino que están comprometidos en lograr cumplimiento de estos, no solo personalmente, sino como administración. El municipio de Kanasin será uno en el que los derechos de todos serán observados y respetados, tanto como hombres y mujeres por igual

Innovación. Somos servidores públicos permeado de una alta capacidad institucional para replantear nuevas formas o metodologías para la mejora de procesos de generación y entrega de bienes y servicios hacia la comunidad.



CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

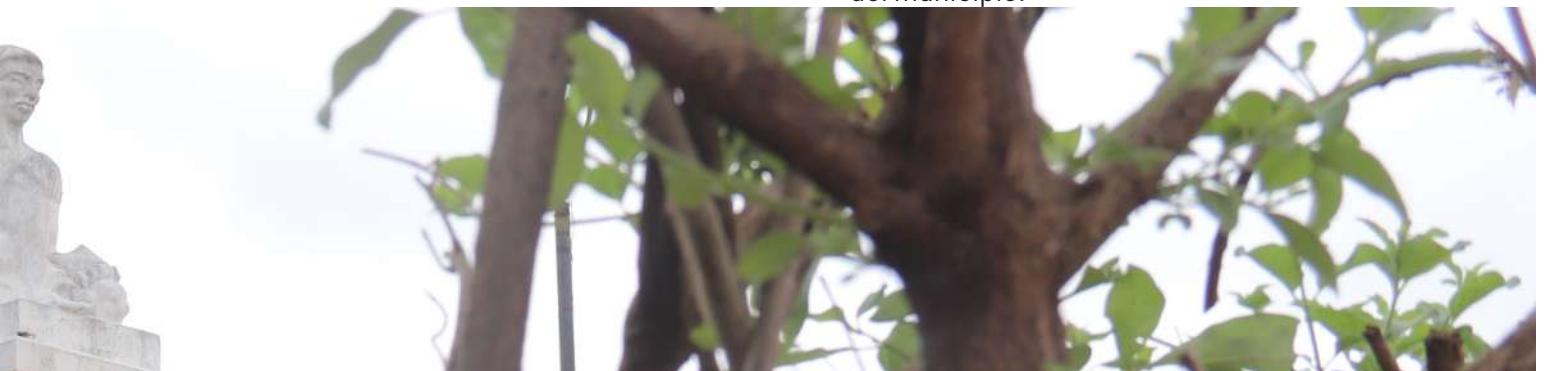
1.1. Introducción

En la generación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Kanasín, se llevó a cabo un intenso proceso de planeación estratégica y con participación comunitaria, a través de un modelo de análisis de diagnóstico estadístico alimentado con información clave de los aspectos demográficos, socioeconómicos, educativos, culturales, de seguridad pública y ambientales para la posterior construcción de prospectivas de desarrollo para cada uno de éstos, para enmarcarlos y definirlos dentro de un problema público para ser atendido por una política pública determinada para cada uno de los casos emergentes.

Durante los trabajos de formulación del PMD, se logró la participación de **más de 2 mil habitantes del municipio**, a través de una mesa de participación ciudadana y una encuesta, mediante los cuales se plasmó las necesidades de la población y su visión de gobierno en el corto y mediano plazo.

Como resultado de este ejercicio de formulación, se dispone de un análisis diagnóstico de la situación actual y áreas de oportunidad de mejora para el municipio, el cual incluye los principales indicadores del desarrollo municipal. Para ello, se hizo uso de información estadísticas a nivel municipal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través de su plataforma DataMun. Asimismo, se trabajó de manera coordinada, con el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).

Por otro lado, se logró la identificación y priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, a ser monitoreados a nivel municipal. Otro elemento clave en la formulación del PMD, responde a la integración de análisis FODA, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades surgidas como producto del análisis diagnóstico elaborado previamente. Lo anterior permite identificar los factores que limitan el desarrollo y replantear una serie de acciones estratégicas para revertir la situación problemática del municipio.



Producto de lo anterior, es la integración de una gama de indicadores municipales de resultados que permitirán valorar el grado de cumplimiento de las metas establecidas para cada política pública establecida en el PMD.

Los diagnósticos de cada eje de desarrollo municipal y las propuestas obtenidas a través de la participación de los habitantes del municipio, permiten integrar los ejes rectores o pilares, las políticas públicas municipales, los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Para finalizar, el esfuerzo realizado durante todo el proceso de formulación de este PMD, a través de los diagnósticos, la participación comunitaria y la planeación se traduce en este Plan integrado con **7 ejes, 19 objetivos, 43 estrategias y 173 líneas de acción.**

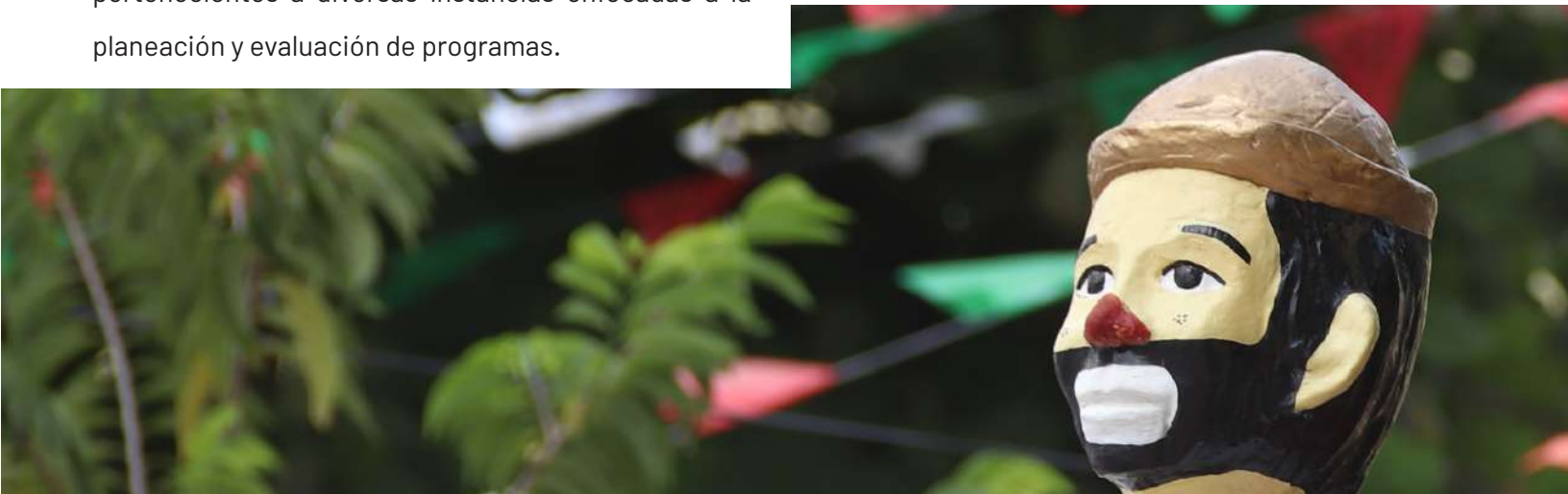
1.2. Coordinación entre diferentes órdenes de gobierno

En el proceso de formulación del PMD del Municipio de Kanasin, el municipio se dio a la tarea de hacer partícipes a funcionarios públicos locales y estatales, pertenecientes a diversas instancias enfocadas a la planeación y evaluación de programas.

El municipio participó activamente en los talleres organizados por el Programas de las Naciones Unidad para el Desarrollo por sus siglas PNUD, con el objetivo de lograr una alineación a las estrategias y objetivos de La Agenda 2030 para el Desarrollo a las necesidades, problemáticas y visión de futuro que se presenta en el municipio, el acompañamiento de PNUD fue técnico y de preparación hacia los funcionarios del gobierno municipal.

En el orden estatal también se contó con el acompañamiento de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación SEPLAN quien brindo talleres de capacitación y acompañamiento técnico sobre los criterios y elementos necesarios para formular un Plan Municipal de Planeación, como lograr representación estadística en los mecanismos de consulta pública.

Los trabajos de coordinación permitieron analizar las problemáticas municipales identificadas en cada una de las actividades llevadas a cabo con la ciudadanía para adecuarlas a cada uno de las posibles soluciones, a través del diseño de objetivos, estrategias y metas para tal efecto.



En este contexto, resulta importante destacar los proyectos o programas que la administración pública de Kanasín tiene como ejes rectores de su gobierno:

1. Construcción de un mercado
2. Unidad deportiva
3. Gestión de escuelas de nivel secundaria y media superior
4. Gestionar recursos para los programas de construcción y repavimentación de calles en el municipio
5. Programa de rehabilitación de casetas de policía
6. Programa de rehabilitación de centros comunitarios
7. Construcción del arco de bienvenida de la entrada principal de la ciudad
8. Mejoramiento de los servicios públicos
9. Remodelación del parque principal
10. Programa de internet gratuito para todos los parques
11. Programa de rescate de 53 parques del municipio
12. Programa de renovación de nomenclatura
13. Programa de mejoramiento vial y señalización

14. Creación de la Unidad de Policía Ecológica
15. Creación del Festival Municipal de Arte Culinario
16. Modernización de la administración municipal
17. Creación del Instituto de la Mujer
18. Creación del Instituto Municipal de Planeación
19. Modernización del rastro municipal
20. Modernización del catastro municipal
21. Olimpiada académica y deportiva

De esta manera, el PMD del Municipio de Kanasín garantiza la plena congruencia de este Plan con los ordenamientos en materia de planeación de los órdenes estatal y federal, para su cabal cumplimiento.



1.3. Enfoque de los Derechos humanos (DESCA)

La definición de los sectores estratégicos sobre los cuales se desarrollarán las políticas públicas de esta administración municipal es uno de los elementos que tuvo mayor relevancia durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Kanasín. En este sentido, resulta relevante establecer un conjunto de acciones que permitan el crecimiento económico sustentable y sostenible, que conlleve a un mejor nivel de bienestar social, con apego al respeto de la identidad cultural y la riqueza natural, como elementos imprescindibles para alcanzar los resultados de desarrollo planteados.

Es por eso que la visión de este Plan Municipal de Desarrollo comprende los Derechos Humanos, tomando en cuenta los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) como base para poder determinar las acciones que permitan el desarrollo integral de los habitantes. Estos derechos son aquellos relacionados con el derecho al acceso a la igualdad, acceso a la justicia, acceso a la educación, acceso a salud, acceso a la vivienda digna, acceso al agua potable, acceso a un medio ambiente sano, acceso a la alimentación de calidad, entre otros, los cuales conjuntamente garantizarán el desarrollo integral de la población. El desarrollo humano sostenible implica que los DESCAs deben crear condiciones para una vida más justa, satisfactoria y sostenible.

Teniendo como marco de referencia los derechos humanos y los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se determinaron los ejes de actuación de las esferas económica, social, cultural y ambiental de manera que se orienten a garantizar las condiciones necesarias que permitan el desarrollo integral del municipio. El Plan Municipal de Desarrollo se construyó con una perspectiva de derechos humanos y mediante un proceso democrático, participativo e inclusivo de atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Es así que este instrumento de planeación plasma las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de los habitantes del municipio de Kanasín, con un claro enfoque hacia el ejercicio pleno y sostenible de sus derechos.

1.4. El Honorable Ayuntamiento de Kanasín y la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible presenta una perspectiva integral y multidimensional para hacer frente a los desafíos del municipio. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, estamos en una posición privilegiada para poder cumplir con la Agenda 2030, al ofrecer soluciones a los problemas acordes a las necesidades reales de la población en su conjunto.

Es a partir de las competencias y atribuciones como Ayuntamiento, que se asume la plena responsabilidad para implementar la Agenda 2030, a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de los habitantes y sus comunidades.

El instrumento normativo que dio pie a este vínculo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de su Artículo 115, el cual establece las atribuciones y facultades que permiten la atención en los siguientes rubros:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados, y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

En síntesis, es importante reconocer que el vínculo entre los ODS y las atribuciones municipales, han permitido a este Ayuntamiento lograr un modelo municipal de desarrollo sostenible, con fundamento jurídico a favor de las personas, la paz, el planeta, la prosperidad y las alianzas.

En este sentido, el Municipio deben orientar sus esfuerzos para atender los ODS, de acuerdo con sus atribuciones, por lo que pueden contribuir, de manera ejemplar, a la atención de los siguientes objetivos:

- ODS 1. Fin de la pobreza.
- ODS 3. Salud y bienestar social.
- ODS 4. Educación de Calidad.
- ODS 5. Igualdad de género.
- ODS 6. Agua limpia y saneamiento.
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- ODS 13. Acción por el clima.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

3 SALUD Y BIENESTAR
 Eje rector 1:
 Para atender a las personas, un Kanasin con Desarrollo Social Incluyente

- 3 SALUD Y BIENESTAR**
Objetivo 1.1. Aumentar el acceso a los servicios de salud de las personas en situación vulnerable
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES**
Objetivo 1.2. Mejorar el empoderamiento social de los grupos vulnerables del municipio.
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES**
Objetivo 1.3. Incrementar el desarrollo integral de la población

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
 Eje rector 2:
 Para atender al planeta, un Kanasin con desarrollo sustentable y servicios públicos

- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**
Objetivo 2.1. Reducir el impacto ambiental en el municipio de Kanasin.
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
Objetivo 2.2. Mejorar la infraestructura urbana en el municipio de Kanasin.
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
Objetivo 2.3. Mejorar las condiciones del crecimiento urbano.

5 IGUALDAD DE GÉNERO
 Eje rector 3:
 Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades

- 5 IGUALDAD DE GÉNERO**
Objetivo 3.1. Reducir las desigualdad de la brecha de género en el municipio de Kanasin
- 5 IGUALDAD DE GÉNERO**
Objetivo 3.2. Mejorar el acceso a la salud de las mujeres de Kanasin
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES**
Objetivo 3.3. Mejorar la integración a la economía del municipio a personas con discapacidad
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES**
Objetivo 3.4. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el municipio
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES**
Objetivo 3.5. Mejorar la calidad de vida de la comunidad LGBTQ+

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
 Eje rector 4:
 Para lograr un Kanasin con Instituciones Sólidas

- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**
Objetivo 4.1. Fortalecer el sistema de justicia del municipio de Kanasin
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**
Objetivo 4.2. Promover la participación ciudadana en el municipio de Kanasin
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**
Objetivo 4.3. Promover la cultura de paz en el municipio de Kanasin

Objetivo 4:
Lograr la Paz, un
Seguro con Instituciones
y Confiables

Objetivo 4.1.
Mejorar las condiciones del
cuerpo policiaco.

Objetivo 4.2.
Reducir de la violencia en
los hogares.

Objetivo 3.1.
Reducir las desigualdad de
la brecha de género en el
municipio de Kanasin

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Eje rector 5:
Para lograr la Prosperidad, un Kanasin con
Desarrollo Económico Sostenible

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Objetivo 5.1.
Incrementar el desarrollo
empresarial en el municipio

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Objetivo 5.2.
Incrementar el valor de la
producción agrícola en el
municipio

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Eje rector 6:
Para lograr las Alianzas, un Kanasin con
Gobierno Abierto y Participativo

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivo 6.1.
Incrementar la
transparencia municipal

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivo 6.2.
Mejorar las prácticas
administrativas, para el
beneficio de la población

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Eje rector 7:
Para lograr las Finanzas Sanas, un Kanasin
con un Gobierno Eficiente e Innovador

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Objetivo 7.1.
Mejorar los procesos de
recaudación y administración
del gasto público municipal



1.5. Alineación con la planeación nacional y estatal

En este apartado, el Ayuntamiento de Kanasín busca vincular y procurar coherencia entre los distintos instrumentos de planeación, con el fin de definir de manera más detallada las estrategias a implementar para cumplir con los objetivos de desarrollo más amplios.

En este sentido, los instrumentos mínimos a los que deberán alinearse el PMD son:

- Los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.
- Los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2018-2024.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030.

A continuación, se presenta la alineación a los instrumentos de planeación anteriormente mencionados.

Tabla 1. Alineación del PMD al contexto nacional y estatal.

Eje-Objetivo PND	Eje-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje rector-Objetivo PMD
<p>Eje General 2: Bienestar</p> <p>Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p>	<p>Eje rector: Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social</p> <p>Objetivo: 2.1.1 Incrementar el acceso incluyente y de calidad al Sistema Estatal de Salud</p> <p>Objetivo 2.1.2. Mejorar la condición de salud de la población en el estado.</p>	<p>ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> <p>Metas: Meta 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Eje rector 1: Para atender a las personas, un Kanasín con Desarrollo Social Incluyente</p> <p>Objetivo 1.1. Aumentar el acceso a los servicios de salud de las personas en situación vulnerable</p>
<p>Eje Transversal 1: Igualdad de Género, No Discriminación Inclusión</p>	<p>Eje transversal: Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación</p> <p>Objetivo 5.2.1. Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Metas: Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Eje rector 1: Para atender a las personas, un Kanasín con Desarrollo Social Incluyente</p> <p>Objetivo 1.2 Mejorar el empoderamiento social de los grupos vulnerables del municipio.</p> <p>Objetivo 1.3 Incrementar el desarrollo integral de la población</p>
<p>Eje General 2: Bienestar</p> <p>Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p>	<p>Eje rector: Yucatán Verde y Sustentable</p> <p>Objetivo 4.3.1. Mejorar el manejo de los residuos en Yucatán.</p> <p>Eje transversal: Ciudades y Comunidades</p> <p>Objetivo 9.4.1 Mejorar la planeación territorial con un enfoque sostenible en el estado.</p>	<p>ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad</p> <p>Metas: Meta 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>	<p>Eje rector 2. Para atender al planeta, un Kanasín con desarrollo sustentable y servicios públicos</p> <p>Objetivo 2.1 Reducir el impacto ambiental en el municipio de Kanasín.</p>

Eje General 2: Bienestar
Objetivo:
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.
Eje Transversal 3: "Territorio y Desarrollo Sostenible"

Eje transversal: Ciudades y Comunidades
 Objetivo 9.4.1 Mejorar la planeación territorial con un enfoque sostenible en el estado.

ODS Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
 Metas:
 Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
 Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Eje rector 2. Para atender al planeta, un Kanasin con desarrollo sustentable y servicios públicos
 Objetivo 2.2 Mejorar la infraestructura urbana en el municipio de Kanasin.
 Objetivo 2.3 Mejorar las condiciones del crecimiento urbano.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género, No Discriminación Inclusión

Eje transversal: Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación
 Objetivo 5.2.1. Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 Metas:
 Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
 Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

Eje rector 3 Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades
 Objetivo 3.1 Reducir la desigualdad de la brecha de género en el municipio de Kanasin
 Objetivo 3.2 Mejorar el acceso a la salud de las mujeres de Kanasin

Eje Transversal 1: Igualdad de Género, No Discriminación Inclusión

Eje transversal: Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación
 Objetivo 5.2.1. Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
 Metas:
 Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
 Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

Eje rector 3 Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades
 Objetivo 3.3 Mejorar la integración a la economía del municipio a personas con discapacidad
 Objetivo 3.4 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el municipio
 Objetivo 3.5 Mejorar la calidad de vida de la comunidad LGBTQ+

Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Eje transversal: Paz, Justicia y Gobernabilidad
 Objetivo 7.1.1 Preservar altos niveles de paz en el estado.
 . Objetivo 7.2.2: Disminuir la impunidad en el estado.

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
 Metas:
 Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
 Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Eje rector 4. Para lograr la Paz, un Kanasin Seguro con Instituciones Sólidas y Confiables
 Objetivo 4.1 Mejorar las condiciones del cuerpo policiaco.
 Objetivo 4.2 Reducir de la violencia en los hogares.

Eje General 3: Desarrollo Económico
Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Eje rector: Yucatán con Economía Inclusiva
 Objetivo 1.5.1 Incrementar la calidad del empleo en Yucatán.
 Objetivo 1.6.1. Aumentar la independencia económica de la población del estado de Yucatán.

ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
 Metas:
 Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
 Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Eje rector 5 Para lograr la Prosperidad, un Kanasin con Desarrollo Económico Sostenible
 Objetivo 5.1 Incrementar el desarrollo empresarial en el municipio
 Objetivo 5.2 Incrementar el valor de la producción agrícola en el municipio

Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Eje transversal: Paz, Justicia y Gobernabilidad.
 . Objetivo 7.2.2: Disminuir la impunidad en el estado.

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
 Metas:
 Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
 Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Eje rector 6 Para lograr las Alianzas, un Kanasin con Gobierno Abierto y Participativo
 Objetivo 6.1 Incrementar la transparencia municipal
 Objetivo 6.2 Mejorar las prácticas administrativas, para el beneficio de la población

Eje transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
Eficiencia del gasto público

Eje rector Gobierno abierto eficiente y con finanzas sanas.
 . Objetivo Finanzas Sanas.

ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

Eje rector 7 Para lograr las Finanzas Sanas, un Kanasin con un Gobierno Eficiente e Innovador
 Objetivo 7.1 Mejorar los procesos de recaudación y administración del gasto público municipal

Fuente: elaboración propia.



1.6. Planeación participativa en Kanasin

La planeación participativa en nuestro municipio resulta de gran importancia porque permite fortalecer este ejercicio democrático de formulación del PMD con la suma de esfuerzos de todos los sectores sociales que puedan involucrarse en este proceso.

En este sentido, durante el proceso de formulación del PMD, se logró la participación de los siguientes grupos sociales:

- La academia, conformada por los docentes, personal administrativo y manual de los colegios públicos y privados de todos los niveles (del nivel básico hasta el superior).
- Gremios de diversos grupos comunitarios, como el de carniceros, mototaxistas, comerciantes, entre otros.
- Pequeños agricultores, ganaderos, maquiladores, entre otros.
- Representantes del pueblo maya de la cabecera municipal y de las comisarías.
- Autoridades agrarias, como el comisario ejidal y sus colaboradores
- Personal directivo de centros y unidades de salud médicas, tanto de la cabecera municipal como de las comisarías.

Para el desarrollo de actividades de planeación, se llevaron a cabo las siguientes labores logísticas:

- La coordinación del proceso de planeación participativa fue responsabilidad de los funcionarios municipales a nivel de dirección. A su vez, funcionarios públicos estatales, provenientes de la

Secretaría Técnica de Planeación, proporcionaron todo el apoyo técnico y metodológico para la generación y administración de información proveniente de los temas discutidos en los diversos escenarios de participación comunitaria.

- Los espacios físicos de participación contemplaron sedes en diversos centros de recepción social para mayor comodidad y amplitud espacial. Para tal efecto, las sedes fueron elegidas, tanto en la cabecera municipal, como en las comisarías, para incluir la participación de las personas con dificultades para transportarse a otro sitio diferente al de su propia comunidad.
- De manera preferente, los trabajos de discusión de los temas estratégicos que conformaron el PMD, se llevaron a cabo por la tarde y noche, a fin de que las personas con un empleo, puedan estar presentes y participar en este proceso.
- Los temas estratégicos a debate durante este proceso se basaron en aspectos clave como la economía, el desarrollo social, salud, medio ambiente, seguridad pública, servicios públicos municipales, deportes, cultura, perspectiva de género, entre otros.
- Para todo este proceso de debate y discusión, fue necesario disponer de una metodología para la administración de la información generada en estos debates, por lo que se dio a la tarea de utilizar diversos insumos como formatos técnicos para la recopilación de los datos para su posterior transformación en información útil y valiosa para la planeación, como son los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Es de esta forma, que la información generada durante esta fase de planeación fue debidamente procesada para identificar los principales problemas que aquejan al municipio, así como diseñar las principales acciones de política pública para la resolución de estos, bajo un marco metodológico riguroso y de un alto nivel técnico.

1.7. Coordinación integral para el desarrollo social

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en su afán de fortalecer la cultura del monitoreo y la evaluación, puso a disposición de la ciudadanía la plataforma digital DataMun, una herramienta digital que permite conocer y comparar la situación de los municipios en temas vinculados con los servicios públicos, pobreza, desigualdad económica, género y migración, ente otros, todos éstos enmarcados bajo el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Estos trabajos coordinados han permitido la identificación plena, en los diagnósticos, de las necesidades más apremiantes para nuestro municipio, así como sus principales fortalezas y las áreas de oportunidad de mejora prioritarias para el establecimiento de una agenda de trabajo y gestión de gobierno que permita atender todas y cada una de las tareas pendientes, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de nuestro municipio y sus localidades.

Es así como reconocemos la labor de apoyo en aspectos técnicos y metodológicos que el Coneval ha brindado para que nuestro Ayuntamiento, de la mano

con su ciudadanía, avancemos juntos y nadie se quede atrás.

1.8. El municipio de Kanasín, con una política con perspectiva de género

Sin duda alguna, el Estado mexicano ha incorporado de manera paulatina, la obligación de promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica y política en el país.

Es en este contexto, que el Ayuntamiento de Kanasín ha adoptado el reconocimiento de la igualdad de género como un elemento fundamental para el desarrollo municipal.

La equidad de género implica que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas y fisiológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios que la sociedad produce, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Es la aceptación de las diferencias entre hombres y mujeres, y la aceptación también de derechos, buscando el ideal de un equilibrio en el que ninguno de ambos sexos se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro.

En nuestra Constitución Política Nacional, el principio de igualdad ante la Ley ha inspirado la formulación de artículos que reconocen derechos en favor de las personas que se encuentran en situaciones especiales o presentan características que los ponen en desventaja frente a la mayoría. Es de vital importancia lograr la equidad de género, ya que si a la mujer se le restringe el acceso al campo productivo se genera pobreza.

Derivado de lo anterior, el Ayuntamiento de Kanasín asume el compromiso serio de impulsar políticas públicas que tengan por objetivo reducir las brechas en el acceso a oportunidades de desarrollo personal y colectivo, en un marco cada vez más igualitario y equitativo entre mujeres y hombres de nuestro municipio.

1.9. El municipio de Kanasín, con una política de inclusión para personas con discapacidad

Es de reconocer que una persona en situación de vulnerabilidad es aquella que presenta situaciones de desventaja que requieren de esfuerzos extraordinarios para formar parte integral del desarrollo de la comunidad. Estas condiciones ponen de manifiesto la ausencia de garantía de los derechos de las personas con estas características, y que es producida por factores como el limitado acceso a oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

En este sentido, el Ayuntamiento de Kanasín refrenda su compromiso de promover políticas públicas incluyentes dirigidas a mejorar el entorno económico,

social y político de nuestros conciudadanos que actualmente hacen frente a esta adversidad, para eliminar las barreras que evitan su participación efectiva en la sociedad donde viven, en condiciones de igualdad con los demás, para que nadie se quede atrás.

1.10. El municipio de Kanasín ante la pandemia del COVID-19

El primer caso confirmado de COVID-19 en el municipio de Kanasín fue reportado el 4 de abril de 2020.

Con corte al 17 de Julio de 2021, se tiene un acumulado de 1750 casos confirmados de COVID-19, lo que representa 3.4% del total estatal (51,356 casos confirmados).

Por otra parte, se reportaron 315 muertes a causa del COVID-19, lo que representa 2.76% del total estatal (4,412 defunciones).

Ante estos hechos, el Ayuntamiento hace un serio compromiso para atender la pandemia, a través de acciones concretas dirigidas a la creación de iniciativas de respuesta local para la atención oportuna de esta pandemia.

Para ello, es importante la realización de las siguientes acciones:

- Fortalecer programas sociales para grupos en situación de vulnerabilidad por COVID-19.
- Facilitar materiales e insumos para la promoción de acciones de prevención del COVID-19.
- Fortalecer las medidas sanitarias ante el COVID-19.
- Impulsar acciones de mejora regulatoria para la atracción de inversiones y la creación de nuevos empleos.
- Otras acciones afines.

En este sentido, el Ayuntamiento de Kanasín, de manera responsable asume su rol en este contexto de pandemia, para que todos los habitantes de este municipio dispongan de estos servicios con pleno apego a sus derechos humanos.

1.11 Acompañamiento técnico nacional e internacional en el Plan Municipal de Desarrollo

Es importante reconocer que a nivel nacional es la primera vez en la historia que la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo, se desarrolla con el acompañamiento técnico de diversas instituciones nacionales e internacionales para dotar de una mayor calidad a nuestro este instrumento de planeación, esto gracias a la implementación de la "Estrategia Municipios con Planeación de Calidad" liderada por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).

Durante el Desarrollo del presente documento se contó con el acompañamiento técnico de Instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD), World Wildlife Fund (WWF), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y, por supuesto, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán (Seplan) gracias a los talleres aportados en la citada estrategia, esto con el fin de dotar este documento de un carácter universal e inclusivo para la población, con enfoque a la agenda 2030 y la inclusión de los DESCA.

De igual forma, se cuenta con el asesoramiento de GIZ para la implementación de un presupuesto participativo en las finanzas municipales de Kanasín, esto busca impulsar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" a través de la colaboración con actores estratégicos para la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas a nivel local, para cumplir con el principio de "no dejar a nadie atrás".

Este fortalecimiento interinstitucional resulta del esfuerzo conjunto de los citados entes que logran transmitir su conocimiento para lograr una planeación municipal de calidad, con el fin de lograr los mejores resultados en la gestión pública municipal para no dejar a nadie atrás.



1.12 Acompañamiento técnico Estatal I en el Plan Municipal de Desarrollo

Como se mencionó antes la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) implementó la Estrategia de Municipios con Planeación de Calidad, donde se llevaron a cabo acompañamientos con diferentes entidades estatales, como lo es la Secretaría de Mujeres (SEMUJERES), el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (IIPEDY) y la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS).



1.13 Encuesta de Participación Ciudadana

Para obtener las perspectivas de la población sobre sus prioridades de desarrollo y su visión de mediano y largo, se creó una encuesta de participación ciudadana en donde los habitantes plasmen las principales inquietudes de su comunidad y el municipio e indiquen cuales consideran que deben ser los ejes rectores del desarrollo en el municipio.

La encuesta quedo integrada por 15 preguntas divididas en tres secciones, las cuales son:

1. Segmentación de la población: en esta sección se identificaron datos relevantes al ciudadano que participo en el ejercicio, como lo son la edad, sexo, colonia, etc.
2. Categorización de las prioridades: en esta sección se hizo hincapié en que la ciudadanía revelara las principales problemáticas de su comunidad y priorizara las acciones que considere necesarias para atenderlas.
3. Percepción de la administración actual: en esta sección se enfocaron en preguntas de percepción ciudadana sobre la confianza que le inspira a la ciudadanía la actual administración pública municipal y su capacidad para afrontar los retos que se imponen al municipio.

La encuesta presentada fue la siguiente:

Plan Municipal de Desarrollo de Kanasín 2021-2024	
Nombre	
Localidad	
Teléfono	
Sexo	a) Hombre b) Mujer c) Otro: especificar
Correo electrónico	

1. Seleccione cuál considera usted debería ser la política más adecuada para mejorar la economía en su municipio. Organice sus prioridades del 1 al 7, siendo 1 la más importante y 7 la de menor importancia. No repita elecciones							
	1	2	3	4	5	6	7
Fomentar la creación de nuevas empresas							
Promover el desarrollo de la industria local (promover lo hecho en tu municipio)							
Desarrollar el comercio y fortalecer las empresas locales							
Impulsar el turismo							
Atraer inversiones nacionales y extranjeras							
Fomentar el sector agropecuario (campo)							
Fomentar la industria pesquera							

2. Seleccione cuál considera usted debería ser la prioridad para la reducción de la pobreza en su municipio. Organice sus prioridades del 1 al 9, siendo 1 la más importante y 9 la de menor importancia. No repita elecciones

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Promover una educación de calidad									
Ampliar la seguridad social para todos									
Mejorar las condiciones del pueblo Maya									
Garantizar el acceso a la vivienda digna									
Mejorar la salud									
Eliminar el hambre									
Generar oportunidades de empleo									
Impulsar el emprendimiento de negocio									
Buscar la inclusión de los grupos vulnerables									

3. Seleccione cuál considera usted debería ser la prioridad en el ámbito cultural en su municipio. Organice sus prioridades del 1 al 4, siendo 1 la más importante y 4 la de menor importancia. No repita elecciones

	1	2	3	4
La promoción de la cultura física (deporte)				
Que la cultura sea accesible para todos los habitantes de tu municipio				
La promoción de las bellas artes (pintura, música, teatro, danza, etc.)				
La promoción y conservación de la cultura Maya				

4. Seleccione cuál cree que es el reto más importante de su municipio en materia de medio ambiente y sustentabilidad. Organice su importancia del 1 al 7, siendo 1 la más importante y 7 la de menor importancia. No repita elecciones

	1	2	3	4	5	6	7
Efectos del cambio climático							
Contaminación del agua (mares, cenotes, el acuífero, etc.)							
Ciudades incluyentes y con servicios para todos							
Movilidad y transporte urbano							
Inadecuada gestión de residuos sólidos (disposición de la basura)							
Destrucción de las selvas y manglares							
Energía accesible y no contaminante							

5. Seleccione cuál de las siguientes acciones considera ayuda más a erradicar la violencia contra las mujeres. Organice su importancia del 1 al 4, siendo 1 la más importante y 4 la de menor importancia. No repita elecciones

	1	2	3	4
Crear un presupuesto que atienda a las necesidades de las mujeres				
Realizar campañas de comunicación para concientizar lo que es la violencia de género y cómo actuar				
Incluir dentro de los programas municipales, temáticas sobre igualdad de género				
Fortalecer el sistema de justicia para garantizar que se castiguen los delitos				



6. Seleccione cuál considera usted la mejor forma para apoyar a las personas con buenas ideas para emprender un negocio. Organice su importancia del 1 al 4, siendo 1 la más importante y 4 la de menor importancia. No repita elecciones

	1	2	3	4
Otorgándole recursos a fondo perdido				
Otorgándole crédito				
Otorgándole capacitación y asesoría				
Reducir los trámites para abrir un negocio				

7. Seleccione cuál considera usted es la mayor problemática de seguridad en la zona donde vive. Organice su importancia del 1 al 5, siendo 1 la más importante y 5 la de menor importancia. No repita elecciones

	1	2	3	4	5
Falta de respeto a las mujeres					
Presencia de pandillas o bandas con conductas antisociales					
Robos o asaltos					
Hechos violentos con armas de fuego o armas blancas (punzo cortantes)					
Ventas o consumo de drogas					

8. Seleccione cuál considera usted debe ser la prioridad del gobierno de su municipio para ser más eficiente. Organice sus prioridades del 1 al 5, siendo 1 la más importante y 5 la de menor importancia. No repita elecciones

	1	2	3	4	5
Promover la transparencia y la participación ciudadana					
Mejorar los servicios públicos					
Poder realizar los trámites y servicios por internet					
Reducir trámites					
Combatir la corrupción y prevenir que ocurra					

9. Seleccione cuál considera usted debe ser la prioridad de su municipio en materia de inversión pública. Organice sus prioridades del 1 al 10, siendo 1 la más importante y 10 la de menor importancia. No repita elecciones

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Fomentar la creación de bibliotecas públicas y salas de lectura										
Alumbrado público										
Panteones										
Cuidar el mantenimiento del orden público en mercados, plazas, calles										
Mercados y centrales de abastos										
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos										
Preservar y restaurar el equilibrio ecológico en el territorio municipal.										
Atender la pavimentación, cuidado y aseo de las calles										
El agua potable, el drenaje, el alcantarillado										
Rastro										



Confianza al gobierno

En la siguiente pregunta, seleccione una opción sobre la cantidad de confianza que le genera cada uno de los siguientes servidores públicos

10. En su opinión ¿Cuánta confianza le generan las siguientes personas? *

	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Presidente municipal				
Regidores				
Policia municipal				
Servidores públicos o empleados del municipio				

En las siguientes 3 preguntas, seleccione las opciones que considere sean relevantes. Se puede elegir más de una opción.

11. ¿Ha experimentado corrupción en alguno de los siguientes escenarios?

<input type="checkbox"/>	Para agilizar algún trámite o servicio municipal
<input type="checkbox"/>	Para evitar el cobro de algún recargo o multa
<input type="checkbox"/>	Evitar alguna clausura
<input type="checkbox"/>	Pagar menos impuestos
<input type="checkbox"/>	Para obtener alguna Licencia o permiso
<input type="checkbox"/>	Para evitar inspecciones
<input type="checkbox"/>	Para poder venderle algo al municipio
<input type="checkbox"/>	Para poder obtener algún apoyo o beneficio del municipio

12. De los siguientes servicios públicos, ¿cuáles considera que NO son eficientes?:

<input type="checkbox"/>	Alumbrado público
<input type="checkbox"/>	Bacheo de calles
<input type="checkbox"/>	Recolección de basura
<input type="checkbox"/>	Agua potable
<input type="checkbox"/>	Drenaje y alcantarillado
<input type="checkbox"/>	Parques y jardines públicos
<input type="checkbox"/>	Policia municipal
<input type="checkbox"/>	Caminos saca cosechas

13. De los siguientes elementos ¿cuáles considera que deberían de ser emitidos por medios electrónicos, sin necesidad de acudir a una ventanilla municipal?:

<input type="checkbox"/>	Pago del impuesto predial
<input type="checkbox"/>	Obtención de licencia de funcionamiento
<input type="checkbox"/>	Obtención de licencia de construcción
<input type="checkbox"/>	Pago del servicio del agua
<input type="checkbox"/>	Pago de recolección de basura
<input type="checkbox"/>	Pago de multas
<input type="checkbox"/>	Reporte de luminarias o bacheo
<input type="checkbox"/>	Ninguno de los anteriores

14. Finalmente, hemos dejado un espacio en blanco para que todos y todas puedan emitir un comentario, proponer un proyecto y solicitar algún cambio, porque sabemos que juntos cambiamos Kanasin.

1.13.1 Diseño muestral

La aplicación de cuestionarios se realizó de forma aleatoria, se tomó como universo muestral el número de personas entre 15 y 89 años del municipio, una vez determinado, se calculó el tamaño de la muestra aplicando un diseño de **Muestreo Aleatorio Simple** con un error de muestreo del 3% y un nivel de confianza del 99%.

El tamaño de la muestra se estimó con una fórmula aplicable a encuestas, cuyas variables son de carácter cualitativo, y considerando una proporción máxima del 50%.

La fórmula empleada es:

$$n = \frac{N\hat{p}\hat{q}\left(z_{\alpha/2}\right)^2}{(N-1)\left(e_{\alpha/2}\right)^2 + \hat{p}\hat{q}\left(z_{\alpha/2}\right)^2}$$

Donde:

n : tamaño de la muestra;

N : tamaño de la población;

α : nivel de significancia;

$z_{\alpha/2}$: valor correspondiente al percentil $\alpha/2$ a la izquierda de una distribución normal estándar, es decir,

$$P\left[Z > z_{\alpha/2}\right] = \frac{\alpha}{2} \text{ con } Z \sim N(0, 1)$$

$e_{\alpha/2}$: error de muestreo;

\hat{p} : estimación de la proporción;

$$\hat{q} = 1 - \hat{p}$$

Para el municipio de Kanasín, con un universo de población de 141,939 personas y utilizando la fórmula anterior se tiene que:

$$n = \frac{(141,939)(0.5)(0.5)(1.64)^2}{(141,939 - 1)(0.03)^2 + (0.5)(0.5)(1.64)^2} = 1,819.42$$

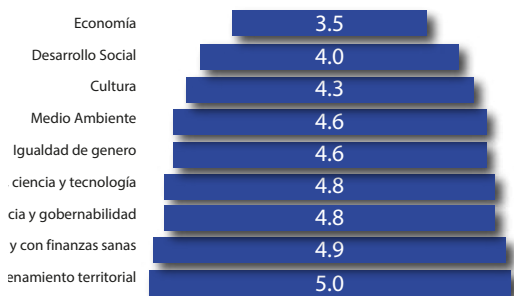
Por lo tanto, el tamaño de la **muestra necesario es de 1,820 personas**.

1.13.2 Resultado de la encuesta

En el ejercicio de levantamiento de la encuesta participaron 2,055 personas pertenecientes al municipio, las cuales respondieron ya sea la encuesta digital o su versión en papel, de estas personas el 40% son hombres mientras que el 60% son mujeres, por tanto, se rebaso con un 113% la meta de muestreo establecida.

El sentir de la población se refleja en los temas de mayor importancia que afectan y pueden transformar a su comunidad, en relación a este punto la encuesta refleja lo siguiente:

Gráfica 1: Temáticas más importantes para el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En resumen, de la gráfica anterior se puede observar lo siguiente:

- En el promedio de los 9 temas más importantes tenemos que la economía es el tema más importante para la sociedad.
- Por su parte la temática de infraestructura y ordenamiento territorial es la temática con menor relevancia para la población
- El resto de las temáticas se concentran en niveles muy similares de importancia

Gráfica 2: Temáticas que consideran pueden cambiar a su comunidad



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En resumen, de la gráfica anterior se puede observar lo siguiente:

- El 55% de la población considera como el elemento más importante prioridad el desarrollo el comercio y desarrollar la industria local
- Un 18% considera necesario que se fomente la creación de nuevas empresas
- El 15% apuesta por la atracción de la inversión extranjera al municipio
- Mientras que el 13% considera que el impulso del sector agropecuario es la fórmula necesaria para atender los problemas del municipio

Como se puede observar el factor económico es el que tiene mayor preocupación y oferta de soluciones por parte de la ciudadanía. Por tanto, si hablamos de Economía y Combate a la Pobreza, la encuesta nos desagrega una serie de preguntas

Gráfica 3: Prioridad para reducir la pobreza en el municipio

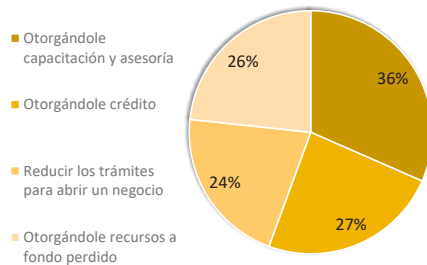


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En resumen, de la gráfica anterior se puede observar lo siguiente:

- El 25% de los encuestados consideran que generar oportunidades de empleo es lo fundamental
- El 22% considera como la mejor la principal estrategia eliminar el hambre
- El 21% de la población considera que la mejor manera de combatir la pobreza es mejorándola salud
- Mientras que el 17% considera que es prioritario promover una educación de calidad

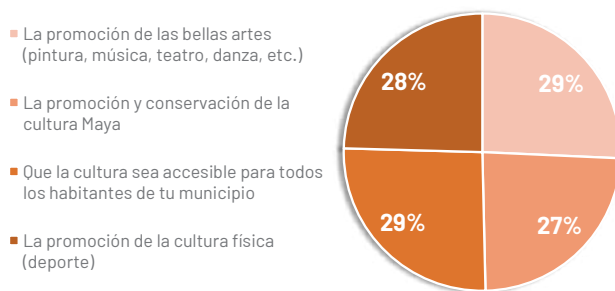
Gráfica4: Maneras de apoyar el impulso a las empresas



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En cuanto a las necesidades culturales que expreso la población se resumen en la siguiente gráfica:

Gráfica 5: Prioridades en el ámbito cultural



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

Se puede observar que las necesidades en el ámbito cultural se encuentran muy equilibradas, mientras la gran mayoría prefiere promover la cultura en sus diferentes ámbitos, sin embargo, existe un 28% que prefiere el impulso al deporte y las actividades físicas.

En cuanto a los retos para el medio ambiente, la población del municipio considera que los retos principales que enfrenta el municipio son los siguientes

Gráfica6: Retos en materia de Medio Ambiente y Sustentabilidad



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

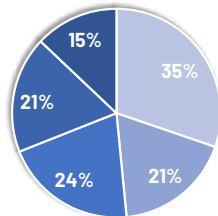
En resumen, de la gráfica anterior se puede observar lo siguiente:

- El 25% de los encuestados consideran que el reto más importante es la disposición de basura
- Mientras, que el 24% considera que la contaminación de los acuíferos es el principal reto
- El contar con energías alternas, no contaminantes y accesibles se concentra el 17%
- Mientras que un 16% propone el impulsar una movilidad urbana sustentable.

Las cuestiones relativas a la seguridad y atención de violencias contra grupos vulnerables se resumen en las siguientes gráficas:

Gráfica7: Mayor problemática de su comunidad

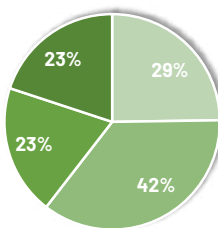
- Robos o asaltos
- Presencia de pandillas o bandas con conductas antisociales
- Ventas o consumo de drogas
- Falta de respeto a las mujeres
- Hechos violentos con armas de fuego o armas blancas (punzo cortantes)



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

Gráfica8: Acciones para erradicar las violencias contra las mujeres

- Fortalecer el sistema de justicia para garantizar que se castiguen los delitos
- Realizar campañas de comunicación para concientizar lo que es la violencia de género y cómo actuar
- Incluir dentro de los programas municipales, temáticas sobre igualdad de género
- Crear un presupuesto que atienda a las necesidades de las mujeres



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En resumen, de lo anterior se puede observar lo siguiente:

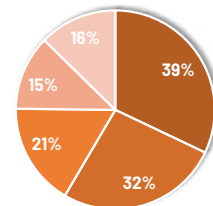
- El 35% considera que los Robos y Asaltos son la principal problemática de su comunidad
- Mientras que el 24% considera que es la Venta de Consumo de Droga
- Por su parte, un 21% considera que no se cuenta con un respeto hacia las mujeres
- El 42% de los ciudadanos considera como la principal acción para combatir las violencias contra la mujer es el realizar campañas de concientización.

- En cambio, el 29% considera necesario fortalecer el sistema de justicia para garantizar que se castiguen los delitos en contra de las mujeres.

En cuanto a la gestión gubernamental a la que se va a enfrentar la nueva administración pública, la ciudadanía expreso su opinión en las temáticas que deberían de enfocarse y la gestión de los servicios públicos como les gustaría que se llevaran a cabo, los resultados se presentan en las siguientes gráficas:

Gráfica9: Prioridad del gobierno para ser más eficiente

- Mejorar los servicios públicos
- Combatir la corrupción y prevenir que ocurra
- Promover la transparencia y la participación ciudadana
- Reducir trámites
- Poder realizar los trámites y servicios por internet



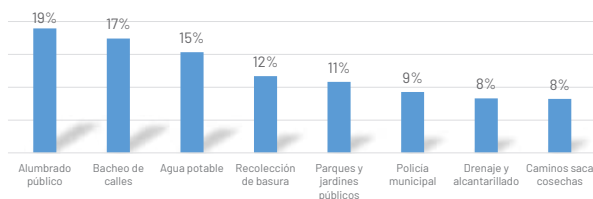
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

Gráfica10: Prioridades del gobierno en cuanto a inversión pública



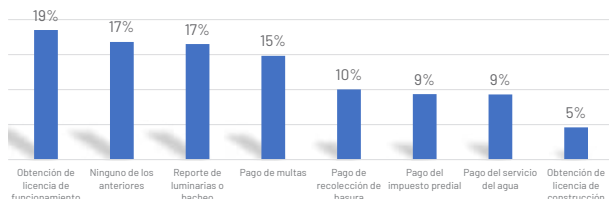
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

Gráfica11: Servicios Públicos que se consideran ineficientes



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

Gráfica12: Actividades o servicios que deberían de ser electrónicos



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En resumen, de lo anterior se puede observar lo siguiente:

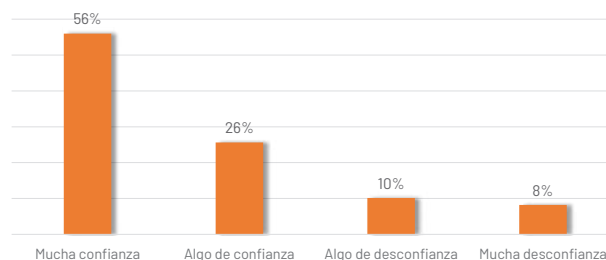
- **Más de la mitad de los encuestados** considera que la principal prioridad del municipio debería ser el **combate a la corrupción y promover la transparencia ciudadana**
- El 39% considera que deberían de mejorarse los servicios públicos
- El 28% considera que la prioridad principal del municipio debería de **ser atender el mejoramiento de los panteones**
- Por su parte atender los servicios públicos de **Limpia y Alumbrado Públicos** concentran el 25% y 23% de los encuestados respectivamente
- **El 36% de los encuestados consideran que los servicios públicos de bacheo y alumbrado público son ineficientes**

- El 19% de los encuestados considera como lo más importante para realizar de manera electrónica sea la obtención de la licencia de funcionamiento.
- Mientras un 17% considera que nada debería de hacerse de manera digital

Por último, la encuesta considera los niveles de confianza que tiene la actual administración hacia la ciudadanía, como resultado esperado se estima que la población tenga buena aceptación del nuevo gobierno, ya que fueron elegidos mediante un proceso democrático, sin embargo, estas preguntas de percepción ciudadana buscan evidenciar la expectativa que la población tiene sobre el Presidente Municipal y su actual administración en cuanto a su capacidad para atender las problemáticas sociales que enfrenta el municipio.

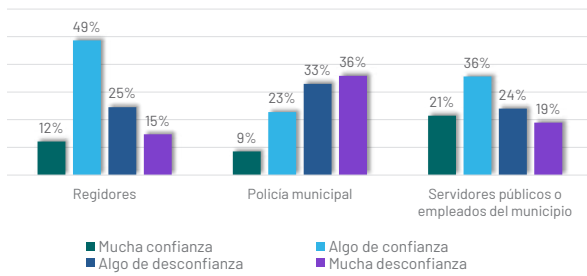
Y como pregunta final se expone si en administraciones anteriores han experimentado actos de corrupción en su interacción diaria con el gobierno municipal.

Gráfica13: Confianza en el Presidente Municipal



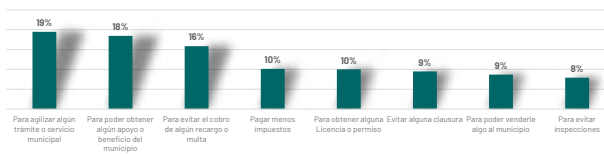
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

Gráfica14: Confianza en los servidores públicos



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

Gráfica15: Actos de corrupción experimentados



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En resumen, de lo anterior se puede observar lo siguiente:

- **El 82% de los encuestados manifestaron tener confianza hacia el Presidente Municipal**
- Los Regidores tienen el 61% de la confianza de la ciudadanía
- Los Servidores Públicos concentran el 57% de la confianza de la población
- La Policía Municipal, cuenta con el 32% de la confianza ciudadana.
- **En general se puede observar que los ciudadanos tienen buenos niveles de confianza en el gobierno municipal**
- El 37% de los encuestados manifiestan que han experimentado corrupción para poder ser beneficiarios de algún programa del municipio o para agilizar los trámites en el mismo



CAPÍTULO II: BASES NORMATIVAS DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

2.1. Planeación

2.1.1. Marco normativo del Plan Municipal de Desarrollo

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Kanasín está sustentada en ordenamientos jurídicos a nivel federal, estatal y municipal.

Marco normativo en el ámbito federal

Se parte del orden jurídico máximo, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el cual establece lo siguiente:

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.



Artículo 2. La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. En ese contexto, el Plan Nacional de Desarrollo se configura como el principal referente para la estructuración de los planes estatales y municipales de desarrollo.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. En su fracción V establece lo siguiente:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En el mismo orden federal, la **Ley de Planeación** establece lo siguiente:

Artículo Primero. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- IV. Los órganos responsables del proceso de planeación;
- V. Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y
- VI. Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo Segundo. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo Tercero. Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo Quinto Transitorio. Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Marco normativo en el ámbito estatal

En el orden estatal, la **Constitución Política del Estado de Yucatán** establece lo siguiente:

Artículo 76. El Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Éste será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por una Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia, observando el principio de paridad de género. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias. El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Artículo 77. Los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases siguientes:

Primera. Los ayuntamientos entrarán en funciones, el 1 de septiembre inmediato a su elección, y durarán en su encargo tres años.

Segunda. La Presidenta o Presidente Municipal, las regidoras, los regidores y el síndico, podrán ser reelectos para un período constitucional adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. La reelección se efectuará conforme a lo que disponga la Ley.

Tercera. El primer Regidor de la lista de candidatos electos por el principio de mayoría relativa, tendrá el carácter de Presidenta o Presidente Municipal, el cual será el órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento y el segundo, tendrá el carácter de Síndico. Todas las regidoras y regidores desempeñarán las funciones que la ley respectiva les señale.

Cuarta. Los ayuntamientos estarán investidos de personalidad jurídica y administrarán libremente su hacienda, conforme lo disponga la ley respectiva.

Quinta. El Ayuntamiento, es el órgano de gobierno por excelencia en el municipio y creará las dependencias y entidades necesarias de la administración pública municipal, para el cumplimiento de sus atribuciones. La administración pública municipal será encabezada por la Presidenta o Presidente Municipal, y se regirá por los principios de imparcialidad, profesionalismo,

eficiencia y permanencia; y será centralizada o descentralizada.

Sexta. Las Presidentas y Presidentes Municipales rendirán ante el Ayuntamiento un informe anual sobre la administración municipal, el cual será realizado en forma pública y pormenorizada. Su incumplimiento será causa de responsabilidad.

Séptima. Las Presidentas y Presidentes Municipales tendrán la obligación al concluir su encargo de llevar a cabo el proceso de entrega recepción, al Ayuntamiento entrante, conforme a la ley respectiva. El incumplimiento de esta obligación será causa de responsabilidad.

Octava. Las leyes correspondientes, determinarán el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional, de acuerdo con el número de habitantes de cada municipio. Por cada Regidor propietario se elegirá a un suplente. Todos los regidores tendrán los mismos derechos y obligaciones. Si alguno de éstos dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente. De no ser esto posible, lo será de entre los suplentes provenientes del mismo partido político.

Novena. La Hacienda Pública Municipal se regirá por los principios de autonomía administrativa, libre ejercicio, transparencia y legalidad; y se formará con los rendimientos de los bienes que le pertenezcan; así como, con las contribuciones y otros ingresos que la legislatura, establezca a su favor.

Décima. Los ayuntamientos crearán conforme a sus posibilidades órganos de control interno.

Décima Primera. Para examinar los asuntos por ramo, presentar propuestas de solución, y vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se establecerán Comisiones Permanentes y Especiales, que serán electas en la primera sesión ordinaria que celebren los Ayuntamientos. Las Comisiones podrán integrarse de uno o más regidores. La finalidad, el número, las atribuciones y las obligaciones de las Comisiones serán de acuerdo a las leyes y reglamentos respectivos.

Décima Segunda. Los municipios podrán celebrar convenios de coordinación, para el correcto ejercicio de sus funciones.

Décima Tercera. El Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

Décima Cuarta. La prestación de los servicios municipales y la construcción de la obra pública, se regirán por los principios de máximo beneficio colectivo, transparencia, eficiencia, y participación ciudadana, de conformidad con esta Constitución y las leyes respectivas.

Décima Quinta. Las funciones de calificación por infracciones a los ordenamientos administrativos municipales y de mediación para dirimir conflictos vecinales, serán ejercidas por los ayuntamientos. La Ley Reglamentaria establecerá la forma en que será designada la autoridad competente, sus requisitos de elegibilidad, facultades, duración y las demás para su buen funcionamiento.

Décima Sexta. En las comisarías que conforman los municipios del Estado habrá autoridades auxiliares del Ayuntamiento, las que serán electas mediante el voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos residentes en la localidad, dentro de los primeros noventa días siguientes a la toma de posesión del Ayuntamiento, conforme a los lineamientos establecidos por la ley del ramo.

Décima Séptima. La Ley establecerá un sistema de medios de impugnación y resolución de controversias entre la autoridad y los particulares, en materia de lo contencioso administrativo municipal.

Décima Octava. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes respectivas basadas en lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 79. Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 83. Los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, tendrán las siguientes facultades:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado junto con la Federación elabore proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios que resultaren involucrados;
- IV. Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- VII. Participar en la creación y administración de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales;
- X. Formular y conducir la política ambiental en el ámbito de su competencia;
- XI. Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- XII. Ejercer las funciones que le encomienda la Ley en materia de culto público, y
- XIII. Las demás que le confiera esta Constitución y las leyes.

Artículo 85. Los municipios del Estado, previo acuerdo entre los ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse entre sí, para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. Podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio. Tratándose de asociación con municipios de otras entidades federativas, deberán contar con la aprobación del Congreso.

Artículo 85 Ter. Los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, concurrirán con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias:

- I. Salud;
- II. Educación;
- III. Población;
- IV. Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;
- V. Patrimonio y promoción cultural;
- VI. Regulación y fomento al deporte;
- VII. Protección Civil;
- VIII. Turismo;
- IX. Protección al medio ambiente;
- X. Planeación del Desarrollo Regional;
- XI. Creación y Administración de Reservas Territoriales;
- XII. Desarrollo Económico, en todas sus vertientes, y
- XIII. Desarrollo Social.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Ejecutivo del Estado, a fin de que éstos asuman alguna de las funciones o los servicios cuya responsabilidad sea originaria del Estado, trasladándose a favor del Municipio los medios para su adecuada prestación, así como la contraprestación a cargo de los usuarios del servicio o función de que se trate.

Artículo 95 Bis. El Estado garantizará, protegerá y promoverá el desarrollo social, económico, político y cultural del pueblo maya. El Estado y sus municipios, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, con la participación de las comunidades mayas y en coordinación con las mismas, deberán:

- I. Procurar la incorporación de las mujeres mayas al desarrollo, mediante programas de capacitación y apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria;
- II. Establecer las políticas, medidas, programas y proyectos específicos, para promover los productos y servicios que generen las comunidades mayas, así como estimular y fortalecer la asociación de éstas para la comercialización y la creación de infraestructura, que permita elevar su capacidad competitiva en los mercados;
- III. Crear, con base en un programa de desarrollo comunitario, los proyectos, las obras o los servicios prioritarios, en las partidas presupuestales que les sean asignados;

- IV. En los planes de desarrollo municipal y programas que de ellos se deriven, los Municipios darán participación a los integrantes de las comunidades mayas, situadas en sus respectivas jurisdicciones, en los términos que establezca la ley, con el fin de impulsar su desarrollo integral, fortalecer las economías locales y mejorar sus condiciones de vida, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación activa de las comunidades mayas.
- V. Instituir las políticas necesarias para garantizar que, en los poderes públicos del Estado, sus organismos autónomos y en los municipios, existan funcionarios concedores de la cultura maya y sean maya-hablantes.
- VI. Implementar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos del pueblo maya y el desarrollo integral de sus comunidades.

En cada municipio se establecerán mecanismos de participación ciudadana para coadyuvar con los ayuntamientos en la programación, ejercicio, evaluación y control de los recursos, que se destinen al desarrollo social.

Artículo 96. El Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal. La Ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concerté con los particulares,

las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo. La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del Estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido.

Artículo 107. Los órganos públicos del Estado y de los municipios deberán administrar y ejercer los recursos públicos a su cargo con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados de la ejecución de los programas y del ejercicio de los recursos públicos, serán evaluados por un Órgano de Evaluación, dependiente del Congreso del Estado, con las características que determine la Ley. Los indicadores de los resultados a evaluar se deberán incorporar en el proceso de programación y presupuestación de los recursos públicos de las entidades fiscalizadas. Dicho órgano realizará la evaluación del desempeño por sí mismo o a través de la contratación de terceros, bajo principios de imparcialidad y transparencia. La Ley determinará la organización y atribuciones del

Órgano de Evaluación, los requisitos para ser su titular, así como el procedimiento para su designación y remoción, en su caso. El resultado de las evaluaciones se deberá considerar en el proceso de programación y presupuesto de los recursos públicos de las entidades fiscalizadas, a fin de propiciar que los recursos económicos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados. Los contratos que el Gobierno o los Municipios hayan de celebrar, con motivo de la ejecución de obras públicas, serán dados a conocer, mediante convocatoria, para que se presenten proposiciones en sobre cerrado, que será abierto en junta pública, en la cual los contratos se adjudicarán en subasta. El Estado y los municipios podrán asumir, mediante los convenios respectivos la responsabilidad, de la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario, en los términos de la ley de la materia y de conformidad a lo establecido en el Título Séptimo y en el artículo 104 del Título Décimo de esta Constitución. El estado y los municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, las cuales deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso del estado, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los municipios. Lo anterior, conforme a las bases que se establezca en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los conceptos y hasta por los montos que el Congreso apruebe. El Poder Ejecutivo informará

de su ejercicio al rendir la cuenta pública. En ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente. El estado y los municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley. Las obligaciones a corto plazo, deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.

Continuando con el orden estatal, **La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán** contempla lo siguiente:

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal;
- III. Los órganos responsables del proceso de planeación;
- IV. Las bases para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine sus actividades de planeación con la Federación, conforme a la legislación aplicable;
- V. Las bases para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable;

- VI. Las bases de los mecanismos de participación social que garanticen la colaboración efectiva de los ciudadanos en las diversas etapas del proceso de planeación y en sus diferentes instrumentos;
- VII. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación, y
- VIII. Los instrumentos con los que el Poder Ejecutivo del Estado determinará la Política Económica del Gobierno del Estado.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y el impulso a su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;
- II. El respeto irrestricto de los derechos humanos;
- III. La igualdad de derechos entre todos los individuos que habitan en el Estado, la distribución equitativa de las oportunidades en el territorio, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejora en todos los aspectos de la calidad de vida, en cumplimiento del principio de justicia social, que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

- IV. El fortalecimiento del Pacto Federal de la Autonomía del Régimen Interior del Estado, y la ampliación del sistema de protección a los derechos humanos en lo político, económico y cultural;
- V. El fortalecimiento de la autonomía municipal para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, a través de la promoción de la descentralización nacional y estatal;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La participación social en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las acciones públicas;
- VIII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- IX. La aplicación de la Gestión por Resultados en la Administración Pública del Estado.

Artículo 3. La planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de Presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

Artículo 6. Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 8. Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 26. Los instrumentos de planeación deben ser evaluables, congruentes entre sí y expresar en indicadores los resultados del desarrollo deseado, de manera que puedan ser objeto de seguimiento y evaluación. Los procesos de programación del Presupuesto basado en Resultados estarán alineados a los instrumentos de planeación.

Artículo 28. Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo. Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales.

Los ayuntamientos que inicien en el mismo período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido del Plan Estatal en un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de su publicación, sin detrimento del término establecido en el párrafo anterior.

Marco normativo en el ámbito municipal

En el orden municipal, es la **Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán** el marco normativo que rige el proceso de planeación, a través de lo siguiente:

Artículo 1. La presente Ley es de interés público y observancia general en el Estado de Yucatán, y tiene por objeto establecer las bases del gobierno municipal, así como la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, con sujeción a los mandatos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Artículo 2. El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses. Los Municipios del Estado de

Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Artículo 3. Los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos.

Artículo 40. El Ayuntamiento tendrá facultades para aprobar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su respectiva jurisdicción, con el fin de organizar las funciones y los servicios públicos de competencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes aplicables. Las disposiciones generales a que se refiere este artículo, entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal, salvo disposición expresa que ordene el acuerdo respectivo, y serán comunicadas en un término no mayor de quince días hábiles siguientes al de su publicación, al Congreso del Estado para efectos de compilación y divulgación.

Artículo 41. En el inciso en materia de planeación, el Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo que deberá incluir todas las poblaciones existentes del Municipio;
- III. Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo, según lo dispuesto en las leyes;
- IV. Vigilar la ejecución de los planes y programas, y
- V. Regular de manera conjunta y coordinada con el Estado, y con otros Municipios, las zonas de conurbación.

Artículo 108. Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

- I. El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;
- II. La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;
- III. Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV. El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109. La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110. Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111. Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y

conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. Plan Estratégico;
- II. Plan Municipal de Desarrollo, y
- III. Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113. El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

Artículo 114. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117. El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos. Éstos serán evaluados por el Órgano de Evaluación dependiente del Congreso del Estado, conforme lo determine la Ley.

Artículo 118. El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

- I. Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;
- II. Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III. Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

Artículo 120. El ejercicio del presupuesto municipal debe relacionarse con el Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas, para que en su oportunidad sean evaluados por el Órgano de Evaluación, dependiente del Congreso del Estado, con las características que determine la Ley.

2.1.2. Incorporación del enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal

El Municipio de Kanasín ha asumido el compromiso de alinear todos los programas integrantes de este Plan Municipal de Desarrollo con una clara visión de desarrollo sostenible, cobijada por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y los 169 metas que conforman la Agenda.

La importancia de este hecho radica en la gran responsabilidad que tenemos como Ayuntamiento y unidad territorial básica a nivel federal, para sacar adelante este gran proyecto de carácter global y lograr todas las dimensiones de desarrollo económico, social y ambiental.

Dirigiremos nuestros esfuerzos para erradicar la pobreza de manera ética, centrada en la dignidad y la igualdad de las personas.

Ante este reto, estaremos en sintonía para alinearnos con los principios de la Agenda 2030, a saber:

1. Universalidad
2. No dejar a nadie atrás
3. Interconexión e indivisibilidad
4. Inclusión, y cooperación entre múltiples partes interesadas

De esta forma, reconocemos que como Ayuntamiento la enorme responsabilidad de adoptar el enfoque de la Agenda 2030 dentro de nuestros procesos de planeación, alineación presupuestal, los instrumentos de seguimiento y los esquemas de participación y colaboración ciudadana; de manera que se pueda crear congruencia en las acciones municipales, estatales, nacionales e internacionales con una visión de desarrollo sostenible.

2.1.3. Ejes generales y transversales con enfoque de la Agenda 2030

En este apartado se presentan los ejes rectores que guiarán la gestión pública municipal y permitirán sentar las bases para organizar los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos para hacer frente a las demandas sociales. Estos ejes agrupan los temas prioritarios identificados durante la elaboración del diagnóstico y son congruentes con el PED y PND y alineados con el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A continuación, se presentan los siguientes ejes rectores de esta Administración municipal:

1. Eje rector 1. Para atender a las personas, un Kanasin con desarrollo Social Incluyente
2. Eje rector 2. Para atender el Planeta, un Kanasin con Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Eficientes.
3. Eje rector 3. Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con igualdad de Género y Oportunidades.
4. Eje rector 4. Para lograr la Paz, un Kanasin con Instituciones Sólidas y Confiables.
5. Eje rector 5. Para lograr la Paz un Kanasin con Desarrollo Económico Sostenible
6. Eje rector 6. Para lograr las Alianzas, un Kanasin con Gobierno Abierto y Participativo.
7. Eje rector 7. Para lograr las Finanzas Sanas, un Kanasin con un Gobierno Eficiente e Innovador.



CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE KANASÍN

3.1. Reseña histórica del municipio

La palabra Kanasín tiene su origen en el vocablo maya Kanzin-ché que es un arbusto de flores rojizas de la región

Después de la conquista la población permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las que se puede mencionar: Francisco de Sosa, con 209 indios a su cargo; Josefa Díaz Bolio, con 211 indios; la madre Sor María Josefa, con 155 indios. Su desarrollo empieza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española. En 1825, Kanasín pasa a formar parte del partido de Mérida, quedando esta última como cabecera



3.2. Diagnóstico general del municipio

Ubicación geográfica

El municipio de Kanasín se localiza en la región Noroeste del estado de Yucatán. En el que colinda con los siguientes municipios: al norte con Mérida, al sur de Timucuy y Acanceh, al este con Tixpehual y al oeste con Mérida.

Está situado entre los paralelos 20° 53' y 20° 59' de latitud norte y los meridianos 89° 28' y 89° 35' de longitud oeste. Su altura promedio, sobre el nivel del mar es de **25 metros**. Su superficie de **106.3 kilómetros cuadrados** representa el **0.3%** del territorio estatal y el **0.0001%** del territorio nacional.

La densidad poblacional en el municipio de Kanasín es de **1,335 habitantes por kilómetro cuadrado**.

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Kanasín.



Fuente: elaboración propia.

División geopolítica Municipal

El Municipio cuenta con **26 localidades**, siendo la localidad de Kanasin la cabecera municipal con **139 mil 753 habitantes**, mientras que las **localidades restantes** tienen una población total de **2 mil 186 habitantes** y representan **2% del total de la población del municipio**.

Gráfica 16. Población de municipio de Kanasin, según cabecera municipal, comisarías y subcomisarías.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El municipio de Kanasin se divide territorialmente en las siguientes Comisarías y Subcomisarías:

Teya (la segunda más grande) con una población de 750 habitantes y San Antonio Tehuitz con una población de 712 habitantes. De igual forma, con las localidades con menor población como: El Campanario, Villa Cristina, El Pedregal, Los Toriles, Santa Teresa, Lol-Há , San Antonio Dzoyolá, Las Garzas, Los Canes, San Haroldo,

San Arturo, Balché, Jardines de Tahdzibichén, Yolanda Beatriz Kuk Baas, Pedro Chan Tun, Caba, Modesto Huicab Canché, Samkam Church, Renán Rosas, Jalapa y El Jesús.

Las principales localidades del municipio son:

- Muchechén
- San Antonio Tehuitz
- San Pedro Nóhpat
- Teya

Servicios público municipales

En el municipio de Kanasin existen diversos servicios públicos municipales, entre los que se encuentran:

- Servicio de alumbrado público.
- Servicio de aseo y limpieza de calles y áreas públicas.
- Servicio de recolección y traslado de residuos.
- Servicio público de limpieza de predios privados.
- Servicio de drenaje y alcantarillado.
- Catastro.
- Rastro.
- Mercado municipal.
- Panteón.
- Vigilancia pública.

Vivienda

Durante 2020, el número de viviendas en el municipio de Kanasin fue de **40 mil 023 viviendas** que representan el **6.1%** del total de viviendas en Yucatán.

En promedio existen **3.5 ocupantes por vivienda** en el municipio y un promedio de **1.1 ocupantes por cuarto** en cada vivienda. El porcentaje de **viviendas con piso de tierra** en el municipio de Kanasín es de **0.9 por ciento**.

Respecto a los servicios y equipamientos de las viviendas del municipio de Kanasín, **93.2%** cuentan con **agua entubada**, **96.9%** tienen **servicio de drenaje**, **97.5%** cuentan con **servicio sanitario**, **99.2%** cuentan con **energía eléctrica**, **86.9%** tienen **tinaco** y finalmente **9%** de las viviendas cuentan con **cisterna o aljibe**.

Respecto a la fauna, esta es determinada por la flora. Existen especies de conejo, venado, mapache, chachalaca, paloma, codorniz, tórtola, iguanas y serpientes.

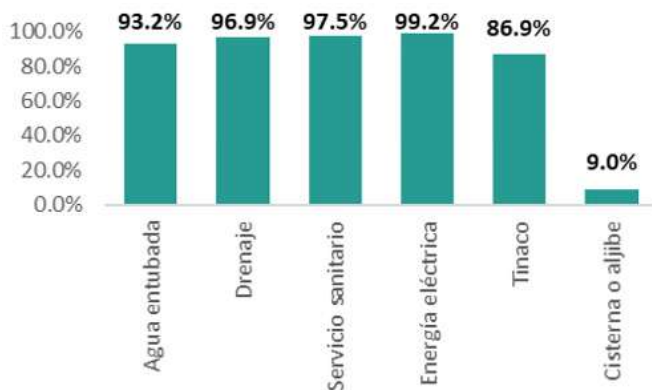
Perfil demográfico

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el municipio de Kanasín cuenta con **141 mil 939 habitantes**, los cuales representan el **6.1% de la población del estado**.

De acuerdo con su composición por sexo, **50.4%** de la población del municipio son **mujeres** y **49.6%** son **hombres**, con una **edad mediana de 28 años** o menos.

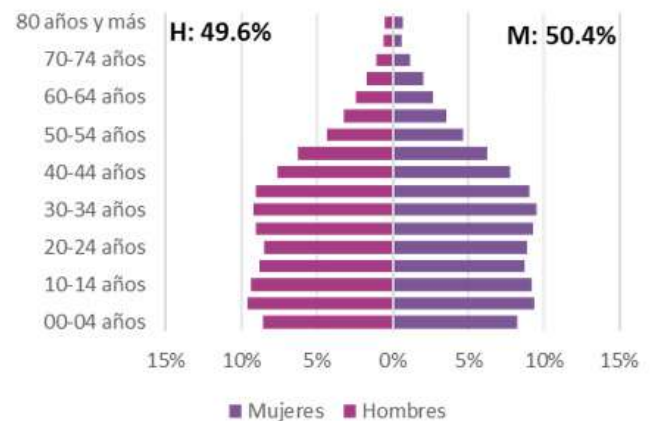
Gráfica 17. Disponibilidad de servicios y equipamientos en las viviendas del municipio de

Kanasín.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 18. Composición poblacional del municipio de Kanasín, según edad y sexo, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Biodiversidad

En la mayor parte del municipio se cuenta con selva baja caducifolia, ya que la parte restante se utiliza para las actividades agrícolas. Algunas de las especies vegetales más comunes son: flamboyán, tamarindo, ramón y chacá.

Perfil económico

En 2020, **72.97%** de la población económicamente activa ocupada de 12 años y más se encontraba ocupada en las **actividades terciarias**, seguida de las actividades **secundarias** con el **24.66%**, mientras que las **actividades primarias** representan **1.06 por ciento**.

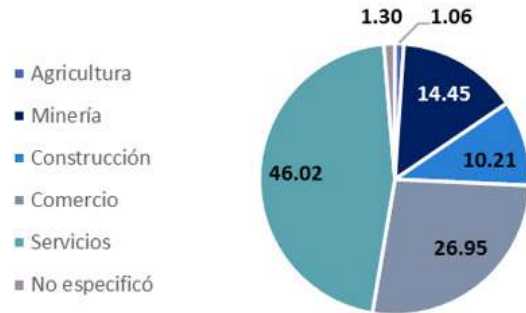
Gráfica 19. Población Económicamente Activa Ocupada de 12 años y más del municipio de Kanasín, según tipo de actividad y sexo, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Considerando la desagregación por sector económico, **46.02%** de la población ocupada de 12 años y más pertenece al sector de **Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales y gobierno**, seguida del **Sector Comercio** con **26.95 por ciento**.

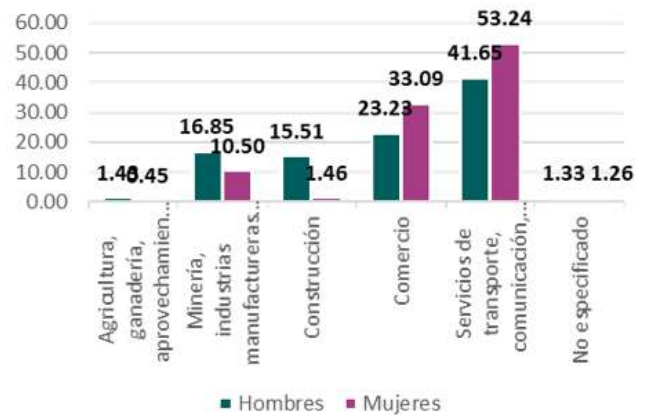
Gráfica 20. Población Económicamente Activa Ocupada de 12 años y más del municipio de Kanasín, según sector económico, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De igual forma, **53.24%** de la PEA ocupada de mujeres de 12 años y más pertenecen al sector de **Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros**, mientras que los hombres representan **41.65%** de la PEA ocupada de hombres de 12 años y más. El segundo sector con mayor porcentaje de PEA ocupada de **mujeres** de 12 años y más es el **Comercio** con **33.09%** y en los **hombres** es de **23.23 por ciento**.

Gráfica 21. Población Económicamente Activa Ocupada de 12 años y más del municipio de Kanasín, según sector económico y sexo, 2020.

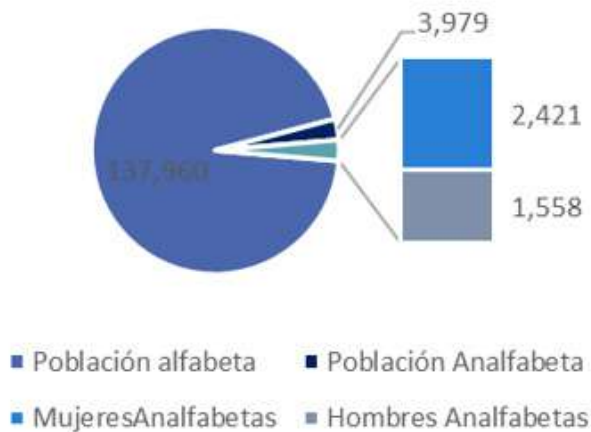


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Perfil educativo

Durante 2020, el municipio de Kanasín **3 mil 979 personas son analfabetas**, lo que representa 7% del total de la población del municipio, de las cuales **60.84% son mujeres y 39.16% son hombres**.

Gráfica 22. Porcentaje de población analfabeta en el municipio de Kanasín, según sexo.

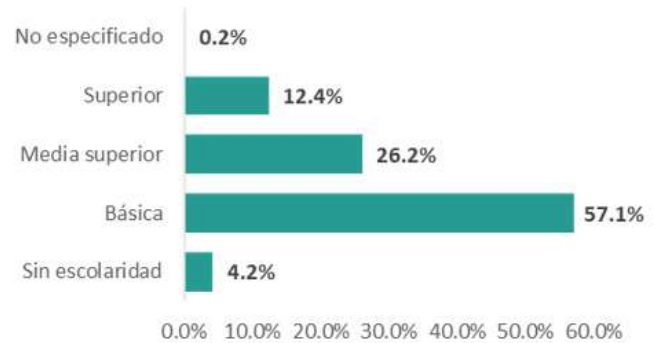


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Durante 2020, el **grado promedio de escolaridad** para el municipio de Kanasín fue de **9 grados cursados**, mientras que **57.1%** de la población de 15 años y más cuenta con un nivel de escolaridad de **educación básica**, seguido del nivel **medio superior** con **26.2%**, y el **nivel superior** con **12.4%**, mientras que **4.2%** de la población de 15 años y más en el municipio de Kanasín **no tiene escolaridad**.

Gráfica 23. Porcentaje de población de 15 años y más del municipio de Kanasín, según

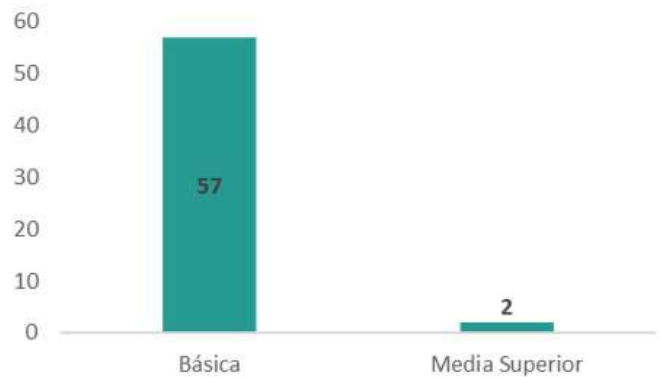
nivel de escolaridad.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Durante el ciclo escolar 2019-2020, en el municipio de Kanasín se contaron con **59 escuelas**, de las cuales **96.6%** corresponden al nivel de **educación básica**, seguidas del nivel **media superior** con **2 escuelas** que representan **3.4% del total de escuelas en el municipio**.

Gráfica 24. Número de escuelas en el municipio de Kanasín, según nivel escolar.

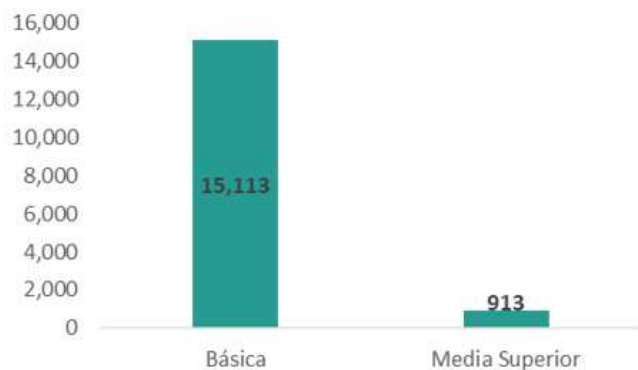


Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP. Consulta Interactiva de Consulta de

Estadística Educativa, ciclo escolar 2019-2020.

Durante el ciclo escolar 2019-2020, en el municipio de Kanasin se contaron con **16 mil 26 alumnos**, de los cuales **94.3%** corresponden al nivel de **educación básica**, seguidos del nivel **medio superior** con **913 alumnos** que representan **5.4% total de alumnos en el municipio**.

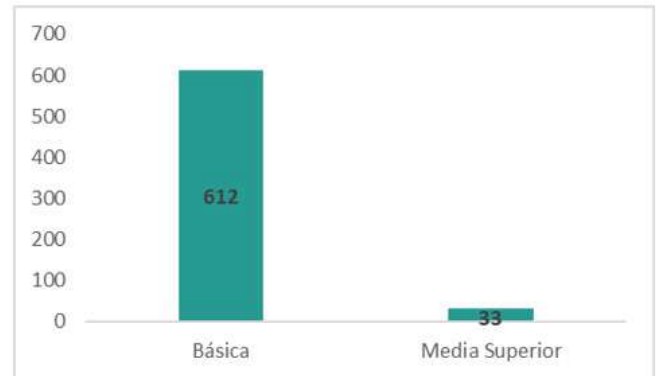
Gráfica 25. Número de alumnos en el municipio de Kanasin, según nivel escolar.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP. Consulta Interactiva de Consulta de Estadística Educativa, ciclo escolar 2019-2020

Durante el ciclo escolar 2019-2020, en el municipio de Kanasin se contaron con **645 docentes**, de los cuales **94.9%** corresponden al nivel de **educación básica**, seguidos del nivel **medio superior** con **5.1% docentes** que representan **24.0% del total de docentes en el municipio**.

Gráfica 26 Número de docentes en el municipio de Kanasin, según nivel escolar



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP. Consulta Interactiva de Consulta de Estadística Educativa, ciclo escolar 2019-2020

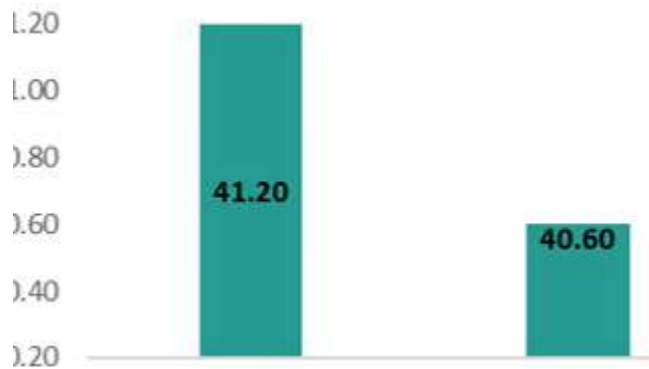
3.3 Diagnóstico del municipio por eje rector

3.3.1 Eje rector 1. Para atender a las personas, un Kanasin con Desarrollo Social Incluyente.

Pobreza

Durante 2015, el porcentaje de pobreza en el municipio de Kanasin fue de **40.6%**, lo que significó una disminución de -0.6 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 11 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de pobreza.

Gráfica 27 Porcentaje de pobreza en el municipio de Kanasín 2010-2015

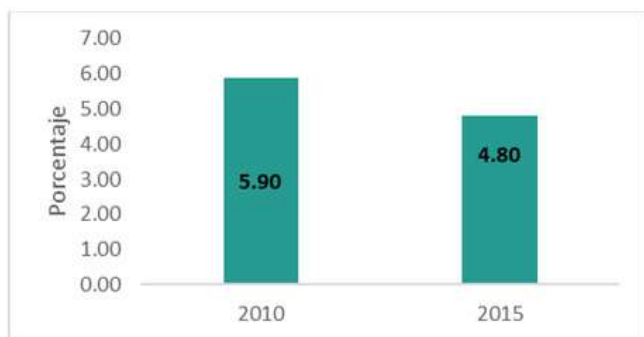


Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Pobreza extrema

Durante 2015, el porcentaje de pobreza extrema en el municipio de Kanasín fue de **4.8%**, lo que significó una disminución de -1.1 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 11 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de pobreza extrema.

Gráfica 28. Porcentaje de pobreza extrema en el municipio de Kanasín 2010-2015.



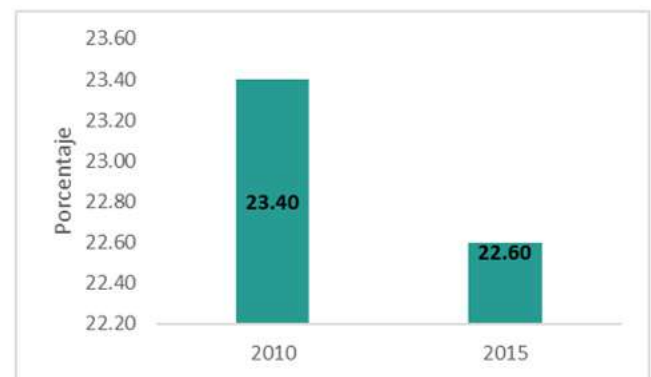
Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Carencias sociales

Rezago educativo

Durante 2015, el porcentaje de rezago educativo en el municipio de Kanasín fue de **22.6%**, lo que significó una disminución de -0.8 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 14 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de rezago educativo.

Gráfica 29. Porcentaje de rezago educativo en el municipio de Kanasín 2010-2015.

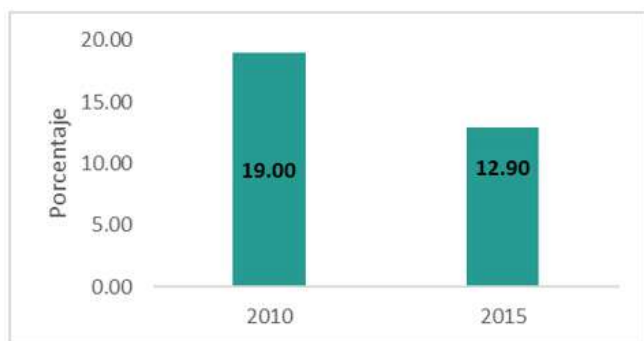


Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Carencias por acceso a la salud

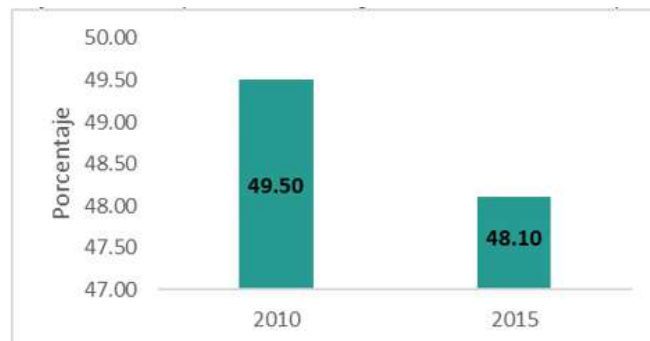
Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a los servicios de salud en el municipio de Kanasín fue de **16.8%**, lo que significó una disminución de -4.8 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 94 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a los servicios de salud.

Gráfica 30 Porcentaje de carencia por acceso a la salud en el municipio de Kanasin 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 3.3 16. Porcentaje de carencia por acceso a la seguridad social en el municipio de Kanasin 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Carencias por acceso a la seguridad social

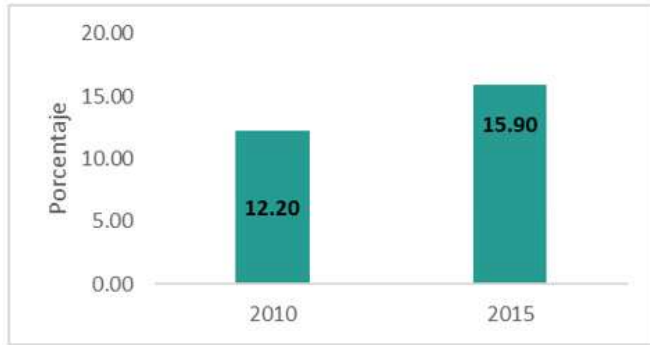
Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a la seguridad social en el municipio de Kanasin fue de **48.1%**, lo que significó una disminución de -1.4 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 18 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a la seguridad social.

Carencias por acceso a la calidad y espacios a la vivienda

Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a la calidad y espacios a la vivienda fue de **15.9%**, lo que significó un aumento de 3.7 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 20 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a la calidad y espacios en la vivienda.

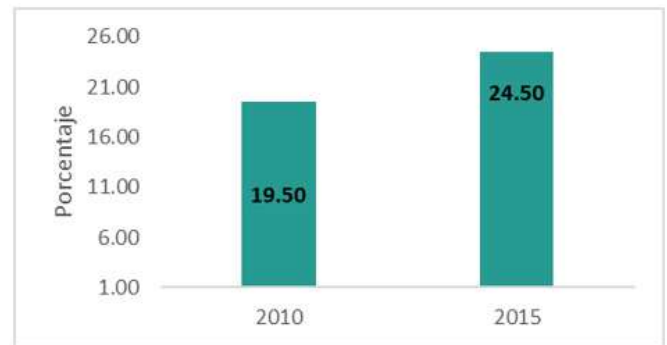


Gráfica 31 Porcentaje de carencia por acceso a la calidad y espacios en la vivienda en el municipio de Kanasín 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 32 Porcentaje de carencia por acceso los servicios básicos en la vivienda en el municipio de Kanasín 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

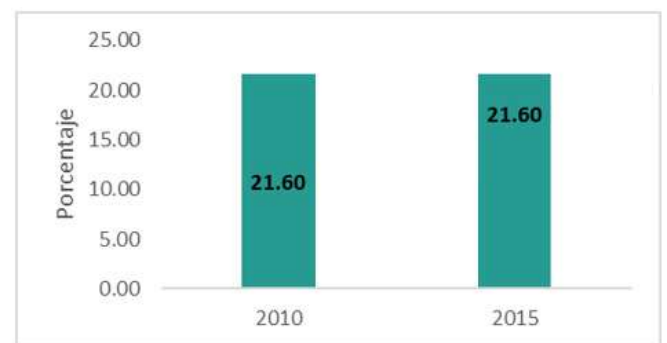
Carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda fue de **24.5%**, lo que significó un aumento de 5.0 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **sexto lugar a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Carencia por acceso a la alimentación

Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a la alimentación estatal fue de **21.6%**, por lo que no hubo variación en puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 72 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica 33 Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación en el municipio de Kanasín 2010-2015.



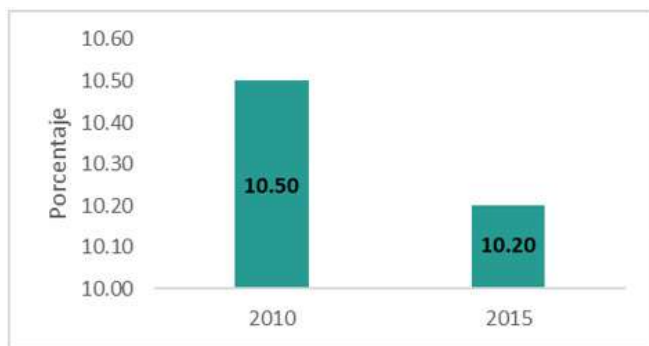
Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.



Línea mínima del bienestar

Durante 2015, el porcentaje de población que se encuentra por debajo de la línea mínima del bienestar en el municipio de Kanasin fue de **10.2%**, lo que significó una disminución de -0.3 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 12 a nivel estatal entre los municipios con menor porcentaje.**

Gráfica 34 Porcentaje de población que se encuentra por debajo de la línea mínima del bienestar en el municipio de Kanasin 2010-2015.

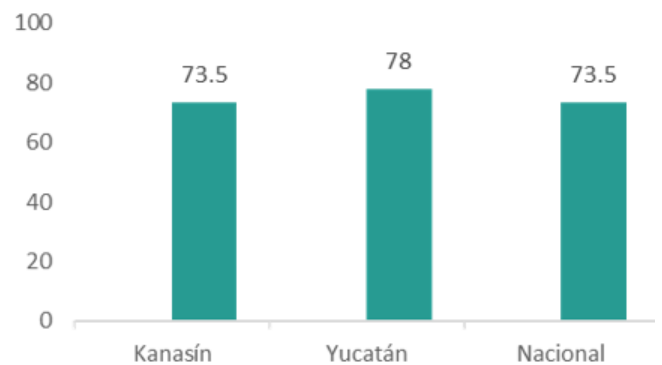


Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Afiliación a servicios de salud

En 2020, **73.5%** de la población del municipio de Kanasin se encuentra afiliada a algún servicio de salud, **por debajo del porcentaje estatal** de 78% e igual al porcentaje nacional de 73.5%, por lo que ocupa el **lugar 91** a nivel estatal entre los municipios con mayor porcentaje de población afiliada algún servicio de salud.

Gráfica 35 Porcentaje de población del municipio de Kanasin afiliada a algún servicio de salud 2020.

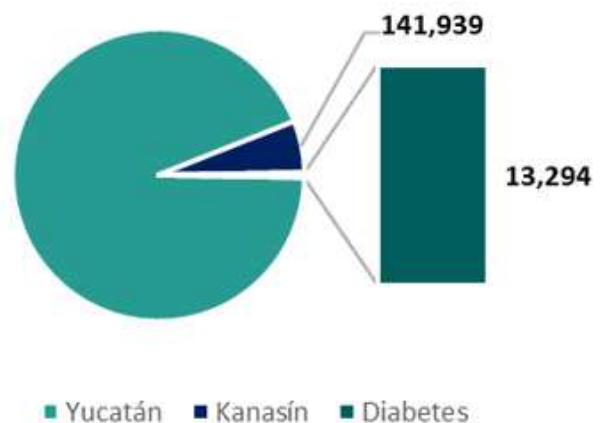


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Morbilidad

En 2020, **13 mil 294 personas padecen de diabetes** en el municipio de Kanasin, lo que representa **9% del total de la población del municipio** por lo que ocupa el **lugar 93 con mayor porcentaje de personas con diabetes** respecto del total de la población del municipio.

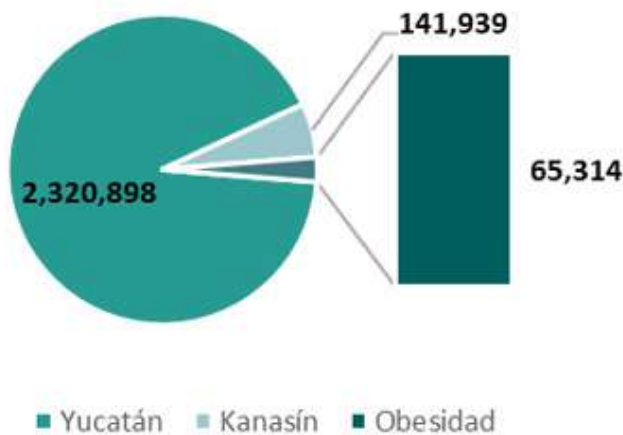
Gráfica 36 Porcentaje de población del municipio de Kanasin con diabetes 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

De igual forma, **65 mil 314 personas padecen de obesidad** en el municipio de Kanasin, lo que representa **46% del total de la población del municipio** por lo que ocupa el **lugar 32 con mayor porcentaje de personas con obesidad** respecto del total de la población del municipio.

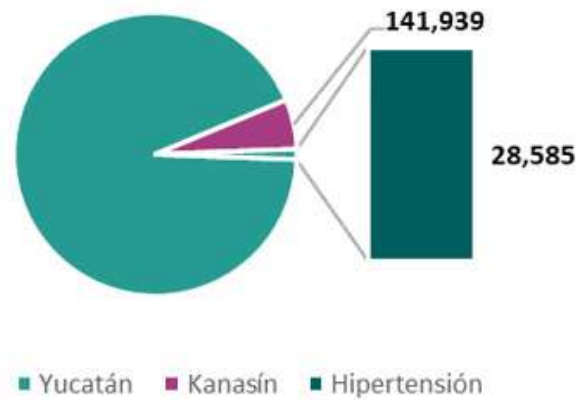
Gráfica 37. Porcentaje de población del municipio de Kanasin con obesidad 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Finalmente, **28 mil 585 personas padecen de hipertensión** en el municipio de Kanasin, lo que representa **20% del total de la población del municipio** por lo que ocupa el lugar 30 con mayor porcentaje de personas con hipertensión respecto del total de la población del municipio.

Gráfica 38. Porcentaje de población del municipio de Kanasin con hipertensión 2020.



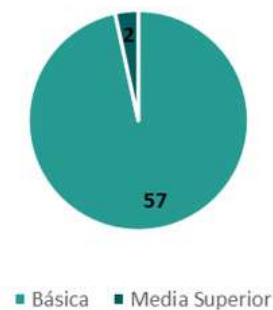
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Escuelas

Durante el ciclo escolar 2019-2020, el municipio de Kanasin contó con **59 escuelas**, lo que representó **1.6% del total de escuelas en Yucatán**, por lo que ocupó el lugar **13 con mayor porcentaje**.

Del total de escuelas en el municipio de Kanasin, **96.6%** son del nivel de **educación básica**, seguido del nivel **medio superior** con **3.4%** del total de escuelas en el municipio.

Gráfica 39 Porcentaje de escuelas en el municipio de Kanasin, según nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP. Sistema Interactivo de Consulta

Educativa. Ciclo escolar 2019-2020

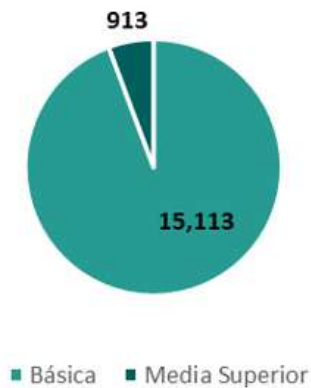
Del ciclo 2014-2015 al ciclo 2019-2020 el total de escuelas en el municipio de Kanasin, mantuvo el número de escuelas, por lo que ocupó el **lugar 51** a nivel estatal entre los municipios con mayor crecimiento durante dicho periodo.

Alumnos

Durante el ciclo escolar 2019-2020, el municipio de Kanasin contó con **16 mil 026 alumnos**, lo que representó **2.6% del total de alumnos en Yucatán**, por lo que ocupó el **cuarto lugar con mayor porcentaje**.

Del total de alumnos en el municipio de Kanasin, **94.3%** son del nivel de **educación básica**, seguido del **nivel medio superior** con **5.7%** del total de alumnos en el municipio..

Gráfica 40. Porcentaje de alumnos en el municipio de Kanasin, según nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP, Sistema Interactivo de Consulta Educativa. Ciclo escolar 2019-2020.

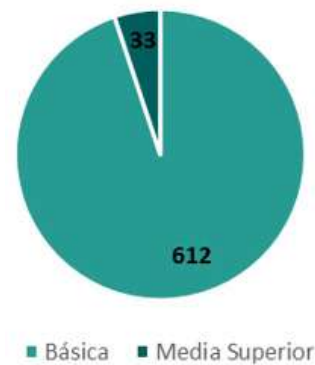
Del ciclo 2014-2015 al ciclo 2019-2020 el total de alumnos en el municipio de Kanasin, aumentó en 4.5%, por lo que ocupó el **lugar 30** a nivel estatal en el ranking con mayor crecimiento durante dicho periodo.

Docentes

Durante el ciclo escolar 2019-2020, el municipio de Kanasin contó con **645 docentes**, lo que representó **1.7% del total de docentes en Yucatán**, por lo que ocupó el **octavo lugar con mayor porcentaje**.

Del total de docentes en el municipio de Kanasin, **94.9%** son del nivel de **educación básica**, seguido del **nivel medio superior** con **5.1%** del total de docentes en el municipio.

Gráfica 41. Porcentaje de docentes en el municipio de Kanasin, según nivel educativo.



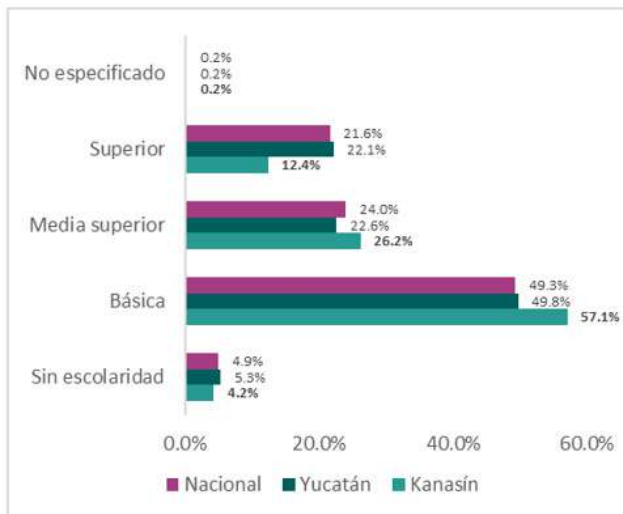
Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP, Sistema Interactivo de Consulta Educativa. Ciclo escolar 2019-2020

Del ciclo 2014-2015 al ciclo 2019-2020 el total de docentes en el municipio de Kanasin, aumentó en 10.8%, por lo que ocupó el **lugar 15** a nivel estatal en el ranking de municipios con mayor crecimiento durante dicho periodo.

Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad

En 2020, **4.2%** de la población de 15 años y más del municipio de Kanasin está **sin escolaridad**, por debajo del porcentaje estatal de 5.6% y del porcentaje nacional de 4.9%, la población con **educación básica** fue de **57.1%**, por arriba del porcentaje estatal de 49.8% y del porcentaje nacional de 49.3%, la población con educación **media superior representa 26.2%** del total de la población del municipio, por arriba del porcentaje estatal de 22.6% y finalmente, **12.4%** de la población del municipio de Kanasin tiene educación del **nivel superior** por debajo del porcentaje estatal de 22.1 por ciento y del porcentaje nacional de 21.6 por ciento.

Gráfica 42.. Porcentaje de población del municipio de Kanasin, Yucatán y Nacional, según nivel de escolaridad.

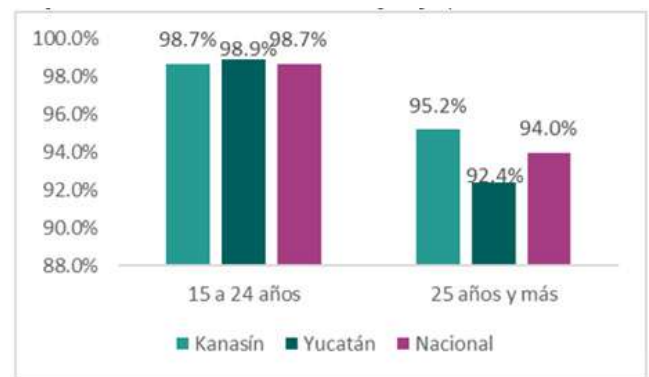


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Tasa de alfabetización por grupos de edad

En 2020, la tasa de alfabetización en el municipio de Kanasin para el grupo de edad de **15 a 24 años** fue de **98.7%**, cifra por debajo de la tasa estatal de 98.9% e igual a la tasa nacional de 98.7 por ciento. De igual forma, la tasa de alfabetización en el municipio de Kanasin para el grupo de edad de **25 años y más** fue de **95.2%**, cifra por arriba de la tasa estatal de 92.4% y de la tasa nacional de 94 por ciento.

Gráfica 43. Tasa de alfabetización, según grupo de edad 2020.

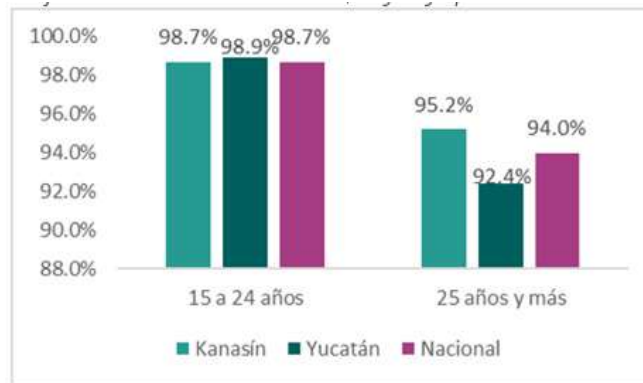


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Asistencia escolar por grupos de edad

Durante 2020, **63.0%** de la población **de 3 a 5 años** del municipio de Kanasin asiste a la escuela, por debajo del porcentaje estatal de 72.9%, el porcentaje de la población de **6 a 11 años** fue de **96.3%**, por debajo del porcentaje estatal de 97.1%; siendo el grupo poblacional con mayor porcentaje de asistencia escolar en el municipio, seguido del grupo de **12 a 14 años** con **91.1%**, por debajo del porcentaje estatal de 93%, siendo el grupo de **15 a 24 años** el que tiene menor porcentaje de asistencia con **40.4%** por debajo del porcentaje estatal de 47.5 por ciento.

Gráfica 44 Porcentaje de asistencia escolar en el municipio de Kanasin, según grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



3.3.1.1 Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

En este apartado se traducen los resultados del análisis de diagnósticos y las actividades realizadas con la ciudadanía, a través de las mesas de trabajo, consultas, foros, entre otros. Como producto de estos esfuerzos, se logró la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción que, a continuación, se presentan.

Eje Rector 1 Para atender a las personas, un Kanasín con Desarrollo SocialIncluyente

Tema: Salud

Objetivo 1.1. Aumentar el acceso a los servicios de salud de las personas en situación vulnerable



Estrategia 1.1.1. Fortalecer la prestación de servicios de la salud en la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

1.1.1.1. Gestionar esquemas de atención de salud materna y perinatal adecuados.

1.1.1.2. Promover esquemas de prevención y atención de enfermedades que más impactan en la población en situación de vulnerabilidad.

1.1.1.3. Gestionar la instalación de infraestructura para ofrecer diferentes servicios en sector salud.

1.1.1.4. Promover ferias de la salud en atención a las personas vulnerables

1.1.1.5. Impulsar un programa enfocado a la salud de los adultos mayores.

1.1.1.6. Gestionar atención medica 24/7 en las comisarías más alejadas.

Estrategia 1.1.2. Fortalecer la prevención y atención integral de enfermedades

Líneas de acción:

1.1.2.1. Crear programas de capacitación en salud reproductiva, con especial énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

1.1.2.2. Diseñar campañas de salud y prevención de enfermedades en las comisarías del municipio

1.1.2.3. Generar campañas de concientización de la higiene personal en la prevención de enfermedades.

1.1.2.4. Promover por medio de campañas de prevención la cultura de salud en general.

1.1.2.5. Generar campañas sobre la formación de un plan de alimentación adecuado.

1.1.2.6. Promover programas de apoyo psicológico y nutricional para las personas que padecen de obesidad

1.1.2.7. Promover un programa de pie de baño en las comisarías para evitar focos de contagio

Estrategia 1.1.3. Fortalecer la prevención de adicciones

Líneas de acción:

- 1.1.3.1 Promover la impartición de pláticas sobre el abuso de sustancias nocivas a infractores de la ley que ingresen a los separos preventivos
- 1.1.3.2 Promover la impartición de pláticas sobre conducción vehicular a los infractores que se detengan bajo los influjos del alcohol
- 1.1.3.3 Promover la impartición de pláticas y talleres sobre los efectos del alcohol en los jóvenes
- 1.1.3.4 Gestionar la colaboración con asociaciones de la sociedad civil, para la rehabilitación de las personas con adicciones

Tema: Grupos Vulnerables

Objetivo 1.2. Mejorar el empoderamiento social de los grupos vulnerables del municipio



Estrategia 1.2.1 Fortalecer los servicios de atención de las carencias de las personas en situación de vulnerabilidad

Líneas de acción:

- 1.2.1.1 Promover la rehabilitación de los centros comunitarios
- 1.2.1.2 Implementar un programa municipal de apoyo a grupos vulnerables
- 1.2.1.3 Promover un programa de capacitación a las mujeres, para lograr su empoderamiento
- 1.2.1.4 Gestionar programas de apoyo para personas de escasos recursos
- 1.2.1.5 Gestionar programas de apoyo para la alimentación de los niños en situación de vulnerabilidad

Estrategia 1.2.2 Fortalecer los mecanismos de capacitación para las personas en situación de vulnerabilidad

Líneas de acción:

- 1.2.2.1 Promover la creación de talleres y pláticas de capacitación técnica
- 1.2.2.2 Incentivar campañas para promover el emprendimiento
- 1.2.2.3 Promover la implantación de talleres para aprender oficios
- 1.2.2.4 Gestionar apoyos para promover el emprendimiento dentro del municipio

Tema: Cultura, Deporte y Educación

Objetivo 1.3 Incrementar el desarrollo integral de la población



Estrategia 1.3.1 Fortalecer el acceso a los recursos educativos para el municipio

Líneas de acción:

- 1.3.1.1 Gestionar la ampliación de la oferta educativa y científica dentro del municipio
- 1.3.1.2 Gestionar el equipamiento, materiales e insumos para los laboratorios de las escuelas

del municipio

1.3.1.3 Promover la instalación de centros de cómputo comunitarios dentro del municipio

1.3.1.4 Promover la actualización del acervo bibliográfico y digital de la biblioteca de Kanasín

1.3.2.5 Gestionar apoyos de becas escolares para la población en situación de vulnerabilidad

Estrategia 1.3.2 Impulsar el deporte dentro del municipio

Líneas de acción

1.3.2.1 Promover la creación de espacios de esparcimiento y áreas verdes dentro del municipio

1.3.2.2 Promover la cultura del deporte a través de las instituciones municipales

1.3.2.3 Gestionar la creación de un centro de alto rendimiento para el deporte dentro del municipio

1.3.2.4 Incentivar la creación de programas que impulsen la activación física y eviten del sedentarismo

Estrategia 1.3.3 Promover las tradiciones mayas para su preservación

Líneas de acción.

1.2.1.1 Gestionar actividades para la promoción de la jarana yucateca

1.2.1.2 Promover la danza folklórica

1.2.1.3 Poner en marcha actividades culturales en coordinación con la población

1.2.1.4 Gestionar espacios culturales para la preservación de la cultura maya

Tema: Vivienda

Objetivo 1.4 Reducir los niveles de pobreza en la población del municipio

Estrategia 1.4.1 Fortalecer la gestión de programas de acceso a una vivienda digna y de servicios básicos de calidad para las personas en situación de pobreza, de manera inclusiva

Líneas de acción.

1.4.1.1 Brindar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado en zonas habitacionales, con especial énfasis en aquellas que presenten mayor rezago

1.4.1.2 Promover la regularización de los predios del municipio

1.4.1.3 Promover que los nuevos desarrollos y asentamientos humanos se establezcan en zonas seguras y con acceso a los servicios básicos

1.4.1.4 Promover la reubicación de asentamientos humanos en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales, focos de contaminación o riesgos derivados de la acción humana

Estrategia 1.4.2 Impulsar esquemas de financiamiento para la adquisición, construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda

Líneas de acción:

1.4.2.1 Gestionar recursos federales y estatales para la construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda

1.4.2.2 Promover convenios de coordinación entre órdenes de gobierno para el financiamiento de acciones que permitan mejorar la vivienda

1.4.2.3 Favorecer la participación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, para el financiamiento y mejoramiento de los espacios de vivienda

1.4.2.4 Incentivar la participación de constructores del sector privado en el desarrollo de viviendas de bajo costo

3.3.1.2 Fichas técnicas de indicadores

A continuación, se presentan las fichas técnicas de indicadores, las cuales forman parte integral del sistema municipal de monitoreo y evaluación.

Eje Rector 1: Para atender a las personas, un Kanasin con Desarrollo Social Incluyente

Ficha Técnica de indicadores					
Eje		Para atender a las personas, un Kanasin con Desarrollo Social Incluyente			
Objetivo		1.1 Aumentar el acceso a los servicios de salud de las personas en situación vulnerable			
Vinculación con los ODS		ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Nombre del Indicador		Porcentaje de personas en situación vulnerable con acceso a los servicios de salud			
Definición		Mide el porcentaje de personas en situación vulnerable con acceso a los servicios de salud en el municipio durante un periodo de tiempo			
Descripción		El indicador se calcula al dividir el número de personas en situación vulnerable con acceso a los servicios de salud entre el total de personas en situación vulnerable en el municipio durante el año de análisis			
Tipo de algoritmo		Porcentaje	Periodicidad de cálculo		Anual
Fecha de referencia	2021	Fecha de actualización	2022		
Fórmula de cálculo		$A = (B/C) * 100$			
Tendencia		Ascendente	Dimensión		Eficacia
Unidad administrativa responsable del seguimiento		Dirección de Grupos Vulnerables			
Variables					
Variable A		Porcentaje de personas en situación vulnerable con acceso a los servicios de salud en el municipio durante un periodo de tiempo			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Medio de Verificación		Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos	Fuente		H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables

Variable B		Número de personas en situación vulnerable con acceso a los servicios de salud en el municipio durante un tiempo determinado			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2021
Medio de Verificación		Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos	Fuente		H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables
Variable C		Total, de personas en situación vulnerable en el municipio durante el periodo de análisis			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2021
Medio de Verificación		Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos	Fuente		H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables
Línea Base					
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Dato nacional		No aplica	Lugar que ocupa en el Estado		No aplica
Tendencia de la Clasificación		No aplica			
Metas					
Meta 2022	No Disponible	Fecha		Dic 23	
Meta 2023	No Disponible	Fecha		Dic 24	
Meta 2024	No Disponible	Fecha		Dic 25	
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

Ficha Técnica de indicadores					
Eje		Para atender a las personas, un Kanasin con Desarrollo Social Incluyente			
Objetivo		1.1 Aumentar el acceso a los servicios de salud de las personas en situación vulnerable			
Vinculación con los ODS		ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Nombre del Indicador		Porcentaje de personas en situación vulnerable con acceso a los servicios de salud			
Definición		Mide el porcentaje de personas en situación vulnerable con acceso a los servicios de salud en el municipio durante un periodo de tiempo			
Descripción		El indicador se calcula al dividir el número de personas en situación vulnerable con acceso a los servicios de salud entre el total de personas en situación vulnerable en el municipio durante el año de análisis			
Tipo de algoritmo		Porcentaje	Periodicidad de cálculo		Anual
Fecha de referencia	2021	Fecha de actualización	2022		
Fórmula de cálculo		$A = (B/C) * 100$			
Tendencia		Ascendente	Dimensión		Eficacia
Unidad administrativa responsable del seguimiento		Dirección de Grupos Vulnerables			
Variables					
Variable A		Porcentaje de personas en situación vulnerable con acceso a los servicios de salud en el municipio durante un pe			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Medio de Verificación		Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos	Fuente		H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables
Variable B		Número de personas en situación vulnerable con acceso a los servicios de salud en el municipio durante un tiempo determinado			

Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2021
Medio de Verificación	Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos		Fuente	H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables	
Variable C	Total, de personas en situación vulnerable en el municipio durante el periodo de análisis				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2021
Medio de Verificación	Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos		Fuente	H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables	
Línea Base					
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Dato nacional	No aplica		Lugar que ocupa en el Estado	No aplica	
Tendencia de la Clasificación	No aplica				
Metas					
Meta 2022	No Disponible		Fecha	Dic 23	
Meta 2023	No Disponible		Fecha	Dic 24	
Meta 2024	No Disponible		Fecha	Dic 25	
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

Ficha Técnica de indicadores					
Eje	Para atender a las personas, un Kanasin con Desarrollo Social Incluyente				
Objetivo	1.2 Mejorar el empoderamiento social de los grupos vulnerables del municipio				
Vinculación con los ODS	ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países				
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos municipales pertenecientes a grupos vulnerables				
Definición	Mide el porcentaje de personas beneficiadas por apoyos municipales que pertenecen a un grupo vulnerable en un periodo de tiempo determinado				
Descripción	El indicador se calcula al dividir el número de personas beneficiadas por apoyos municipales que pertenecen a un grupo vulnerable entre el total de personas que pertenecen a un grupo vulnerable en el municipio durante el año de análisis				
Tipo de algoritmo	Porcentaje		Periodicidad de cálculo	Anual	
Fecha de referencia	2021		Fecha de actualización	2022	
Fórmula de cálculo	$A = (B/C) * 100$				
Tendencia	Ascendente		Dimensión	Eficacia	
Unidad administrativa responsable del seguimiento	Dirección de Grupos Vulnerables				
Variables					
Variable A	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos municipales que pertenecen a un grupo vulnerable en el municipio				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Medio de Verificación	Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos		Fuente	H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables	
Variable B	Número de personas beneficiadas por apoyos municipales que pertenecen a un grupo vulnerable en el municipio durante un tiempo determinado				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2021

Medio de Verificación	Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos	Fuente	H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables		
Variable C	Total, de personas pertenecientes a un grupo vulnerable en el municipio durante el periodo de análisis				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2021
Medio de Verificación	Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos	Fuente	H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables		
Línea Base					
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Dato nacional	No aplica	Lugar que ocupa en el Estado	No aplica		
Tendencia de la Clasificación	No aplica				
Metas					
Meta 2022	No Disponible	Fecha	Dic 23		
Meta 2023	No Disponible	Fecha	Dic 24		
Meta 2024	No Disponible	Fecha	Dic 25		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta				

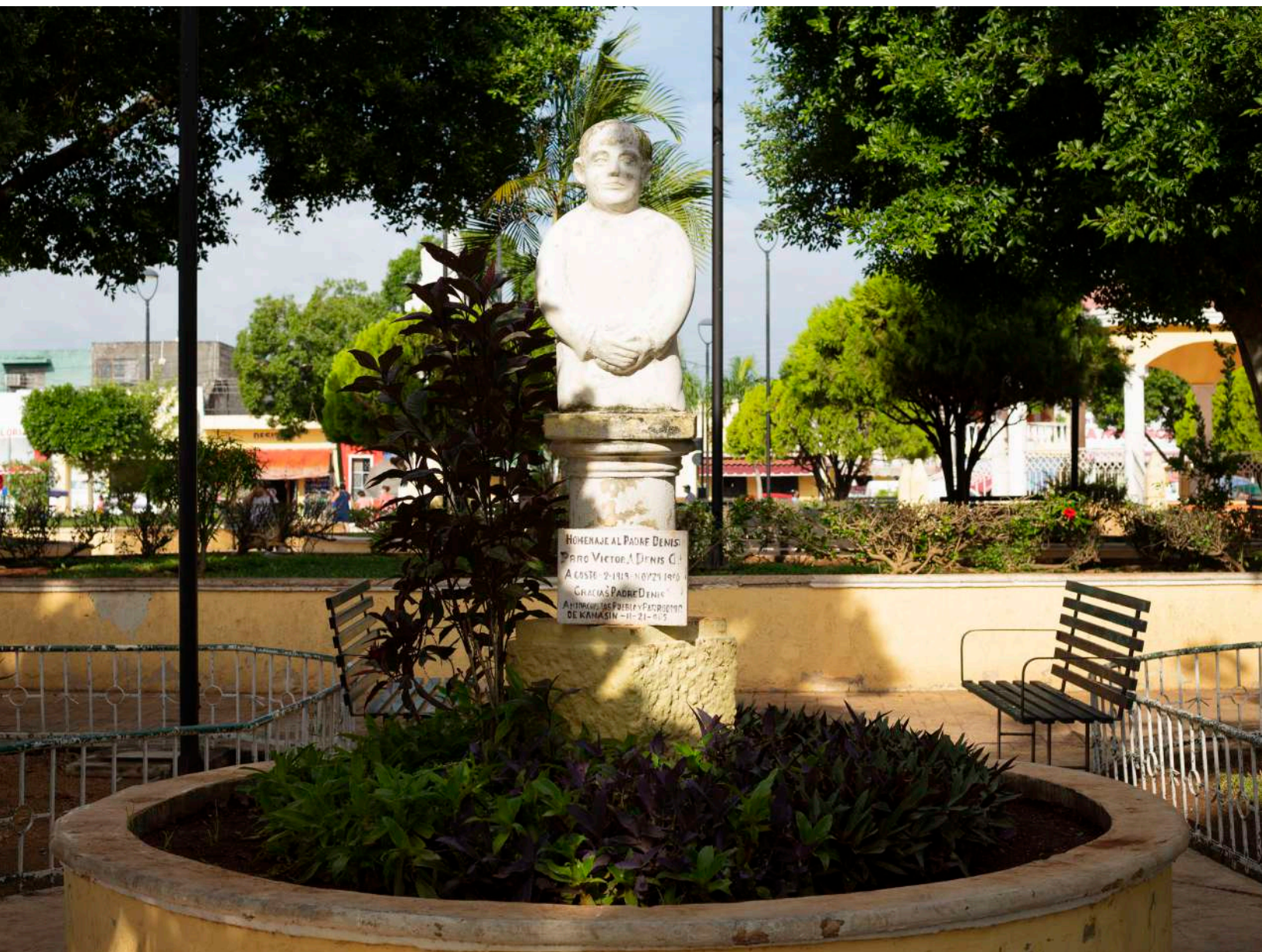
Ficha Técnica de indicadores					
Eje	Para atender a las personas, un Kanasín con Desarrollo Social Incluyente				
Objetivo	1.2 Mejorar el empoderamiento social de los grupos vulnerables del municipio				
Vinculación con los ODS	ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países				
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos municipales pertenecientes a grupos vulnerables				
Definición	Mide el porcentaje de personas beneficiadas por apoyos municipales que pertenecen a un grupo vulnerable en un periodo de tiempo determinado				
Descripción	El indicador se calcula al dividir el número de personas beneficiadas por apoyos municipales que pertenecen a un grupo vulnerable entre el total de personas que pertenecen a un grupo vulnerable en el municipio durante el año de análisis				
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Anual		
Fecha de referencia	2021	Fecha de actualización	2022		
Fórmula de cálculo	$A = (B/C) * 100$				
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia		
Unidad administrativa responsable del seguimiento	Dirección de Grupos Vulnerables				
Variables					
Variable A	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos municipales que pertenecen a un grupo vulnerable en el municipio				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Medio de Verificación	Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos	Fuente	H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables		
Variable B	Número de personas beneficiadas por apoyos municipales que pertenecen a un grupo vulnerable en el municipio durante un tiempo determinado				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2021
Medio de Verificación	Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos	Fuente	H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables		

Variable C	Total, de personas pertenecientes a un grupo vulnerable en el municipio durante el periodo de análisis				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2021
Medio de Verificación	Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos		Fuente	H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables	
Línea Base					
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Dato nacional	No aplica		Lugar que ocupa en el Estado	No aplica	
Tendencia de la Clasificación	No aplica				
Metas					
Meta 2022	No Disponible		Fecha	Dic 23	
Meta 2023	No Disponible		Fecha	Dic 24	
Meta 2024	No Disponible		Fecha	Dic 25	
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

Ficha Técnica de indicadores					
Eje	Para atender a las personas, un Kanasin con Desarrollo Social Incluyente				
Objetivo	1.3 Incrementar el desarrollo integral de la población				
Vinculación con los ODS	ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países				
Nombre del Indicador	Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad que son acreedores de apoyos de becas				
Definición	Mide el porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad que son acreedores de apoyos de becas en un periodo de tiempo determinado				
Descripción	El indicador se calcula al dividir el número de alumnos en situación de vulnerabilidad acreedores de apoyos de becas entre el total de alumnos en situación de vulnerabilidad en el municipio durante el año de análisis				
Tipo de algoritmo	Porcentaje		Periodicidad de cálculo	Anual	
Fecha de referencia	2021		Fecha de actualización	2022	
Fórmula de cálculo	$A = (B/C) * 100$				
Tendencia	Ascendente		Dimensión	Eficacia	
Unidad administrativa responsable del seguimiento	Dirección de Grupos Vulnerables				
VARIABLES					
Variable A	Porcentaje de alumnos acreedores de apoyos de becas que pertenecen a un grupo vulnerable en el municipio durante el periodo de análisis				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Medio de Verificación	Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos		Fuente	H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables	
Variable B	Número de alumnos en situación de vulnerabilidad acreedores de apoyos de becas en el municipio durante un tiempo determinado				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Alumnos	Fecha	2021
Medio de Verificación	Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos		Fuente	H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables	
Variable C	Total, de alumnos en situación de vulnerabilidad en el municipio durante el periodo de análisis				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Alumnos	Fecha	2021

Medio de Verificación		Dirección de Grupos Vulnerables. Registros administrativos		Fuente	H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Grupos Vulnerables
Línea Base					
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Dato nacional	No aplica	Lugar que ocupa en el Estado			No aplica
Tendencia de la Clasificación		No aplica			
Metas					
Meta 2022	No Disponible	Fecha	Dic 23		
Meta 2023	No Disponible	Fecha	Dic 24		
Meta 2024	No Disponible	Fecha	Dic 25		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

Fuente: elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento de Kanasin.

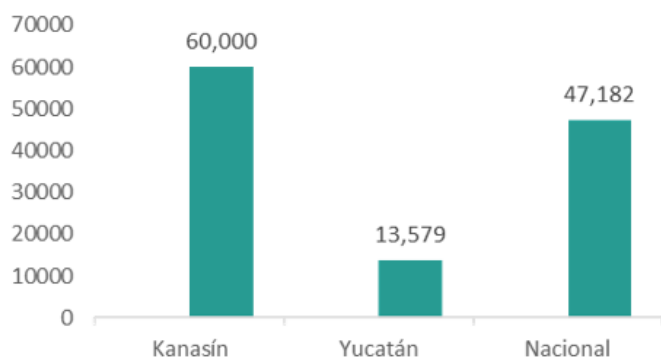


3.3.2 Eje rector 2. Para atender al Planeta, un Kanasin con Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Eficientes.

Generación de residuos sólidos

Durante 2018, en el municipio de Kanasin se generaron en promedio **60 mil kilos de residuos sólidos diariamente**, cifra por arriba del promedio de Yucatán de 13 mil 579 kilos y por debajo del promedio nacional de 47 mil 182 kilos, por lo que ocupó el **tercer lugar** a nivel estatal entre los municipios con mayor generación de residuos sólidos diariamente.

Gráfica 45 Promedio diario de residuos sólidos generados.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos

Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

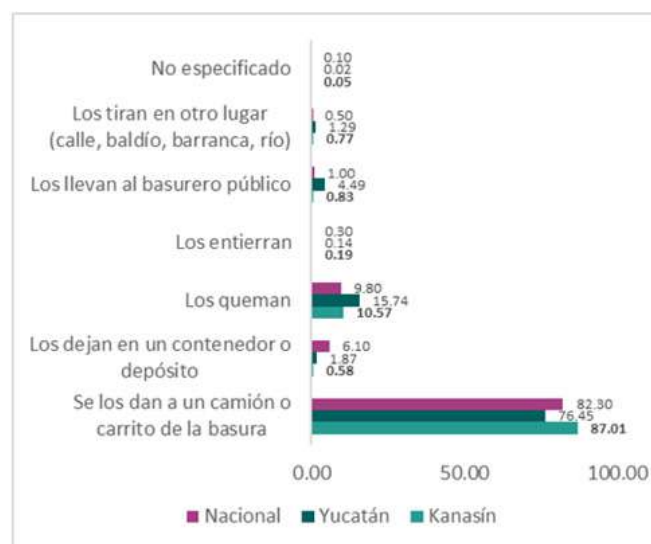
Forma de desechar los residuos sólidos

Durante 2020, en el municipio de Kanasin **87.01%**, desechan sus residuos sólidos mediante **entrega a un camión o carrito de la basura**, cifra por arriba del porcentaje estatal de 76.5% y del porcentaje nacional de 82.3%, por lo que el municipio ocupó el lugar 11 a nivel estatal con mayor porcentaje de viviendas con esta forma de desechar sus residuos sólidos.

En el municipio de Kanasin existe un **0.19%** que utiliza la práctica de **enterrar los residuos sólidos** como forma de desecho, mientras que a nivel estatal el porcentaje es de 0.1% y a nivel nacional de 0.3 por ciento.

Finalmente, el porcentaje de viviendas en el municipio de Mérida que tienen la práctica de **quema de residuos sólidos** como forma de desecharlos es de **10.57%**, cifra por debajo del porcentaje estatal de 15.7% y por arriba del porcentaje nacional de 9.8%, por lo que el municipio ocupó el lugar 94 a nivel estatal entre los municipios con menor porcentaje de viviendas con esta forma de desecho.

Gráfica 46 Porcentaje de viviendas en el municipio de Kanasin, según forma de desechar los residuos sólidos.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

3.3.2.1 Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

En este apartado se traducen los resultados del análisis de diagnósticos y las actividades realizadas con la ciudadanía, a través de las mesas de trabajo, consultas, foros, entre otros. Como producto de estos esfuerzos, se logró la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción que, a continuación, se presentan.

Eje Rector: 2. Para atender al Planeta, un Kanasín con Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Eficientes.

Tema: Medio Ambiente

Objetivo 2.1 Reducir el impacto ambiental en el municipio de Kanasín



Estrategia 2.1.1 Fortalecer la regulación ambiental de las actividades humanas

Líneas de acción:

- 2.1.1.1 Consolidar el reglamento de medio ambiente del Municipio
- 2.1.1.2 Gestionar el monitoreo de terrenos baldíos
- 2.1.1.3 Establecer sanciones para los que infrinjan alguna norma establecida en relación al medio ambiente
- 2.1.1.4 Desarrollar una campaña de divulgación para que la ciudadanía conozca la normatividad del medio ambiente
- 2.1.1.5 Poner en marcha cursos de capacitación para el personal encargado del procesamiento de desechos
- 2.1.1.6 Poner en marcha reglamentación para el cuidado de los animales

Estrategia 2.1.2 Fortalecer la regulación ambiental de las actividades humanas

Líneas de acción:

- 2.1.2.1 Consolidar el rastro del municipio
- 2.1.2.2 Capacitación del personal encargado del rastro en materia de medio ambiente
- 2.1.2.3 Desarrollar infraestructura para el procesamiento de residuos
- 2.1.2.4 Promover talleres para la visualización de la importancia de la infraestructura ambiental

Tema: Desarrollo Urbano Sustentable y Ordenado

Objetivo 2.2 Mejorar la infraestructura urbana en el municipio de Kanasín.



Estrategia 2.2.1 Fortalecer la infraestructura urbana para brindar servicios adecuados a la ciudadanía

Líneas de acción.

- 2.2.1.1 Poner en marcha un proyecto de limpieza del mercado municipal
- 2.2.1.2 Gestionar la modernización del mercado municipal

2.2.1.3 Asesorar al personal del mercado en cuidado y mantenimiento del mercado municipal

Estrategia 2.2.2 Fortalecer los servicios públicos de manera sustentable

Líneas de acción

2.2.2.1 Gestionar el mantenimiento de vialidades del municipio

2.2.2.2 Poner en marcha proyectos de construcción de vialidades

2.2.2.3 Gestionar la modernización del abastecimiento de agua potable

2.2.2.4 Consolidar el sistema de alumbrado público

Objetivo 2.3 Mejorar las condiciones del crecimiento urbano.



Estrategia 2.3.1 Impulsar el crecimiento urbano ordenado en el municipio.

Líneas de acción:

2.3.1.1 Coordinar a través del Ayuntamiento la regulación de los trámites inmobiliarios

2.3.1.2 Promover la implementación de áreas verdes en los desarrollos inmobiliarios

2.3.1.3 Poner en marcha divulgación de la importancia de la regulación de desarrollos inmobiliarios

2.3.1.4 Promover campañas de divulgación sobre la importancia de la reforestación con los desarrolladores inmobiliarios

Estrategia 2.3.2 Fortalecer la regulación del transporte privado para asegurar un mejor servicio del municipio.

Líneas de acción

2.3.2.1 Moderar la cantidad de mototaxistas en servicio

2.3.2.2 Impulsar programa de control vehicular

2.3.2.3 Poner en marcha un proyecto de regulación de contaminación auditiva

2.3.2.4 Regularizar el número de mototaxistas en el municipio



3.3.2.2. Fichas técnicas de indicadores

A continuación, se presentan las fichas técnicas de indicadores, las cuales forman parte integral del sistema municipal de monitoreo y evaluación.

Eje Rector: 2. Para atender al Planeta, un Kanasín con Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Eficientes.

Ficha Técnica de indicadores					
Eje		Para atender al planeta, un Kanasín con desarrollo sustentable y servicios públicos			
Objetivo		2.1 Reducir el impacto ambiental en el municipio de Kanasín			
Vinculación con los ODS		ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e in			
Nombre del Indicador		Porcentaje de residuos urbanos recolectados en promedio diario en el municipio			
Definición		Mide el porcentaje de residuos urbanos recolectados en promedio en el municipio durante un periodo de tiempo			
Descripción		El indicador se calcula al dividir la cantidad promedio diario de residuos urbanos recolectados en el municipio entre el total de residuos urbanos promedio diario recolectado en la entidad			
Tipo de algoritmo		Porcentaje	Periodicidad de cálculo		Bianual
Fecha de referencia	2014	Fecha de actualización	2022		
Fórmula de cálculo		$A = (B/C) * 100$			
Tendencia		Descendente	Dimensión		Eficacia
Unidad administrativa responsable del seguimiento		Dirección de Residuos Sólidos			
Variables					
Variable A		Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados en promedio diario en el municipio			
Valor	1.37	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2014
Medio de Verificación		Residuos sólidos https://www.inegi.org.mx/temas/residuos/#Tabulados	Fuente		INEGI
Variable B		Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio			
Valor	18,000	Unidad de Medida	Kilogramos	Fecha	2014
Medio de Verificación		Residuos sólidos https://www.inegi.org.mx/temas/residuos/#Tabulados	Fuente		INEGI
Variable C		Promedio diario total de residuos sólidos urbanos recolectados en la entidad			
Valor	1,306,202	Unidad de Medida	Kilogramos	Fecha	2014
Medio de Verificación		Residuos sólidos https://www.inegi.org.mx/temas/residuos/#Tabulados	Fuente		INEGI

Línea Base					
Valor	1.37	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2010
Dato estatal	0.94	Lugar que ocupa en el Estado		98	
Tendencia de la Clasificación		El primer lugar indica mejor rendimiento			
Metas					
Meta 2022	1.25	Fecha	Dic 23		
Meta 2023	1.13	Fecha	Dic 24		
Meta 2024	1	Fecha	Dic 25		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta				

Ficha Técnica de indicadores					
Eje temático	Para atender al planeta, un Kanasin con desarrollo sustentable y servicios públicos				
Objetivo	2.2. Mejorar la infraestructura urbana en el municipio de Kanasin				
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 9 y 11				
Nombre del Indicador	Promedio Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada				
Definición	Mide la existencia de carretera pavimentada				
Descripción	Índice compuesto que mide la existencia de carretera pavimentada, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso del suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes, resultando en un valor que expresa la accesibilidad de la población.				
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Bienal		
Fecha de referencia	2020	Fecha de actualización	2022		
Fórmula de cálculo	$A = (B/C) * 100$				
Tendencia	Descendente	Dimensión	Eficacia		
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Secretaría de Obras Públicas				
Variables					
Variable A	Porcentaje de población con Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP)				
Valor	0	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Medio de Verificación	Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx		Fuente	CONEVAL	
Variable B	Población del municipio con Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) bajo o muy bajo				
Valor	0	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020

Medio de Verificación	Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx	Fuente	CONEVAL		
Variable C	Población del municipio				
Valor	141,939	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Medio de Verificación	Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx	Fuente	CONEVAL		
Línea Base					
Valor	0	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Promedio nacional	0.05	Lugar que ocupa en el Estado			1
Tendencia de la Clasificación		El primer lugar significa un mejor desempeño			
Metas					
Meta 2021	0	Fecha	Dic 21		
Meta 2022	1.2	Fecha	Dic 22		
Meta 2023	2.1	Fecha	Dic 23		
Meta 2024	3.2	Fecha	Dic 24		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

Ficha Técnica de indicadores					
Eje	Para atender al planeta, un Kanasin con desarrollo sustentable y servicios públicos				
Objetivo	2.3 Mejorar las condiciones del crecimiento urbano				
Vinculación con los ODS	ODS Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles				
Nombre del Indicador	Porcentaje de vehículos de transporte privado, mototaxis, que se encuentran regularizados				
Definición	Mide el porcentaje de vehículos de transporte privado, mototaxis, que se encuentran regularizados en un periodo de tiempo determinado				
Descripción	El indicador se calcula al dividir el número de mototaxis regularizados entre el total de mototaxis en el municipio durante el año de análisis				
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Anual		
Fecha de referencia	2021	Fecha de actualización	2022		
Fórmula de cálculo	$A = (B/C) * 100$				
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia		
Unidad administrativa responsable del seguimiento	Dirección de Regularización de Transporte				

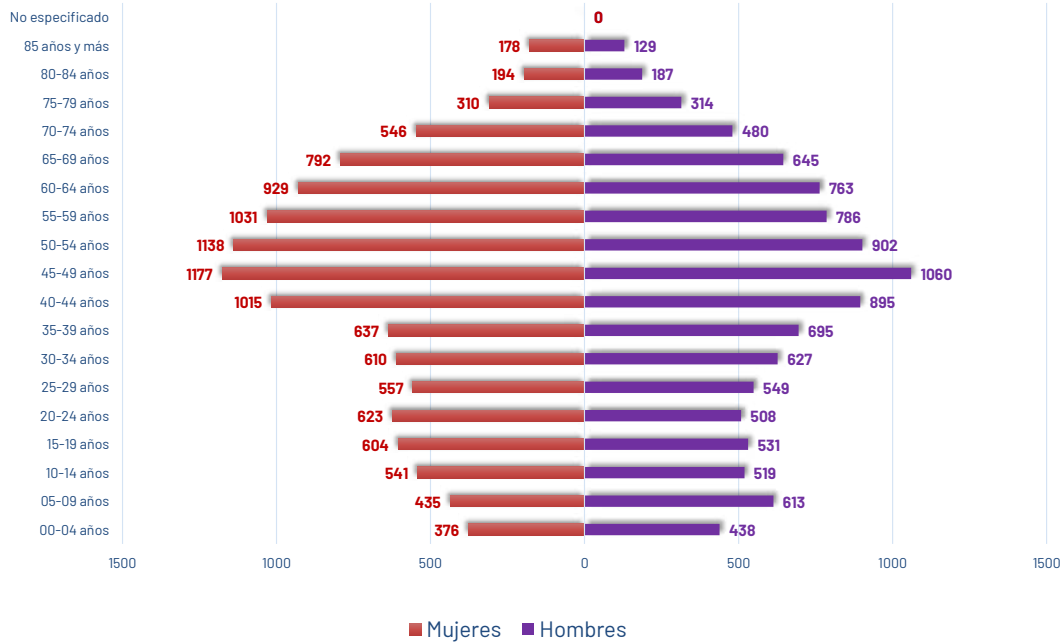
Variables					
Variable A		Porcentaje de vehículos de transporte privado, mototaxis, que están regularizados en el municipio durante un pe			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Medio de Verificación		Dirección de Regularización de Transporte. Registros administrativos		Fuente H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Regularización de Transporte	
Variable B		Número de mototaxis regularizados en el municipio durante un tiempo determinado			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Mototaxis	Fecha	2021
Medio de Verificación		Dirección de Regularización de Transporte. Registros administrativos		Fuente H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Regularización de Transporte	
Variable C		Total, de mototaxis en el municipio durante el periodo de análisis			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Mototaxis	Fecha	2021
Medio de Verificación		Dirección de Regularización de Transporte. Registros administrativos		Fuente H. Ayuntamiento de Umán. Dirección de Regularización de Transporte	
Línea Base					
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Dato nacional	No aplica	Lugar que ocupa en el Estado			No aplica
Tendencia de la Clasificación		No aplica			
Metas					
Meta 2022	No Disponible	Fecha	Dic 23		
Meta 2023	No Disponible	Fecha	Dic 24		
Meta 2024	No Disponible	Fecha	Dic 25		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

3.3.3 Eje rector 3. Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades.

En 2020, Kanasin registró 22 mil 334 personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, por tal motivo ocupa el lugar 105 entre los municipios con menor número de personas que presenta estas condiciones. Esta cifra representa 15.73 por ciento de la población total del municipio conformada por 141 mil 939 habitantes.

Del total de las personas con discapacidad, 53.2 por ciento son mujeres (6 mil 799 habitantes) y el restante 46.8 por ciento son hombres (5 mil 984 habitantes).

Gráfica 47 Grupos quinquenales de edad de personas con discapacidad, según sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Panorama sociodemográfico de Yucatán.

A continuación, se desgrega la composición de las personas con discapacidad, de acuerdo con la discapacidad específica que presentan.

Tabla 2 Personas con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla.

Sexo	Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental							
	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental ²	Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla						
		Total ³	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Total	22 334	6 519	3 189	1 108	2 800	1 090	1 089	961
Hombres	10 641	3 096	1 446	575	1 288	539	515	522
Mujeres	11 693	3 423	1 743	533	1 512	551	574	439

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Panorama sociodemográfico de Yucatán.

Mapa 2. Zonas de concentración de las personas con discapacidad

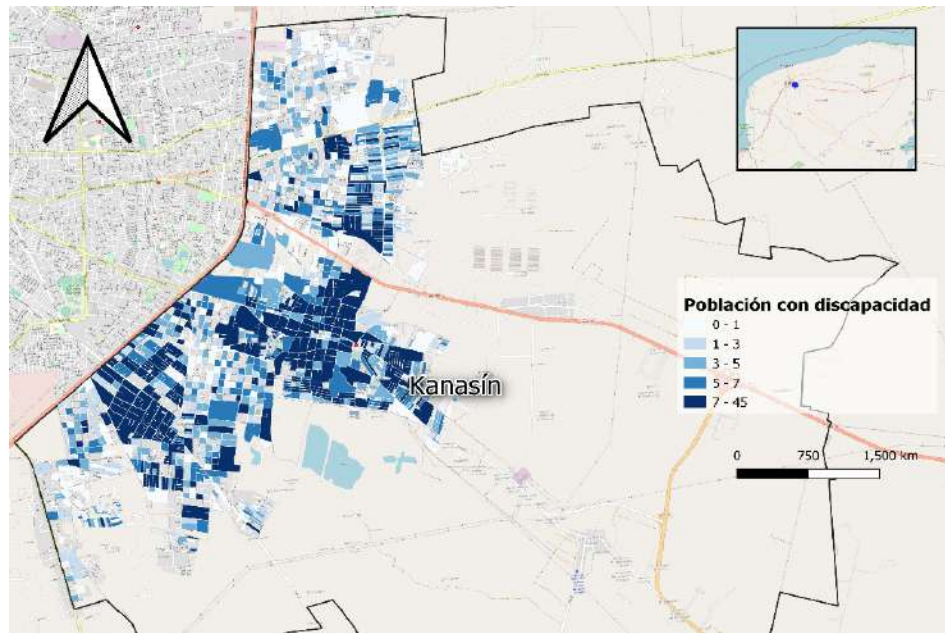


Tabla 3 Personas con limitación, según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad.

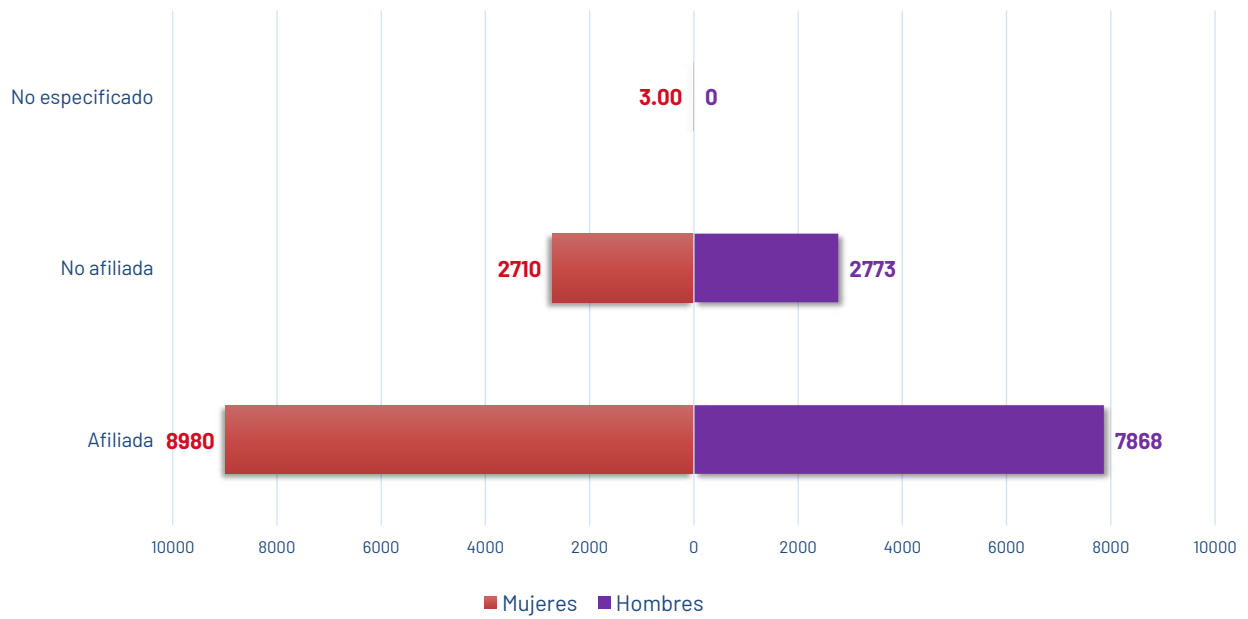
Sexo	Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental							
	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental ²	Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad						Hablar o comunicarse
		Total ⁴	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	
Total	22 334	14 877	9745	2211	4 007	2 392	647	1132
Hombres	10 641	7 019	4 344	1187	1801	1076	290	663
Mujeres	11693	7 858	5401	1024	2206	1316	357	469

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Panorama sociodemográfico de Yucatán.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Kanasin registró 16 mil 848 personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental afiliadas a servicios de salud, por lo que ocupa el segundo lugar entre los municipios con mayor número de personas con discapacidad afiliado a estos servicios. Esta cifra representa el 75.44 por ciento del total de personas con discapacidad en el municipio (22 mil 334 habitan).

Del total de las personas con discapacidad afiliada a servicios de salud, el 46.70 por ciento son hombres (7 mil 868 habitantes) y lo restante son mujeres, es decir, el 53.30 por ciento (8 mil 980 habitantes), por lo que se puede observar que la mayoría de los habitantes afiliados son mujeres.

Gráfica 48 Personas con discapacidad, según condición de afiliación a servicios de salud.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Panorama sociodemográfico de Yucatán.



3.3.3.1. Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

En este apartado se traducen los resultados del análisis de diagnósticos y las actividades realizadas con la ciudadanía, a través de las mesas de trabajo, consultas, foros, entre otros. Como producto de estos esfuerzos, se logró la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción que, a continuación, se presentan.

Eje 3. Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades.

Tema: Mujeres

Objetivo 3.1 Reducir las desigualdad de la brecha de género en el municipio de Kanasin.



Estrategia 3.1.1 Impulsar la participación de las mujeres en la economía

Líneas de acción:

- 3.1.1.1 Crear una bolsa de trabajo enfocada a las mujeres de Kanasin
- 3.1.1.2 Gestionar talleres de capacitación para el autoempleo de las mujeres en el municipio
- 3.1.1.3 Desarrollar espacios para fomentar el emprendimiento de las mujeres de Kanasin
- 3.1.1.4 Coordinar la creación de la ferias de empleo de la mujer

Estrategia 3.1.2 Fortalecer los derechos y la participación de las mujeres en el municipio

Líneas de acción:

- 3.1.2.1 Gestionar la creación de guarderías para madres solteras
- 3.1.2.2 Coordinar módulos de atención a mujeres víctimas de violencias
- 3.1.2.3 Generar campañas enfocadas en la prevención de las violencias contra la mujer
- 3.1.2.4 Capacitar a mujeres líderes del municipio en materia de empoderamiento

Objetivo 3.2 Mejorar el acceso a la salud de las mujeres de Kanasin.



Estrategia 3.2.1 Fortalecer los servicios de salud de calidad a las mujeres del municipio

Líneas de acción:

- 3.2.1.1 Coordinar talleres y pláticas en materia de salud gestacional y reproductiva
- 3.2.1.2 Implementar acciones coordinadas para lograr el bienestar obstétrico en las mujeres del municipio
- 3.2.1.3 Diseñar acciones de salud sobre el autocuidado y detección oportuna de enfermedades en las mujeres
- 3.2.1.4 Diseñar campañas y talleres en materia de prevención de enfermedades de transmisión sexual

Estrategia 3.2.2 Fortalecer la cultura de la prevención y atención del embarazo adolescente

Líneas de acción:

- 3.2.2.1 Promover acciones de educación sexual en los niveles de educación básica y media superior

3.2.2.2 Coordinar estrategias interinstitucionales para la prevención del embarazo adolescente

3.2.2.3 Procurar los derechos de la salud reproductiva en los niños, niñas y adolescentes del municipio

3.2.2.4 Diseñar mecanismos de difusión en el municipio en temas sobre salud sexual y reproductivas en adolescentes

Tema: Personas con discapacidad

Objetivo 3.3 Mejorar la integración a la economía del municipio a personas con discapacidad



Estrategia 3.3.1 Impulsar la integración laboral a personas con discapacidad

Líneas de acción:

3.3.1.1 Crear una bolsa de trabajo enfocada a las personas con discapacidad de Kanasín

3.3.1.2 Promover en las empresas del municipio el empleo de las personas con discapacidad

3.3.1.3 Coordinar acciones para proyectos que impulsen la contratación de personas con discapacidad

3.3.1.4 Gestionar convenios entre el sector público y privado para la incorporación al empleo de personas con discapacidad

Estrategia 3.3.2 Fortalecer las capacidades laborales de las personas con discapacidad

Líneas de acción:

3.3.2.1 Diseñar cursos y talleres en apoyo a las personas con discapacidad que busquen emprender

3.3.2.2 Gestionar apoyos de autoempleo y financiamiento a proyectos de personas con discapacidad

3.3.2.3 Coordinar talleres y cursos de habilidades y conocimientos para el trabajo de personas con discapacidad

3.3.2.4 Asesorar a la población con discapacidad sobre sus derechos laborales

Objetivo 3.4 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el municipio



Estrategia 3.4.1 Impulsar la promoción de los derechos de las personas con discapacidad

Líneas de acción:

3.4.1.1 Gestionar apoyos de asistencia social para personas con discapacidad

3.4.1.2 Coordinar acciones para la creación de un censo de personas con discapacidad

3.4.1.3 Crear campañas de difusión social para la promoción de los derechos y programas de las personas con discapacidad

3.4.1.4 Impulsar acciones de salud integral para la atención de personas con discapacidad

3.4.1.5 Crear redes de apoyo en coordinación con la sociedad y asociaciones civiles a personas con discapacidad

Estrategia 3.4.2 Fortalecer la infraestructura urbana y servicios públicos para personas con discapacidad

Líneas de acción

3.4.2.1 Fomentar el incremento de unidades de transporte públicos ajustadas al diseño universal

3.4.2.2 Coordinar acciones con el Gobierno del Estado para gestionar apoyos al transporte público para personas con discapacidad

3.4.2.3 Impulsar acciones que promuevan el desarrollo de una infraestructura con diseño universal para las personas con discapacidad en el municipio

3.4.2.4 Coordinar acciones para la gestión de vehículos de traslado adaptado al diseño universal

3.4.2.5 Adecuar los servicios de los centros de rehabilitación en las comisarías del municipio

3.4.2.6 Gestionar acciones para el mejoramiento y ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación

Estrategia 3.4.3 Procurar la salud mental y emocional de las personas con discapacidad

Líneas de acción:

3.4.3.1 Gestionar programas para la atención psicológica para personas con discapacidad y sus familias

3.4.3.2 Poner en marcha estrategias para procurar la salud mental de personas con discapacidad

Tema: Comunidad LGTIQ+

Objetivo 3.5 Mejorar la calidad de vida de la comunidad LGTIQ+



Estrategia 3.5.1 Promover los Derechos de las personas LGTIQ+

Líneas de acción

3.5.1.1 Facilitar espacios y programas culturales para la comunidad LGTIQ+

3.5.1.2 Coordinar acciones para la creación del instituto para la comunidad LGTIQ+

3.5.1.3 Realizar campañas de concientización para el respeto y promoción de los derechos de la comunidad LGTIQ+

Estrategia 3.5.2 Impulsar acciones para mejorar la atención de salud a la comunidad LGTIQ+

Líneas de acción:

3.5.2.1 Gestionar a través de acciones una feria de la salud con enfoque a personas de la comunidad LGTIQ+

3.5.2.2 Implementar talleres y pláticas sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y violencia sexual a la comunidad LGBTIQ+

3.5.2.3 Diseñar programas para la atención de la salud integral de las personas de la comunidad LGBTIQ+

3.5.2.4 Gestionar acciones para la creación de un centro de atención de salud integral a personas de la comunidad LGTBIQ+

3.5.2.4. Fichas técnicas de indicadores

A continuación, se presentan las fichas técnicas de indicadores, las cuales forman parte integral del sistema municipal de monitoreo y evaluación.

Eje 3. Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades.

Ficha Técnica de indicadores					
Eje temático		Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades			
Objetivo		3.1 Reducir la desigualdad de la brecha de género en el municipio de Kanasin			
Vinculación con las Metas de los ODS		ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
Nombre del Indicador		Porcentaje de mujeres que trabajan en la administración pública municipal			
Definición		Mide el porcentaje de mujeres que trabajan en la administración pública municipal			
Descripción		El indicador se calcula al dividir el número de mujeres que trabajan en la administración pública municipal entre el total de personas que laboran en la administración pública municipal en un periodo de tiempo determinado.			
Tipo de algoritmo		Porcentaje	Periodicidad de cálculo		Anual
Fecha de referencia	2020	Fecha de actualización	2021		
Fórmula de cálculo		$A = [B/C] * 100$			
Tendencia		Ascendente	Dimensión		1
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento		Dirección de Recursos Humanos			
Variables					
Variable A		Porcentaje de mujeres que trabajan en la administración pública municipal			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente		Dirección de Recursos Humanos
Variable B		Número de mujeres que trabajan en la administración pública municipal			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente		Dirección de Recursos Humanos
Variable C		Número de personas que trabajan en la administración pública municipal			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente		Dirección de Recursos Humanos

Línea Base					
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Promedio Estatal	No disponible	Lugar que ocupa en el Estado			No disponible
Tendencia de la Clasificación		El primer lugar significa un mejor desempeño			
Metas					
Meta 2021	No disponible	Fecha	dic-21		
Meta 2022	No disponible	Fecha	Dic 22		
Meta 2023	No disponible	Fecha	Dic 23		
Meta 2024	No disponible	Fecha	Dic 24		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

Ficha Técnica de indicadores					
Eje temático	Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades				
Objetivo	3.2 Mejorar el acceso a la salud de las mujeres de Kanasin				
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas				
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres derechohabientes de servicios de salud				
Definición	Mide el porcentaje de mujeres con derecho a servicios de salud				
Descripción	El indicador se calcula al dividir el número de mujeres derechohabientes de servicios de salud entre el total de derechohabientes en un periodo de tiempo determinado.				
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Quinquenal		
Fecha de referencia	2020	Fecha de actualización	2025		
Fórmula de cálculo	$A = [B/C] * 100$				
Tendencia	Ascendente	Dimensión	1		
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Dirección de apoyo y asistencia a la salud				
Variables					
Variable A	Porcentaje de mujeres derechohabientes a servicios de salud				
Valor	0.514536194	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Medio de Verificación	Censos y conteos de población y vivienda https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html		Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
Variable B	Número de mujeres derechohabientes a servicios de salud				
Valor	53,644	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2020

Medio de Verificación	Censos y conteos de población y vivienda https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html	Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Variable C	Número de personas derechohabientes de servicios de salud		
Valor	104,257	Unidad de Medida	Personas
Fecha	2020		
Medio de Verificación	Censos y conteos de población y vivienda https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html	Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Línea Base			
Valor	0.514536194	Unidad de Medida	Porcentaje
Fecha	2020		
Promedio Estatal	0.519492896	Lugar que ocupa en el Estado	40
Tendencia de la Clasificación	El primer lugar significa un mejor desempeño		
Metas			
Meta 2021	No aplica	Fecha	dic-21
Meta 2022	No aplica	Fecha	Dic 22
Meta 2023	No aplica	Fecha	Dic 23
Meta 2024	No aplica	Fecha	Dic 24
Criterios de evaluación			
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta		
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta		
Sobresaliente	Más del 100% de la meta		

Ficha Técnica de indicadores			
Eje temático	Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasín con Igualdad de Género y Oportunidades		
Objetivo	3.3 Mejorar la integración a la economía del municipio a personas con discapacidad		
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.		
Nombre del Indicador	Tasa de variación de las personas ocupadas con discapacidad		
Definición	Mide el cambio en el número de personas ocupadas con discapacidad del año base en relación al año anterior		
Descripción	El indicador se calcula al dividir la diferencia del dato actual y el del año anterior del número de personas ocupadas con discapacidad entre el número de personas ocupadas del año anterior, multiplicado por cien.		
Tipo de algoritmo	Tasa de variación	Periodicidad de cálculo	Anual
Fecha de referencia	2020	Fecha de actualización	2021
Fórmula de cálculo	$A = [(B-C)(C)*100]$		
Tendencia	Ascendente	Dimensión	1
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Dirección de grupos vulnerables		

Variables					
Variable A		Tasa de variación de las personas ocupadas con discapacidad			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente	Dirección de Grupos Vulnerables	
Variable B		Número de personas ocupadas con discapacidad del año en estudio			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente	Dirección de Grupos Vulnerables	
Variable C		Número de personas ocupadas con discapacidad del año anterior			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente	Dirección de Grupos Vulnerables	
Línea Base					
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Promedio Estatal		No disponible	Lugar que ocupa en el Estado		No disponible
Tendencia de la Clasificación		El primer lugar significa un mejor desempeño			
Metas					
Meta 2021	No disponible	Fecha	dic-21		
Meta 2022	No disponible	Fecha	Dic 22		
Meta 2023	No disponible	Fecha	Dic 23		
Meta 2024	No disponible	Fecha	Dic 24		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

Ficha Técnica de indicadores					
Eje temático		Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades			
Objetivo		3.4 Mejorar la calidad de vida de las personas con capacidad en el municipio			
Vinculación con las Metas de los ODS		ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.			
Nombre del Indicador		Porcentaje de apoyos otorgados a personas con capacidad			
Definición		Mide la proporción de los apoyos otorgados a las personas con discapacidad en relación al total de apoyos otorgados a la población vulnerable.			
Descripción		El indicador se calcula al dividir el número de apoyos otorgados a personas con discapacidad entre número de apoyos otorgados a la población vulnerable en un periodo de tiempo determinado.			
Tipo de algoritmo		Porcentaje	Periodicidad de cálculo		Anual
Fecha de referencia	2020	Fecha de actualización	2021		
Fórmula de cálculo		$A = [(B/C) * 100]$			
Tendencia		Ascendente	Dimensión		1
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento		Dirección de grupos vulnerables			

Variables					
Variable A		Porcentaje de apoyos otorgados a personas con discapacidad			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente	Dirección de Grupos Vulnerables	
Variable B		Número de apoyos otorgados a personas con discapacidad			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Apoyos	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente	Dirección de Grupos Vulnerables	
Variable C		Número de apoyos otorgados a la población vulnerable.			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Apoyos	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente	Dirección de Grupos Vulnerables	
Línea Base					
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Promedio Estatal	No disponible	Lugar que ocupa en el Estado		No disponible	
Tendencia de la Clasificación		El primer lugar significa un mejor desempeño			
Metas					
Meta 2021	No disponible	Fecha	dic-21		
Meta 2022	No disponible	Fecha	Dic 22		
Meta 2023	No disponible	Fecha	Dic 23		
Meta 2024	No disponible	Fecha	Dic 24		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

Ficha Técnica de indicadores					
Eje temático		Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasín con Igualdad de Género y Oport			
Objetivo		3.5 Mejorar la calidad de vida de la comunidad LGBTIQ+			
Vinculación con las Metas de los ODS		ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.			
Nombre del Indicador		Tasa de variación de programas implementados para la atención de la salud de la comunidad L			
Definición		Mide el cambio en el número de programas implementados para la atención de la salud integral de la comunidad LGBTIQ+ del año base en relación al año anterior			
Descripción		El indicador se calcula al dividir la diferencia en el dato actual y el anterior del número de programas implementados para la atención de la salud integral de la comunidad LGBTIQ+, entre el dato de la misma variable del año anterior, multiplicado por cien.			
Tipo de algoritmo		Tasa de variación	Periodicidad de cálculo		Anual
Fecha de referencia	2020	Fecha de actualización	2021		
Fórmula de cálculo		$A = [(B-C/C) * 100]$			
Tendencia		Ascendente	Dimensión		1
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento		Dirección de grupos vulnerables			

Variables					
Variable A		Tasa de variación en el número de programas implementados para la atención de la salud integral de la comunidad			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente		Dirección de Grupos Vulnerables
Variable B		Programas implementados para la atención de la salud integral de la comunidad LGBTQI+ del año en estudio			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Programas	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente		Dirección de Grupos Vulnerables
Variable C		Programas implementados para la atención de la salud integral de la comunidad LGBTQI+ del año anterior			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Programas	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente		Dirección de Grupos Vulnerables
Línea Base					
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Promedio Estatal		No disponible	Lugar que ocupa en el Estado		No disponible
Tendencia de la Clasificación		El primer lugar significa un mejor desempeño			
Metas					
Meta 2021	No disponible	Fecha		dic-21	
Meta 2022	No disponible	Fecha		Dic 22	
Meta 2023	No disponible	Fecha		Dic 23	
Meta 2024	No disponible	Fecha		Dic 24	
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

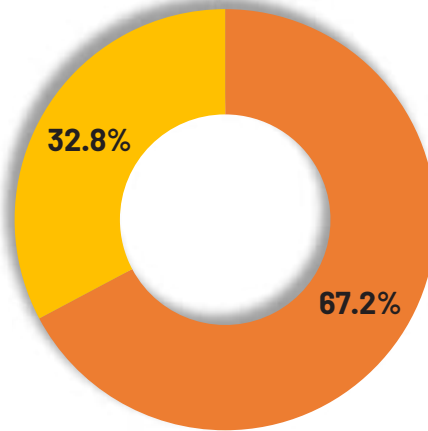
3.3.4. Eje rector 4. Para lograr la Paz, un Kanasin Seguro con Instituciones Sólidas y Confiables.

Intervenciones de la policía municipal

En el 2018, el municipio de Kanasin tuvo 7 mil 091 intervenciones de la policía municipal, representando el 13.4% del total de intervenciones de Yucatán.

Se registraron 4 mil 767 por presuntas infracciones lo cual representa el 67.2% de las intervenciones de Kanasin, ocupando el lugar 105 entre los municipios dentro del estado con menor cantidad de intervenciones por presuntas infracciones, además se tuvo registro de 2 mil 324 por delitos del fuero común o el 32.8% de las intervenciones totales de Kanasin, ocupando el lugar 106 entre los municipios dentro del estado con menor cantidad de intervenciones por presuntos delitos del fuero común.

Gráfica 49 Porcentaje de delitos cometidos



■ Por presuntas infracciones ■ Por presuntos delitos del fuero común

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

Incidencia delictiva (Kanasin)

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobierno Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (INEGI, 2019), Kanasin registro 3,270 de la seguridad pública por afectación a la convivencia social por lo que ocupó el segundo lugar entre los municipios con el mayor número de probables infractores por la causa descrita. Esta cifra representa

Gráfica 50 Total de delitos en el municipio de Kanasin, según tipo.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

3.3.4.1. Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

En este apartado se traducen los resultados del análisis de diagnósticos y las actividades realizadas con la ciudadanía, a través de las mesas de trabajo, consultas, foros, entre otros. Como producto de estos esfuerzos, se logró la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción que, a continuación, se presentan.

Eje 4: Para lograr la Paz, un Kanasin Seguro con Instituciones Sólidas y Confiables

Tema: Policía Municipal

Objetivo 4.1: Mejorar las condiciones del cuerpo policiaco.



Estrategia 4.1.1: Fortalecer las aptitudes del cuerpo policiaco para elevar su nivel de respuesta con la sociedad.

Líneas de acción

- 4.1.1.1 Poner en marcha cursos de capacitación al cuerpo policiaco
- 4.1.1.2 Gestionar la contratación de más policías
- 4.1.1.3 Establecer cursos de inducción a los miembros de nuevo ingreso
- 4.1.1.4 Poner en marcha talleres de actualización al cuerpo policiaco
- 4.1.1.5 Gestionar la contratación de más mujeres policías

Estrategia 4.1.2: Impulsar la modernización del cuerpo policiaco para un mejor nivel de respuesta de los mismos

Líneas de acción

- 4.1.2.1 Gestionar la adquisición de patrullas
- 4.1.2.2 Poner en marcha un programa de mantenimiento en las casetas existentes
- 4.1.2.3 Ejecutar un programa de reforzamiento tecnológico del cuerpo policiaco
- 4.1.2.4 Administrar la adquisición de nuevas tecnologías
- 4.1.2.5 Autorizar la adquisición de bicicletas del cuerpo policiaco

Tema: Violencia en el hogar

Objetivo 4.2: Reducir de la violencia en los hogares.



Estrategia 4.2.1: Fortalecer las medidas las medidas de prevención para el delito.

Línea de acción

- 4.2.1.1 Promover la atención psicológica de las víctimas de delitos
- 4.2.1.2 Impartir cursos en escuelas sobre prevención del delito
- 4.2.1.3 Coordinar con los vecinos talleres para la prevención de la violencia familiar
- 4.2.1.4 Gestionar actividades deportivas y culturales para la prevención de la delincuencia juvenil

Estrategia 4.2.2: Impulsar actividades para la atención de víctimas de violencia.

Línea de acción

- 4.2.2.1 Poner en marcha servicios gratuitos de atención psicológica
- 4.2.2.2 Establecer servicios de atención psicológica en escuelas
- 4.2.2.3 Gestionar campañas de atención a víctimas del delito entre los vecinos
- 4.2.2.4 Poner en marcha programas de participación con el cuerpo policiaco del Gobierno del Estado
- 4.2.2.5 Implementación de actividades sobre la importancia de la atención psicológica

3.3.4.2 Fichas técnicas de indicadores

A continuación, se presentan las fichas técnicas de indicadores, las cuales forman parte integral del sistema municipal de monitoreo y evaluación.

Eje 4: Para lograr la Paz, un Kanasin Seguro con Instituciones Sólidas y Confiables

Ficha Técnica de indicadores					
Eje temático		Para lograr la Paz, un Kanasin Seguro con Instituciones Sólidas y Confiables			
Objetivo		4.1 Mejorar las condiciones del cuerpo policiaco			
Vinculación con las Metas de los ODS		ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Nombre del Indicador		Tasa de variación de cursos de capacitación otorgados a la policía municipal			
Definición		Mide el cambio en el número de cursos de capacitación otorgados a la policía municipal del año base en relación al año anterior.			
Descripción		El indicador se calcula al dividir la diferencia en el dato actual y el anterior del número de cursos de capacitación otorgados a la policía municipal, entre el dato de la misma variable del año anterior, multiplicado por cien.			
Tipo de algoritmo		Tasa de variación	Periodicidad de cálculo		Anual
Fecha de referencia	2020	Fecha de actualización	2021		
Fórmula de cálculo		$A = [(B - C / C) * 100]$			
Tendencia		Ascendente	Dimensión		1
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento		Dirección de la Policía Municipal			
Variables					
Variable A		Tasa de variación en el número de cursos de capacitación otorgados a la policía municipal			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Medio de Verificación		Registros administrativos	Fuente		Dirección de la Policía Municipal

Variable B	Cursos de capacitación otorgados a la policía municipal durante el año en estudio				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Cursos de capacitación	Fecha	2020
Medio de Verificación	Registros administrativos		Fuente	Dirección de la Policía Municipal	
Variable C	Cursos de capacitación otorgados a la policía municipal del año anterior				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Cursos de capacitación	Fecha	2020
Medio de Verificación	Registros administrativos		Fuente	Dirección de la Policía Municipal	
Línea Base					
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Promedio Estatal	No disponible	Lugar que ocupa en el Estado			No disponible
Tendencia de la Clasificación	El primer lugar significa un mejor desempeño				
Metas					
Meta 2021	No disponible	Fecha	dic-21		
Meta 2022	No disponible	Fecha	Dic 22		
Meta 2023	No disponible	Fecha	Dic 23		
Meta 2024	No disponible	Fecha	Dic 24		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta				

Ficha Técnica de indicadores					
Eje	Para lograr la Paz, un Kanasin Seguro con Instituciones Sólidas y Confiables				
Objetivo	4.2 Reducir la violencia en los hogares				
Vinculación con los ODS	ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas				
Nombre del Indicador	Variación porcentual de delitos de violencia familiar				
Definición	Mide la variación porcentual de delitos de violencia familiar en el municipio durante un periodo de tiempo				
Descripción	El indicador se calcula al dividir el número de delitos de violencia familiar en el año de análisis entre los delitos de violencia familiar del año anterior; posteriormente se le resta uno y se multiplica por 100.				
Tipo de algoritmo	Variación porcentual	Periodicidad de cálculo	Anual		
Fecha de referencia	2021	Fecha de actualización	2022		
Fórmula de cálculo	$A = \{(B/C)-1\} * 100$				
Tendencia	Descendente	Dimensión	Eficacia		
Unidad administrativa responsable del seguimiento	Dirección de prevención del delito				
Variables					
Variable A	Variación porcentual de delitos de violencia familiar				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	No disponible
Medio de Verificación	Dirección de prevención del delito. Registros administrativos.		Fuente	H. Ayuntamiento de Kanasin. Dirección de prevención del delito.	
Variable B	Delitos de violencia familiar del año de análisis				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Delitos	Fecha	No disponible

Medio de Verificación	Dirección de prevención del delito. Registros administrativos.	Fuente	H. Ayuntamiento de Kanasín. Dirección de prevención del delito.		
Variable B	Delitos de violencia familiar del año de análisis				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Delitos	Fecha	No disponible
Medio de Verificación	Dirección de prevención del delito. Registros administrativos.	Fuente	H. Ayuntamiento de Kanasín. Dirección de prevención del delito.		
Variable C	Delitos de violencia familiar del año anterior				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Delitos	Fecha	No disponible
Medio de Verificación	Dirección de prevención del delito. Registros administrativos.	Fuente	H. Ayuntamiento de Kanasín. Dirección de prevención del delito.		
Línea Base					
Valor	No Disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	No Disponible
Dato nacional	No Disponible	Lugar que ocupa en el Estado			No Disponible
Tendencia de la Clasificación	No Disponible				
Metas					
Meta 2022	No Disponible	Fecha	Dic 23		
Meta 2023	No Disponible	Fecha	Dic 24		
Meta 2024	No Disponible	Fecha	Dic 25		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			



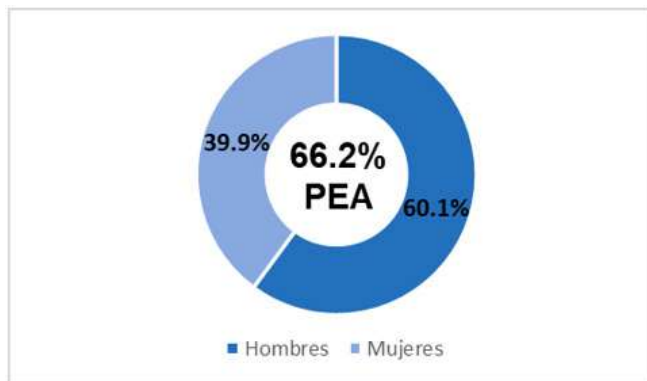
3.3.5 Eje rector 3. Para lograr la Prosperidad un Kanasin con Desarrollo Económico Sostenible

Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Kanasin cuenta con **73 mil 586 personas económicamente activas**, que representan una **tasa de participación económica de 66.2%** de la población de 12 años y más, por lo que ocupa el **tercer lugar a nivel estatal con mayor porcentaje**.

Del total de personas económicamente activas en Kanasin, **60.1% son hombres**, por lo que ocupa el **lugar 102 mayor proporción de hombres** económicamente activos, mientras que **39.9% son mujeres**, por lo que ocupa el quinto lugar con mayor proporción de mujeres en el estado.

Gráfica 51 Población económicamente activa de 12 años y más del municipio de Kanasin, según sexo.

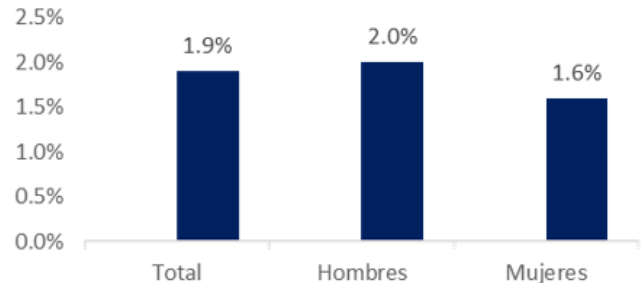


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El porcentaje de la **PEA desocupada** en el municipio de Kanasin es de **1.9%**, por lo que ocupa el lugar 98 a nivel estatal entre los municipios con menor tasa de desocupación.

La **tasa de desocupación** en los **hombres** es de PEA es de **2.0%**, mientras que en las **mujeres es de 1.6 por ciento**.

Gráfica 52 Porcentaje de PEA desocupada en el municipio de Kanasin, según sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

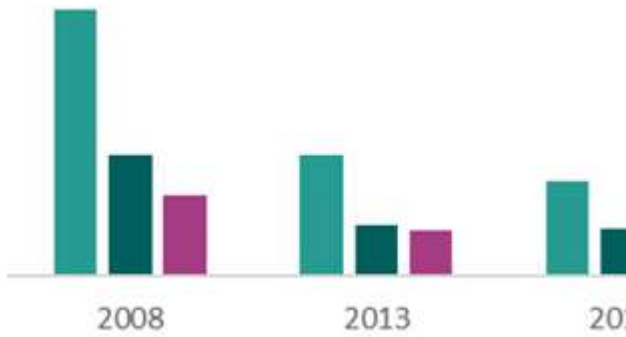
Unidades económicas

En 2018, en el municipio de Kanasin se localizaron **2,897 unidades económicas**, que representan **2.6%** del total de unidades económicas de Yucatán, por lo que el municipio ocupa el **quinto lugar** con mayor porcentaje de unidades económicas respecto del total estatal.

Durante 2018, las unidades económicas del municipio de Kanasin se incrementaron en **28.3%**, cifra superior al crecimiento estatal de 14.2% y del crecimiento nacional de 13.5%, por lo que Kanasin, ocupó el **lugar 36** a nivel estatal entre los municipios con mayor crecimiento.

Gráfica 53 Variación porcentual de unidades económicas del municipio de Kanásin,

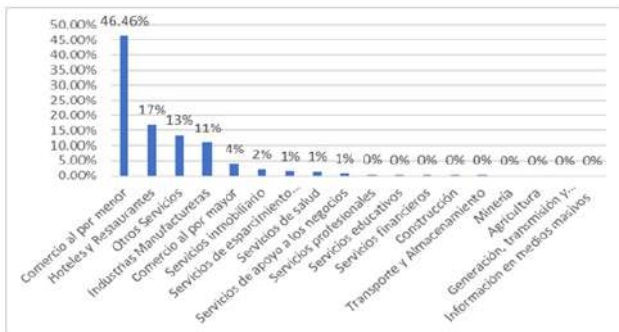
Yucatán y Nacional 2008-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censos económicos 2019.

El **comercio al por menor** es el sector con mayor porcentaje de unidades económicas en Kanásin respecto del total del municipal, al registrar **1 mil 346 unidades económicas** que representan el **46.46%** del total de unidades económicas en el municipio.

Gráfica 54 Porcentaje de unidades económicas en el municipio de Kanásin, según sector económico.

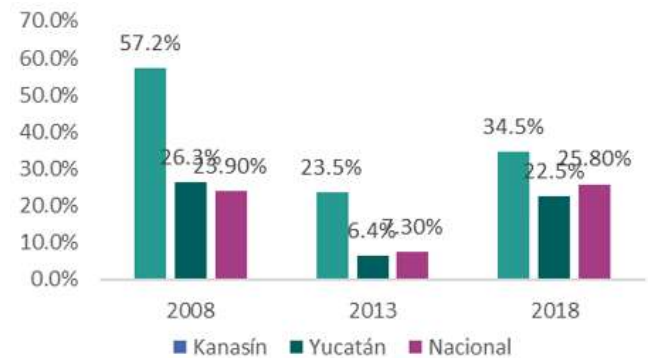


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censos económicos 2019.

Las unidades económicas dan ocupación a **11 mil 633 personas**, que representan **2.3%** del total de personas ocupadas en las unidades económicas de Yucatán, por lo que el municipio ocupa el **quinto lugar** con mayor porcentaje de personas ocupadas en unidades económicas respecto del total estatal

Durante 2018, el personal ocupado del municipio de Kanásin se incrementó en **34.5%**, cifra por arriba del crecimiento estatal de 22.5% y del crecimiento nacional de 25.8%, por lo que Kanásin, ocupó el **lugar 33** a nivel estatal entre los municipios con mayor crecimiento.

Gráfica 55 Variación porcentual de personal ocupado en unidades económicas del municipio de Kanásin, Yucatán y Nacional 2008-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censos económicos 2019.

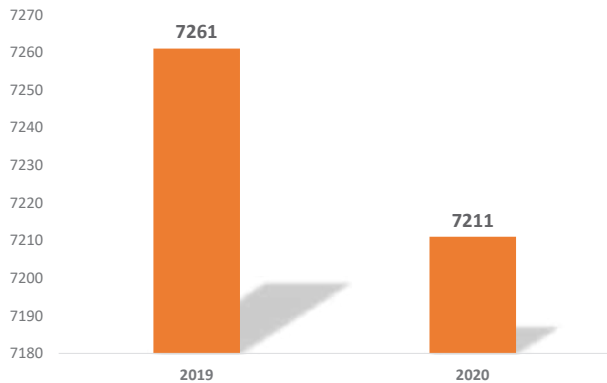
El **Sector de Comercio al por menor** es el sector con mayor porcentaje de personas ocupadas en unidades económicas en Kanásin respecto del total del municipio, al registrar **3 mil 967 personas** ocupadas que representan el **34.1%** del total personas ocupadas en unidades económicas en el municipio.

Trabajadores asegurados en el IMSS

En 2020, el número de trabajadores asegurados en el IMSS en el municipio de Kanásin fue de **75 mil 632 trabajadores**, lo que representa el **7.7% del total de trabajadores en Yucatán**, por lo que ocupa el **segundo lugar** con mayor porcentaje de asegurados respecto del total de asegurados en Yucatán.

De 2019 a 2020, el número de trabajadores asegurados en el municipio de Kanasin, tuvo una reducción en **0.69%**, cifra por encima del crecimiento estatal de -5.16%, por lo que Kanasin ocupó **el lugar 54 a nivel estatal entre los municipios con mayor crecimiento** durante dicho periodo.

Gráfica 56 Variación de trabajadores asegurados en el IMSS 2015-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS, Cubo de información 2015-2020.

De 2015 a 2020, el número de empleos generados en el municipio de Kanasin, fue de **321 empleos**, lo que representó el **1% del total de empleos generados en Yucatán** durante dicho periodo, por lo que ocupó el **lugar 13 a nivel estatal** entre los municipios con mayor generación de empleos en dicho periodo.

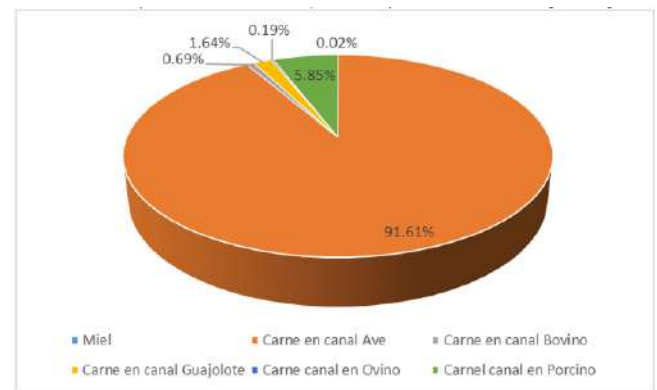
Desarrollo pecuario

En 2020, Kanasin ocupó el lugar 10 entre los municipios con mayor valor de producción pecuaria, al registrar 766 millones 186 mil 880 pesos, lo que representa 4.12% del valor de producción pecuaria estatal. Esta cifra lo ubica por encima del valor promedio estatal que asciende a 175 millones 555 mil pesos.

Asimismo, el valor de producción pecuaria en Kanasin tuvo un aumento de 4.99% con relación a 2019 cuando registró 729 millones 804 mil 680 pesos, por lo que ocupó el lugar 25 entre los municipios con mayor crecimiento en el valor de producción pecuaria.

Durante 2020, las principales categorías que componen el valor de la producción pecuaria en Kanasin son las siguientes: la carne en canal de porcinos y bovinos con 44 millones 816 mil 200 pesos y 5 millones 277 mil 020 pesos, de manera respectiva. Le siguen la carne en canal ovino, con 1 millón 446 mil 870 pesos, la miel con 162 mil 390 pesos, la carne en canal de guajolote con 12 millones 554 mil 600 pesos, la carne en canal de ave con 701 millones 929 mil 800 pesos.

Gráfica 57 Distribución porcentual del valor de la producción pecuaria en Kanasin, según categoría, 2020.



Fuente: Elaboración propia, con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Ganadera, 2020.

Desarrollo agrícola

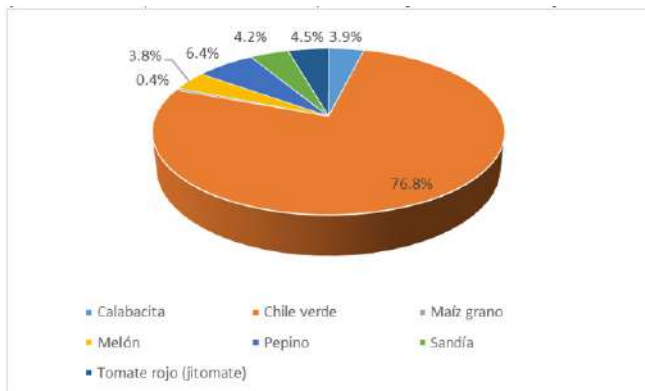
En 2020, Kanasin ocupó el lugar 51 entre los municipios con mayor valor de producción agrícola, al registrar 1 millón 579 mil 160 pesos, lo que representa 0.07% del valor de producción agrícola estatal. Esta cifra lo ubica

por debajo del valor promedio estatal que asciende a 21 millones 544 mil 496 pesos.

Asimismo, el valor de producción agrícola en Kanasín tuvo una disminución de -82.39% con relación a 2019 cuando registró 8 millones 967 mil 478 pesos, por lo que ocupó el lugar 41 entre los municipios con mayor crecimiento en el valor de producción agrícola.

Durante 2020, los principales cultivos que componen el valor de la producción agrícola en Kanasín son las siguientes: chile verde con 1 millón 212 mil 500 pesos, pepino con 101 mil 000 pesos, tomate rojo (jitomate) con 70 mil 560 pesos, sandía con 67 mil 000 pesos, calabacita con 61 mil 350 pesos, melón con 60 mil 000 pesos, y finalmente, maíz con 6 mil 750 pesos.

Gráfica 58 Distribución porcentual del valor de la producción agrícola en Kanasín, según cultivo, 2020.



Fuente: Elaboración propia, con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2020.



3.3.5.1. Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

En este apartado se traducen los resultados del análisis de diagnósticos y las actividades realizadas con la ciudadanía, a través de las mesas de trabajo, consultas, foros, entre otros. Como producto de estos esfuerzos, se logró la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción que, a continuación, se presentan.

Eje 5: Para lograr la Prosperidad, un Kanasin con Desarrollo Económico Sostenible

Tema: Emprendimiento

Objetivo 5.1: Incrementar el desarrollo empresarial en el municipio



Estrategia 5.1.1: Fortalecer el emprendimiento en el municipio

Línea de acción

- 5.1.1.1 Crear programas de apoyo a las microempresas
- 5.1.1.2 Gestionar capacitaciones a emprendedores para administrar negocios
- 5.1.1.3 Facilitar los procesos de licencias a las microempresas
- 5.1.1.4 Promover la innovación en los procesos de producción

Estrategia 5.1.2 Impulsar el comercio local

Línea de acción

- 5.1.2.1 Generar espacios para los comerciantes
- 5.1.2.2 Facilitar los procesos de licencias
- 5.1.2.3 Impulsar la difusión del consumo interno

Estrategia 5.1.3: Impulsar la instalación o expansión de empresas

Línea de acción

- 5.1.3.1 Generar zonas estratégicas para la inversión de empresas en el municipio
- 5.1.3.2 Implementar bolsas de trabajo
- 5.1.3.2 Promover las ventajas con las que cuenta el municipio
- 5.1.3.3 Apoyar en los procesos y tramites de empleos

Tema: Producción agrícola

Objetivo 5.2: Incrementar el valor de la producción agrícola en el municipio



Estrategia 5.2.1 Fortalecer la producción agrícola

Línea de acción

- 5.2.1.1 Promover capacitación para mejoras de costos fijos y variables de los productores locales
- 5.2.1.2 Gestionar apoyos en insumos, herramientas y equipo para productores locales
- 5.2.1.3 Buscar alianzas con organizaciones para la venta de productos
- 5.2.1.4 Participar en eventos para dar a conocer la producción del municipio

Estrategia 5.2.2 Impulsar el uso de la tecnología en el campo

Línea de acción

5.2.2.1 Gestionar el equipamiento e infraestructura de los productores para sus procesos de producción

5.2.2.2 Impulsar el uso de la innovación en los procesos productivos de agricultores locales

5.2.2.3 Promover la aplicación de técnicas para el aprovechamiento agrícola alternativo

3.3.5.2. Fichas técnicas de indicadores

A continuación, se presentan las fichas técnicas de indicadores, las cuales forman parte integral del sistema municipal de monitoreo y evaluación.

Eje 5: Para lograr la Prosperidad, un Kanasín con Desarrollo Económico Sostenible

Ficha Técnica de indicadores					
Eje temático		Para lograr la prosperidad, un Kanasín con desarrollo económico sostenible			
Objetivo		5.1. Incrementar el desarrollo empresarial			
Vinculación con los ODS		Meta 8 y 9			
Nombre del Indicador		Crecimiento Promedio de Trabajadores Asegurados ante el IMSS			
Definición		Mide el promedio de variaciones porcentuales de los trabajadores asegurados en el IMSS			
Descripción		El indicador se calcula al dividir el dato de las personas afiliadas del municipio del año de análisis con relación al periodo anterior; y finalmente se le resta uno. La utilidad de esta forma de cálculo es que normaliza la tasa de crecimiento en caso de que haya un valor atípico en la serie de tiempo.			
Tipo de algoritmo		Tasa de variación anual	Periodicidad de cálculo		Anual
Fecha de referencia	2019	Fecha de actualización	2022		
Fórmula de cálculo		$A = (B/C) - 1$			
Tendencia		Ascendente	Dimensión		Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento		Secretaría de Fomento Económico y Trabajo (SEFOET)			
Variables					
Variable A		Tasa media de variación de la población afiliada			
Valor	-0.69	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Medio de Verificación		Consulta dinámica del cubo IMSS	Fuente		Consulta dinámica del cubo IMSS http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos
Variable B		Cantidad de personas afiliadas en el año de análisis			
Valor	7211	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2020
Medio de Verificación		Consulta dinámica del cubo IMSS	Fuente		Consulta dinámica del cubo IMSS http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos

Variable C		Cantidad de personas afiliadas en el año anterior			
Valor	7261	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2019
Medio de Verificación	Consulta dinámica del cubo IMSS		Fuente	Consulta dinámica del cubo IMSS http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos	
Variable D		Número de cambios entre periodos			
Valor	No aplica	Unidad de Medida	Año	Fecha	2019-2020
Medio de Verificación	No aplica		Fuente	No aplica	
Línea Base					
Valor	-0.69	Unidad de Medida	Personas	Fecha	2020
Promedio nacional	-0.031		Lugar que ocupa en el Estado	54	
Tendencia de la Clasificación		El primer lugar significa un mejor desempeño			
Metas					
Meta 2021	0	Fecha	Dic 21		
Meta 2022	1.3	Fecha	Dic 22		
Meta 2023	2.1	Fecha	Dic 23		
Meta 2024	2.6	Fecha	Dic 24		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

Ficha Técnica de indicadores					
Eje	Para lograr la Prosperidad, un Kanasín con Desarrollo Económico Sostenible				
Objetivo	5.2 Incrementar el valor de la producción agrícola en el municipio				
Vinculación con los ODS	ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente				
Nombre del Indicador	Variación porcentual anual del valor de la producción agrícola				
Definición	Mide la tasa de crecimiento de la producción agrícola del año base con relación al año inmediato anterior.				
Descripción	El indicador se calcula al dividir el valor de la producción agrícola en pesos del año de análisis con relación al año previo; posteriormente se le resta uno y se multiplica por 100.				
Tipo de algoritmo	Variación porcentual	Periodicidad de cálculo	Anual		
Fecha de referencia	2020	Fecha de actualización	2021		
Fórmula de cálculo	$A = \{(B/C)-1\} * 100$				
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia		
Unidad administrativa responsable del seguimiento	Dirección de Desarrollo Rural.				
Variables					
Variable A	Variación porcentual anual del valor de la producción agrícola				
Valor	-82.40%	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020

Medio de Verificación	Consulta dinámica de anuario estadístico – Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, disponible en: https://nube.siap.gob.mx/ci/erreagricola/		Fuente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	
Variable B	Valor de la producción agrícola en pesos del año de análisis				
Valor	\$1,579,160.46	Unidad de Medida	Pesos	Fecha	2020
Medio de Verificación	Consulta dinámica de anuario estadístico – Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, disponible en: https://nube.siap.gob.mx/ci/erreagricola/		Fuente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	
Variable C	Valor de la producción agrícola en pesos del año anterior				
Valor	\$8,967,478.88	Unidad de Medida	Pesos	Fecha	2019
Medio de Verificación	Consulta dinámica de anuario estadístico – Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, disponible en: https://nube.siap.gob.mx/ci/erreagricola/		Fuente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	
Línea Base					
Valor	-82.40%	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Dato nacional	No aplica	Lugar que ocupa en el Estado			41
Tendencia de la Clasificación		El primer lugar significa un mejor desempeño			
Metas					
Meta 2022	-2.60%	Fecha	Dic 23		
Meta 2023	-0.40%	Fecha	Dic 24		
Meta 2024	-0.10%	Fecha	Dic 25		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

3.3.6. Eje rector 6. Para lograr las Alianzas, un Kanasin con Gobierno Abierto y Participativo.

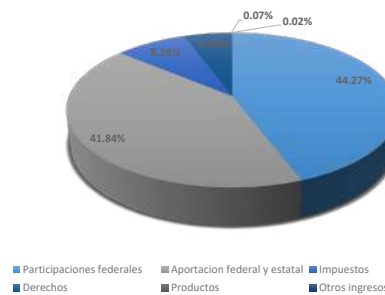
Ingresos Municipales

En 2019, Kanasin ocupó el lugar 5 entre los municipios con mayores ingresos municipales en el Estado, al registrar 278 millones 987 mil 025 pesos, lo que representa 3.14% de los ingresos municipales. Esta cifra se ubica por encima del valor promedio estatal que asciende a 83 millones 759 mil 526 pesos.

Asimismo, los ingresos municipales en Kanasin tuvieron un aumento de 0.04% con relación a 2018 cuando registro 267 millones 076 mil 264 pesos por lo que ocupó el lugar 5 entre los municipios con mayores ingresos municipales.

Durante el 2019, las principales categorías que componen el valor de los ingresos en Kanasin son los siguientes: participaciones federales con 123 millones 505 mil 733, de manera respectiva le siguen aportaciones federales y estatales con 116 millones 722 mil 552 pesos, impuestos con 23 millones 094 mil 961 pesos, derechos con 15 millones 416 mil 834 pesos, productos con 201 mil 796 pesos, y, por último, otros ingresos con 45 mil 149 pesos.

Gráfica 59 Ingresos Municipales para el 2020



Fuente: Elaboración propia con información estadística de finanzas públicas estatales y municipales. INEGI, 2020.

1.3.6.1 Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

En este apartado se traducen los resultados del análisis de diagnósticos y las actividades realizadas con la ciudadanía, a través de las mesas de trabajo, consultas, foros, entre otros. Como producto de estos esfuerzos, se logró la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción que, a continuación, se presentan.

Eje 6: Para lograr las Alianzas, un Kanasin con Gobierno Abierto y Participativo

Tema: Transparencia y Participación Ciudadana

Objetivo 6.1: Incrementar la transparencia municipal



Estrategia 6.1.1: Impulsar los mecanismos de transparencia en la administración municipal

Línea de acción

6.1.1.1 Generar alianzas entre la sociedad civil y el Ayuntamiento

6.1.1.2 Crear la página web de transparencia, para el fácil acceso de los ciudadanos a la información sobre la asignación y ejercicio de recursos públicos, entre otros aspectos.

6.1.1.3 Asesorar al personal responsable en cuestión de transparencia y acceso a la información

Estrategia 6.1.2: Impulsar la participación ciudadana en procesos de la administración

Línea de acción

6.1.2.1 Fomentar el uso de los medios electrónicos para las consultas públicas

6.1.2.2 Promover acciones para aumentar la participación ciudadana

6.1.2.3 Impulsar esquemas que contribuyan con la facilitación de la participación y en el quehacer del Ayuntamiento

Tema: Gobierno eficiente

Objetivo 6.2: Mejorar las prácticas administrativas, para el beneficio de la población



Estrategia 6.2.1: Fortalecer la cobertura y acceso a internet en los espacios públicos

Línea de acción

6.2.1.1 Gestionar los servicios de internet en el municipio y sus comisarías

6.2.1.2 Facilitar el acceso de internet en lugares públicos

6.2.1.3 Generar alianzas con proveedores de servicios de internet

6.2.1.4 Promover programas de apoyo para el acceso a los servicios de internet

Estrategia 6.2.2: Promover acciones para ampliar el espacio fiscal del ayuntamiento

Línea de acción

6.2.2.1 Diseñar proyectos que permitan la colaboración entre el sector privado y el ayuntamiento, para impulsar el desarrollo

6.2.2.2 Mejorar el marco normativo para realizar actualizaciones y generar un mayor espacio fiscal

6.2.2.3 Promover el gasto y la inversión pública

1.3.6.2 Fichas técnicas de indicadores

A continuación, se presentan las fichas técnicas de indicadores, las cuales forman parte integral del sistema municipal de monitoreo y evaluación.

Eje 6: Para lograr las Alianzas, un Kanasin con Gobierno Abierto y Participativo

Ficha Técnica de indicadores					
Eje		Para lograr las Alianzas, un Kanasin con Gobierno Abierto y Participativo			
Objetivo		6.1 Incrementar la transparencia municipal			
Vinculación con los ODS		ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Nombre del Indicador		Porcentaje de acceso a la información municipal			
Definición		Mide el porcentaje de solicitudes de información atendidas en el municipio en un periodo de tiempo determinado.			
Descripción		El indicador se calcula al dividir el número de solicitudes de información atendidas entre el número de solicitudes de información recibidas en el municipio durante el año de análisis			
Tipo de algoritmo		Porcentaje	Periodicidad de cálculo		Anual
Fecha de referencia	2021	Fecha de actualización	2022		
Fórmula de cálculo		$A = (B/C) * 100$			
Tendencia	Ascendente	Dimensión		Eficacia	
Unidad administrativa responsable del seguimiento		Dirección de Administración			
Variables					
Variable A		Porcentaje de acceso a la información municipal			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Medio de Verificación		Dirección de Administración. Registros administrativos	Fuente		H. Ayuntamiento de Kanasin. Dirección de Administración
Variable B		Número de solicitudes de información atendidas en un periodo determinado			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Solicitud	Fecha	2021
Medio de Verificación		Dirección de Administración. Registros administrativos	Fuente		H. Ayuntamiento de Kanasin. Dirección de Administración
Variable C		Número de solicitudes de información recibidas en un periodo determinado			
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Solicitud	Fecha	2021
Medio de Verificación		Dirección de Administración. Registros administrativos	Fuente		H. Ayuntamiento de Kanasin. Dirección de Administración
Línea Base					
Valor	0	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Dato nacional		No aplica	Lugar que ocupa en el Estado		No aplica
Tendencia de la Clasificación		No aplica			
Metas					
Meta 2022	No Disponible	Fecha		Dic 23	
Meta 2023	No Disponible	Fecha		Dic 24	
Meta 2024	No Disponible	Fecha		Dic 25	

Criterios de evaluación	
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta
Sobresaliente	Más del 100% de la meta

Ficha Técnica de indicadores					
Eje	Para lograr las Alianzas, un Kanasín con Gobierno Abierto y Participativo				
Objetivo	6.2 Mejorar las prácticas administrativas, para el beneficio de la población				
Vinculación con los ODS	ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas				
Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios públicos municipales digitalizados				
Definición	Mide el porcentaje de servicios públicos municipales digitalizados en un periodo determinado				
Descripción	El indicador se calcula al dividir el número de servicios públicos municipales digitalizados sobre el total de servicios públicos durante un determinado periodo, multiplicado por cien.				
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Anual		
Fecha de referencia	2021	Fecha de actualización	2022		
Fórmula de cálculo	$A = (B/C) * 100$				
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia		
Unidad administrativa responsable del seguimiento	Dirección de Administración				
Variables					
Variable A	Porcentaje de servicios públicos municipales digitalizados				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Medio de Verificación	Dirección de Administración. Registros administrativos		Fuente	H. Ayuntamiento de Kanasín. Dirección de Administración.	
Variable B	Número de servicios públicos municipales digitalizados en el periodo de análisis				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Servicios públicos	Fecha	No disponible
Medio de Verificación	Dirección de Administración. Registros administrativos		Fuente	H. Ayuntamiento de Kanasín. Dirección de Administración.	
Variable C	Número de servicios públicos municipales en el periodo de análisis				
Valor	No disponible	Unidad de Medida	Servicios públicos	Fecha	No disponible
Medio de Verificación	Dirección de Administración. Registros administrativos		Fuente	H. Ayuntamiento de Kanasín. Dirección de Administración.	
Línea Base					
Valor	0	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2021
Dato nacional	No aplica		Lugar que ocupa en el Estado	No aplica	
Tendencia de la Clasificación	No aplica				
Metas					
Meta 2022	No Disponible	Fecha	Dic 23		
Meta 2023	No Disponible	Fecha	Dic 24		
Meta 2024	No Disponible	Fecha	Dic 25		

Criterios de evaluación	
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta
Sobresaliente	Más del 100% de la meta

3.3.7. Eje rector 7. Para lograr las Finanzas Sanas, un Kanasin con un Gobierno Eficiente e Innovador

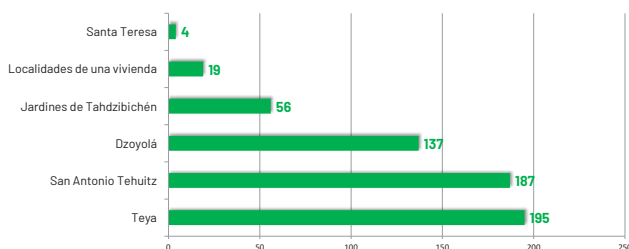
Hogares que disponen de televisor

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), en el municipio de Kanasin 37,247 viviendas particulares habitadas cuentan con televisor, por lo que ocupó el segundo lugar entre los municipios con mayor número de aparatos televisivos y se encuentra por arriba del promedio estatal de 5,654 viviendas.

Esta cifra indica que 93.06 por ciento del total de viviendas particulares habitadas disponen de televisor (40, 023 viviendas particulares habitadas),

A continuación, se presenta la desagregación de las viviendas que disponen de televisor por las comisarias correspondientes a Kanasin, tomando en consideración que la cabecera municipal antes mencionada, es quien cuenta con la mayor cantidad de viviendas particulares habitadas con televisor, con un total de 36,728 viviendas.

Gráfica 60 Viviendas particulares habitadas con televisor, según localidad



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Panorama sociodemográfico de Yucatán.

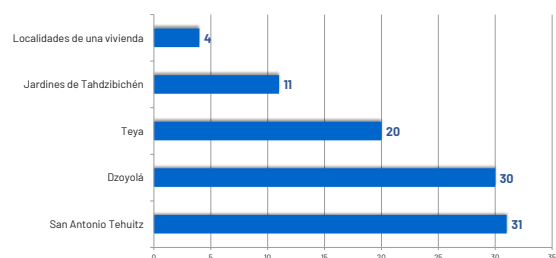
Hogares que disponen de computadora, laptop o tableta

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), en el municipio de Kanasin 11,416 viviendas particulares habitadas cuentan con computadora, laptop o tableta, por lo que ocupó el segundo lugar entre los municipios con mayor número de mencionados implementos tecnológicos y se encuentra por arriba del promedio estatal de 2,325 viviendas.

Esta cifra indica que 28.52 por ciento del total de viviendas particulares habitadas disponen de computadora, laptop o tableta (40,023 viviendas particulares habitadas).

A continuación, se presenta la desagregación de las viviendas que disponen de computadora, laptop o tableta por comisaria perteneciente a Kanasin, tomando en consideración que la cabecera municipal antes mencionada, es quien cuenta con la mayor cantidad de viviendas particulares habitadas con computadora, con un total de 11,320 viviendas.

Gráfica 61 Viviendas particulares habitadas con computadora, laptop o tableta, según localidad.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Panorama sociodemográfico de Yucatán.

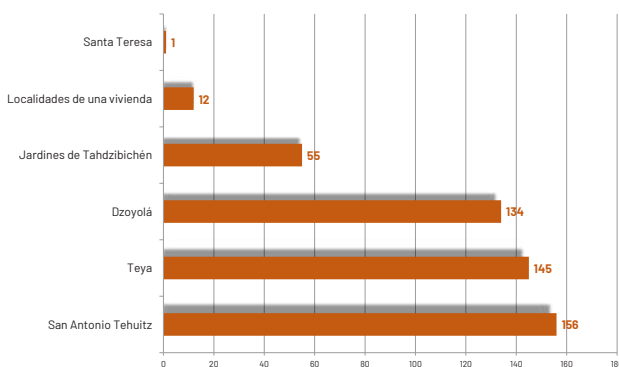
Hogares que disponen de teléfono celular

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), en el municipio de Kanasín 37,504 viviendas particulares habitadas cuentan con teléfono celular, por lo que ocupó el segundo lugar entre los municipios con mayor número de estos implementos tecnológicos y se encuentra por arriba del promedio estatal de 5,476 viviendas.

Esta cifra indica que 93.71 por ciento del total de viviendas particulares habitadas disponen de teléfono celular (40,023 viviendas particulares habitadas).

A continuación, se presenta la desagregación de las viviendas que disponen de teléfono celular por comisaria perteneciente a Kanasín, tomando en consideración que la cabecera municipal antes mencionada, es quien cuenta con la mayor cantidad de viviendas particulares habitadas con teléfono celular, con un total de 36,999 viviendas.

Gráfica 62 Viviendas particulares habitadas con teléfono celular, según localidad.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Panorama sociodemográfico de Yucatán.

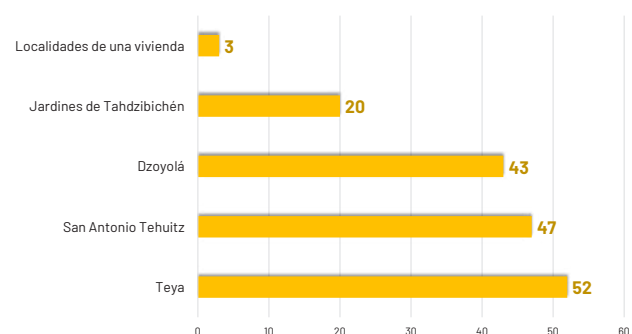
Hogares que disponen de servicio de internet

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), en el municipio de Kanasín 18,508 viviendas particulares habitadas cuentan con servicio de internet, por lo que ocupó el segundo lugar entre los municipios con mayor acceso a estos servicios tecnológicos y se encuentra por arriba del promedio estatal de 3,199 viviendas.

Esta cifra indica que 46.24 por ciento del total de viviendas particulares habitadas disponen de internet (40,023 viviendas particulares habitadas).

A continuación, se presenta la desagregación de las viviendas que disponen de servicios de internet por comisaria perteneciente a Kanasín, tomando en consideración que la cabecera municipal antes mencionada, es quien cuenta con la mayor cantidad de viviendas particulares habitadas con servicio de internet, con un total de 18,343 viviendas.

Gráfica 63 Viviendas particulares habitadas con internet, según localidad.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Panorama sociodemográfico de Yucatán.

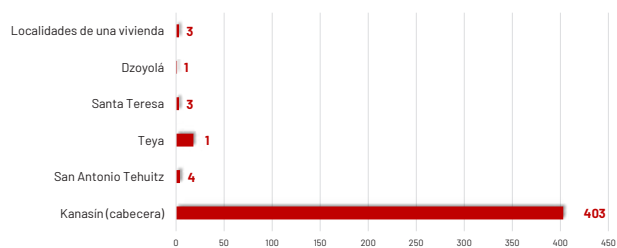
Hogares que no disponen de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), en el municipio de Kanasin 432 viviendas particulares habitadas no cuentan con tecnologías de información y de la comunicación, por lo que ocupó el lugar 98 entre los municipios con menor acceso a estas tecnologías y se encuentra por arriba del promedio estatal de 156 viviendas.

Esta cifra indica que 1.08 por ciento del total de viviendas particulares habitadas no disponen de TICs (40,023 viviendas particulares habitadas).

A continuación, se presenta la desagregación de las viviendas que disponen de TICs por comisaria perteneciente a Kanasin.

Gráfica 64 Localidades que disponen de TIC en los hogares



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



1.3.7.1 Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

En este apartado se traducen los resultados del análisis de diagnósticos y las actividades realizadas con la ciudadanía, a través de las mesas de trabajo, consultas, foros, entre otros. Como producto de estos esfuerzos, se logró la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción que, a continuación, se presentan.

Eje 7: Para lograr las Finanzas Sanas, un Kanasín con un Gobierno Eficiente e Innovador

Tema: Finanzas Sanas

Objetivo 7.1: Mejorar los procesos de recaudación y administración del gasto público municipal



Estrategia 7.1.1: Impulsar el uso de la tecnología en los servicios recaudatorios

Línea de acción

7.1.1.1 Promover distintas formas digitales de pago de servicios

7.1.1.2 Generar programas de descuento en el pago de los servicios municipales

7.1.1.3 Implementar la difusión para avisos de pago de los servicios públicos municipales

Estrategia 7.1.2: Impulsar políticas para la optimización del gasto municipal

7.1.2.1 Promover la reducción de gastos no necesarios, que no afecte el cumplimiento de las funciones administrativas del Ayuntamiento

7.1.2.2 Crear lineamientos para evitar la erogación innecesaria

7.1.2.3 Proponer una política de austeridad en el gasto público municipal

1.3.7.2 Fichas técnicas de indicadores

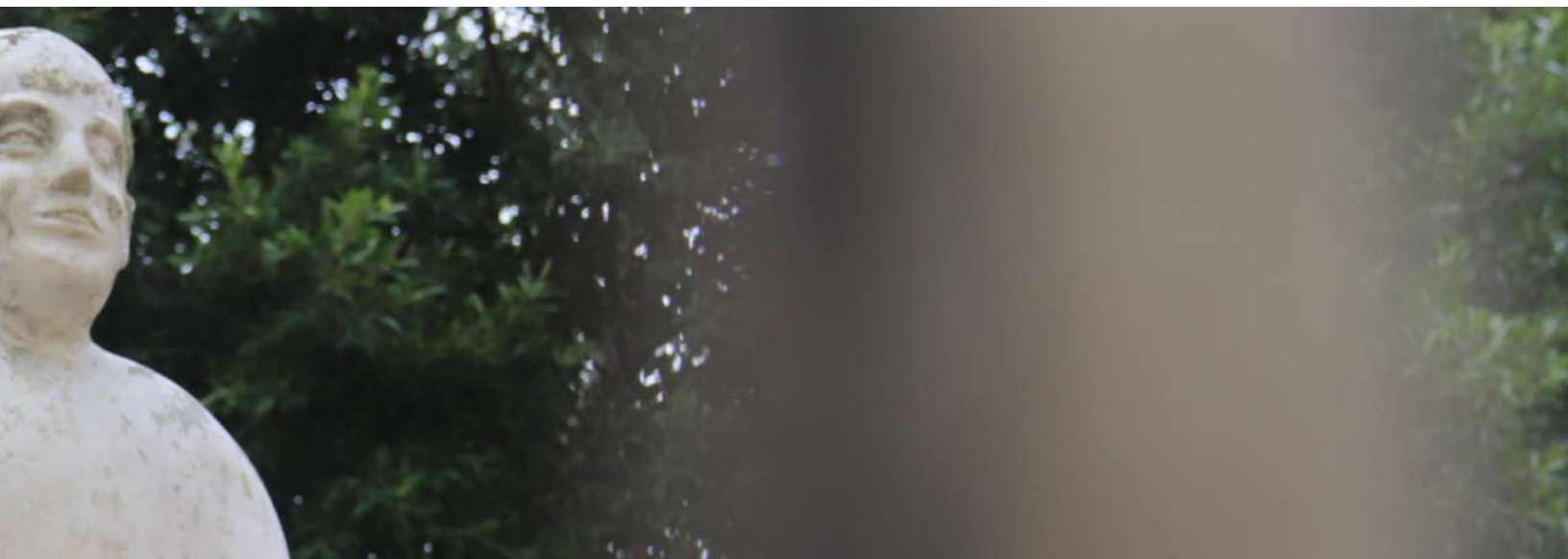
A continuación, se presentan las fichas técnicas de indicadores, las cuales forman parte integral del sistema municipal de monitoreo y evaluación.

Eje 7: Para lograr las Finanzas Sanas, un Kanasín con un Gobierno Eficiente e Innovador

Ficha Técnica de indicadores			
Eje	Para lograr las Finanzas Sanas, un Kanasín con un Gobierno Eficiente e Innovador		
Objetivo	7.1 Mejorar los procesos de recaudación y administración del gasto público municipal		
Vinculación con los ODS	ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		
Nombre del Indicador	Variación porcentual del ingreso municipal		
Definición	Mide la tasa de crecimiento de los ingresos municipales del año base con relación al año inmediato anterior.		
Descripción	El indicador se calcula al dividir el valor de los ingresos municipales del año de análisis con relación al año previo; posteriormente se le resta uno y se multiplica por 100.		
Tipo de algoritmo	Variación porcentual	Periodicidad de cálculo	Anual
Fecha de referencia	2020	Fecha de actualización	2021

Fórmula de cálculo		A = {(B/C)-1} *100			
Tendencia		Ascendente		Dimensión	
				Eficacia	
Unidad administrativa responsable del seguimiento			Dirección de Finanzas		
Variables					
Variable A		Variación porcentual del ingreso municipal			
Valor	16%	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Medio de Verificación	Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/fpmun.asp?s=est&c=11289&proy=efipem_fmun		Fuente	INEGI	
Variable B		Ingresos municipales del año de análisis			
Valor	\$323,652,831	Unidad de Medida	Pesos	Fecha	2020
Medio de Verificación	Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/fpmun.asp?s=est&c=11289&proy=efipem_fmun		Fuente	INEGI	
Variable C		Ingresos municipales del año anterior			
Valor	\$ 278,987,025	Unidad de Medida	Pesos	Fecha	2019

Medio de Verificación	Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/fpmun.asp?s=est&c=11289&proy=efipem_fmun	Fuente	INEGI		
Línea Base					
Valor	16%	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2020
Dato nacional	No aplica	Lugar que ocupa en el Estado			1
Tendencia de la Clasificación		El primer lugar significa un mejor desempeño			
Metas					
Meta 2022	21.50%	Fecha	Dic 23		
Meta 2023	25%	Fecha	Dic 24		
Meta 2024	29%	Fecha	Dic 25		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			



3.4. Análisis FODA

3.4.1. Identificación de áreas de oportunidad de mejora para el desarrollo municipal

Una vez realizado el análisis de diagnóstico, en este segmento se plantean los principales hallazgos que permiten la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas presentes en el municipio de Kanasin. Lo anterior servirá para reconocer cuáles son los principales problemas y qué políticas son necesarias para atenderlos, los elementos que obstaculizan y aquellos que contribuyen a una mejor solución.

A continuación, se presenta el análisis FODA por eje rector:

Tabla 4 Análisis FODA. Eje rector 1. Para atender a las personas, un Kanasin con Desarrollo Social Incluyente

Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • Kanasin ocupa el lugar 94 entre los municipios con menor porcentaje de carencia a los servicios de salud, con 12.90. • Kanasin ocupa el lugar 72 entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a la alimentación, con 21.60. • Kanasin ocupa el lugar 20 entre los municipios con menor porcentaje por acceso a la calidad y espacios en la vivienda, con 15.90% 	<ul style="list-style-type: none"> • Kanasin ocupa el lugar 11 entre los municipios con menor porcentaje de pobreza, con 40.60%. • Kanasin ocupa el lugar 11 entre los municipios con menor porcentaje de pobreza extrema, con 4.80% • Kanasin ocupa el sexto lugar entre los municipios con menor carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, con 24.50%. • Kanasin ocupa el lugar 12 entre los municipios con menor porcentaje en línea mínima del bienestar 10.20%.
Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones climáticas proclives a la generación de tormentas y huracanes que ponen en riesgo la integridad física y el patrimonio de la población. • Condiciones precarias de ingresos para la población en áreas marginadas. • Limitado acceso a condiciones de vivienda con los servicios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear las condiciones para una mejor gestión de riesgos de fenómenos hidrometeorológicos en el municipio, como un Atlas Municipal de Gestión de Riegos. • Existencia de programas a nivel federal y estatal que coadyuvan a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales. • Generar campañas de difusión y promoción de programas encaminados al mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población.

Fuente: elaboración propia

Tabla 0 5. Análisis FODA. Eje rector 2. Para atender al planeta, un Kanasin con desarrollo sustentable y servicios públicos eficientes

Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • Kanasin ocupa el tercer lugar entre los municipios con mayor generación promedio diario de residuos sólidos, con 60 mil kilogramos. • Kanasin ocupa el lugar 11 entre los municipios con mayor porcentaje de viviendas que desechan su basura a través de camiones recolectores. • Kanasin ocupa el lugar 94 entre los municipios con mayor porcentaje de viviendas que queman su residuos sólidos, con 10.57%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relativa capacidad de recolección y traslado de residuos a sitios de disposición final. • Existencia de reglamentaciones para la disposición de residuos sólidos. • Existencia de reglamentaciones que regulan el uso de suelos.
Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Altas tasas de contaminación ambiental. • Relativo incumplimiento de normas para el cuidado del medio ambiente. • Escasa actualización de normas y reglamentos en materia de medio ambiente a nivel federal, estatal y municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear mejores condiciones para la recolección y disposición de los residuos sólidos y la reducción de la contaminación de suelos y subsuelos. • Existencia de organismos públicos encargados de la atención a programas relacionados al medio ambiente. • Generar las condiciones para que la normatividad en materia ambiental se actualice de manera oportuna.

Fuente: elaboración propia

Tabla 5 Análisis FODA. Eje rector 3. Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasin con Igualdad de Género y Oportunidades

Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • En Kanasin se registró 22 mil 334 personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. • En Kanasin el 75.44% de las personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental se encuentra afiliado algún servicio de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Kanasin dispone de un hospital general con atención de consulta externa y de urgencias. • Disposición de personal médico especializado. • Capacidad de atención médica a la población de municipios circunvecinos.
Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades y crisis sanitarias, como el caso de la pandemia por COVID-19, que pone en riesgo la salud de la población. • Condiciones desfavorables en la nutrición, que favorece comorbilidades como la obesidad, la diabetes y la hipertensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de programas a nivel federal y estatal que coadyuvan al mejoramiento de las condiciones de salud de la población. • Crear las condiciones para una mejor gestión de riesgos sanitarios en el municipio. • Generar campañas de difusión y promoción de acciones encaminadas al mejoramiento de los hábitos alimenticios de la población.

Fuente: elaboración propia

Tabla 6 Análisis FODA. Eje rector 4. Para lograr la Paz, un Kanasin Seguro con Instituciones Sólidas y Confiables

Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • Kanasin registro 7 mil 091 intervenciones del policia municipal representado 13.4% de las infracciones. • En Kanasin, se registró 3 mil 270 afectaciones a la seguridad pública por afectación a la convivencia social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relativa disposición de instancias municipales de vigilancia (Comandancia, casetas). • Relativa capacidad de respuesta del cuerpo de seguridad pública. • Relativo equipamiento y capacitación del personal de seguridad pública.
Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Elevados índices de inseguridad. • Importación de violencia a través de la migración de personas del exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de programas enfocados a migrantes a nivel federal. • Generar condiciones para la convivencia armónica y pacifica entre los habitantes del municipio.

Tabla 7 Análisis FODA. Eje rector 5. Para lograr la Prosperidad, un Kanasin con Desarrollo Económico Sostenible

Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • Kanasin ocupa el lugar 102 entre los municipios con mayor proporción de hombres económicamente activos, con 60.1%. • Kanasin ocupa el lugar 98 entre los municipios con mayor PEA desocupada, 1.9%. • Kanasin ocupa el lugar 33 entre los municipios con mayor crecimiento en el personal ocupado, con 34.5% 	<ul style="list-style-type: none"> • Kanasin ocupa el lugar 3 entre los municipios con mayor participación de la PEA, con 66.2%. • Kanasin ocupa el quinto lugar con mayor proporción de mujeres económicamente activas, con 39.9%. • Kanasin ocupa el quinto lugar entre los municipios con mayor porcentaje de unidades económicas, con 2.6%. • Kanasin ocupa el quinto lugar con mayor porcentaje de personas ocupada en unidades económicas, con 2.3%. • Kanasin ocupa el segundo lugar entre los municipios con mayor porcentaje de asegurados respecto del total asegurados en Yucatán, con 7.7%.
Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones económicas inciertas para la atracción de inversiones externas en el municipio. • Lejanía entre mercados locales y el centro del estado para la comercialización de productos. • Altos costos de transporte de productos agropecuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar a empresas locales, nacionales e internacionales para invertir en el municipio. • Crear las condiciones para la comercialización de productos en el mercado local, para la obtención de mayores ingresos económicos. • Incrementar la conectividad entre municipios circunvecinos para la reducción de costos de transporte. • Existencia de programas de gobierno de otros órdenes para el impulso de la economía local.

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO IV: SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

4.1. Consejo de monitoreo y evaluación

El Ayuntamiento del Municipio de Kanasin, con el objetivo de dar seguimiento a los programas municipales de este gobierno y evaluar su desempeño para asegurar los mejores resultados ante la población, presenta la estructura del Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN).

Tabla 8. Consejo de monitoreo y evaluación del Ayuntamiento de Kanasin.

Nombre completo del Integrante	Cargo en el COPLADEMUN	Sector o Ámbito de desempeño
C. Edwin José Bojorquez Ramírez	Presidente	Ayuntamiento de Kanasin
C. Lorena Candelaria Herrera Herrera	Secretario Ejecutivo	Ayuntamiento de Kanasin
Ing. Jorge Iván May Collí	Secretario Técnico	Ayuntamiento de Kanasin
C. Claudia Juana Gamboa Solís	Síndico Municipal	Ayuntamiento de Kanasin
C. Hilario de Jesús Uican Can	Secretario Municipal	Ayuntamiento de Kanasin
Lic. Susy Rejón Cervantes	Regidora	Ayuntamiento de Kanasin
Lic. Jorge Adrián Itza Mex	Regidor	Ayuntamiento de Kanasin
C. Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez	Regidora	Ayuntamiento de Kanasin
C. Edgar Escamilla Pech	Regidor	Ayuntamiento de Kanasin
C. Norma Alejandrina Martínez Gil	Regidora	Ayuntamiento de Kanasin
C. Xavier Octavio Varela Cruz	Regidor	Ayuntamiento de Kanasin
C. María Cecilia Marrufo Carrillo	Regidora	Ayuntamiento de Kanasin
C. Leonor Eradio Chan Cauch	Oficial Mayor	Ayuntamiento de Kanasin
C. Emilio Guadalupe Herrera Aguilar	Dirección de Gobernación	Ayuntamiento de Kanasin
C. Manuel Jesús Chan Tzab	Unidad de la Contraloría Municipal	Ayuntamiento de Kanasin
C. Jesús Israel Herrera González	Unidad de Transparencia	Ayuntamiento de Kanasin
C.P. José Ramiro Romero Ramírez	Coordinación de Administración y Finanzas	Ayuntamiento de Kanasin
C. Álvaro Bass Chan	Tesorero Municipal	Ayuntamiento de Kanasin
C. Luis Miguel Baas Ek	Dirección de Obras Públicas	Ayuntamiento de Kanasin
C. Patricia del Carmen Ordaz Ávila	Comisaria Municipal de Teya	Sociedad Civil
C. Gerónimo Cardos Salazar	Comisario Municipal de San Pedro Non Pat	Sociedad Civil
C. Alberto Koh Pech	Comisario Municipal de San Antonio Tehuitz	Sociedad Civil
C. Karla Graniel Loeza	Representante de las mujeres	Sociedad Civil
C. Gabriel Antonio Solis Herrera	Representante de los maestros	Sociedad Civil
C. Russel Alexander Acosta Silveira	Representante de los deportistas	Sociedad Civil
C. Basilia Baas Puch	Representante de la etnia maya	Sociedad Civil
C. Víctor Alexis Rosales Herrera	Representante de Asociaciones	Sociedad Civil
C. Lorenzo Uicab Cauch	Representante de los Campesinos	Sociedad Civil
C. Gaspar Cauch Paredes	Comisario ejidal de Kanasin	Sociedad Civil
C. Donaciano Pech Chan	Comisionario ejidal de Teya	Sociedad Civil

C. José de la Luz Pech Pech	Comisario ejidal de San Antonio Tehuitz	Sociedad Civil
C. Pedro Uicab Uicab	Representante de los comerciantes	Sociedad Civil
Párroco Alejandro Luchisano	Representante de las asociaciones religiosas	Sociedad Civil
C. Erik Daniel Pech Chan	Representante de los Jóvenes	Sociedad Civil
C. Noe Vladimir Dzib Pech	Representante de la comunidad LGBT	Sociedad Civil
C. Jorge Ismael Ayora Sosa	Representante del sector salud	Sociedad Civil
C. Fredy Díaz Maldonado	Representante de los grupos vulnerables	Sociedad Civil
C. Gonzalo Herrera Herrera	Representante de padres de familia	Sociedad Civil
C. Fidelio Baas Kajun	Representante de los adultos mayores	Sociedad Civil
C. Juan Diego Cardos Rodríguez	Representante del sector educativo	Sociedad Civil
Lic. Angel David Valdez Jimenez	Director General del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal del Gobierno del Estado de Yucatán	Gobierno del Estado de Yucatán
Mtro. Jorge Luis Aviles Lizama	Encargado de la Secretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán.	Gobierno del Estado de Yucatán
Mtro. Eduardo Rene Osorio Kuyok	Representante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán	Gobierno del Estado de Yucatán

Fuente: elaboración propia.

4.2. Monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo municipal

El Ayuntamiento de Kanasin, en su afán de promover un gobierno eficiente y eficaz, presenta el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEM), con el propósito de verificar y valorar el desempeño de los programas públicos municipales, para dar cabal cumplimiento a los objetivos y metas planteados en este PMD. El SSEM es producto de la aplicación de enfoque metodológico derivado del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), el cual se encuentra dirigido a mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos ejercidos, aunado a una demanda poblacional por tener sistemas transparentes y efectivos del gasto público.

Para lo anterior, se establecen los siguientes elementos de seguimiento de cada uno de los indicadores establecidos en el PMP:

Tabla 9 Seguimiento y evaluación de indicadores

Acción a realizar	Nombre del indicador	Dirección responsable	Periodicidad	Fecha de actualización
Aumentar el acceso a los servicios de salud de las personas en situación vulnerable	Porcentaje de personas en situación vulnerable con acceso a los servicios de salud	Dirección de Grupos Vulnerables	Anual	2022
Mejorar el empoderamiento social de los grupos vulnerables del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos municipales pertenecientes a grupos vulnerables en el municipio	Dirección de Grupos Vulnerables	Anual	2022

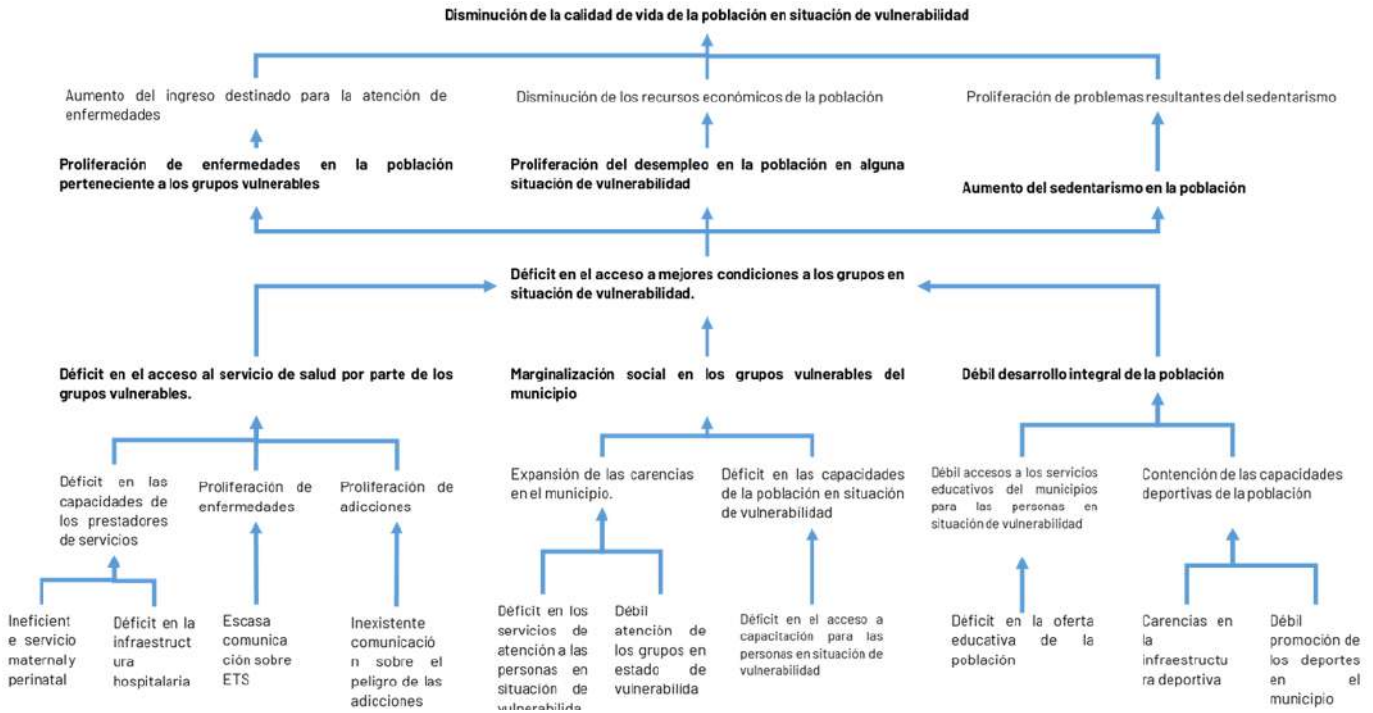
Incrementar el desarrollo integral de la población	Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad que son acreedores de apoyos de becas	Dirección de Grupos Vulnerables	Anual	2022
Reducir el impacto ambiental en el municipio de Kanasin	Porcentaje de residuos urbanos recolectados en promedio diario en el municipio	Dirección de Residuos Sólidos	Bianual	2023
Mejorar la infraestructura urbana en el municipio de Kanasin	Promedio Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada	Dirección de Obras Públicas	Bianual	2022
Mejorar las condiciones del crecimiento urbano	Porcentaje de vehículos de transporte privado, mototaxis, que se encuentran regularizados	Dirección de Regularización de Transporte	Anual	2022
Reducir la desigualdad de la brecha de género en el municipio de Kanasin	Porcentaje de mujeres que trabajan en la administración pública municipal	Dirección de Recursos Humanos	Anual	2022
Mejorar el acceso a la salud de las mujeres de Kanasin	Porcentaje de mujeres derechohabientes de servicios de salud	Dirección de apoyo y asistencia a la salud	Quinquenal	2025
Mejorar la integración a la economía del municipio a personas con discapacidad	Tasa de variación de las personas ocupadas con discapacidad	Dirección de grupos vulnerables	Anual	2022
Mejorar la calidad de vida de las personas con capacidad en el municipio	Porcentaje de apoyos otorgados a personas con capacidad	Dirección de grupos vulnerables	Anual	2022
Mejorar la calidad de vida de la comunidad LGBTQ+	Tasa de variación de programas implementados para la atención de la salud de la comunidad LGBTQ+	Dirección de grupos vulnerables	Anual	2022
Mejorar las condiciones del cuerpo policiaco	Tasa de variación de cursos de capacitación otorgados a la policía municipal	Dirección de la Policía Municipal	Anual	2022
Reducir la violencia en los hogares	Variación porcentual de delitos de violencia familiar	Dirección de prevención del delito	Anual	2022
Incrementar el desarrollo empresarial	Crecimiento Promedio de Trabajadores Asegurados ante el IMSS	Dirección de Desarrollo Económico	Anual	2022
Incrementar el valor de la producción agrícola en el municipio	Variación porcentual anual del valor de la producción agrícola	Dirección de Desarrollo Rural.	Anual	2022
Incrementar la transparencia municipal	Porcentaje de acceso a la información municipal	Dirección de Administración	Anual	2022
Mejorar las prácticas administrativas, para el beneficio de la población	Porcentaje de servicios públicos municipales digitalizados	Coordinación de Servicios Públicos Municipales	Anual	2022
Mejorar los procesos de recaudación y administración del gasto público municipal	Variación porcentual del ingreso municipal	Dirección de Finanzas	Anual	2022

Fuente: elaboración propia.

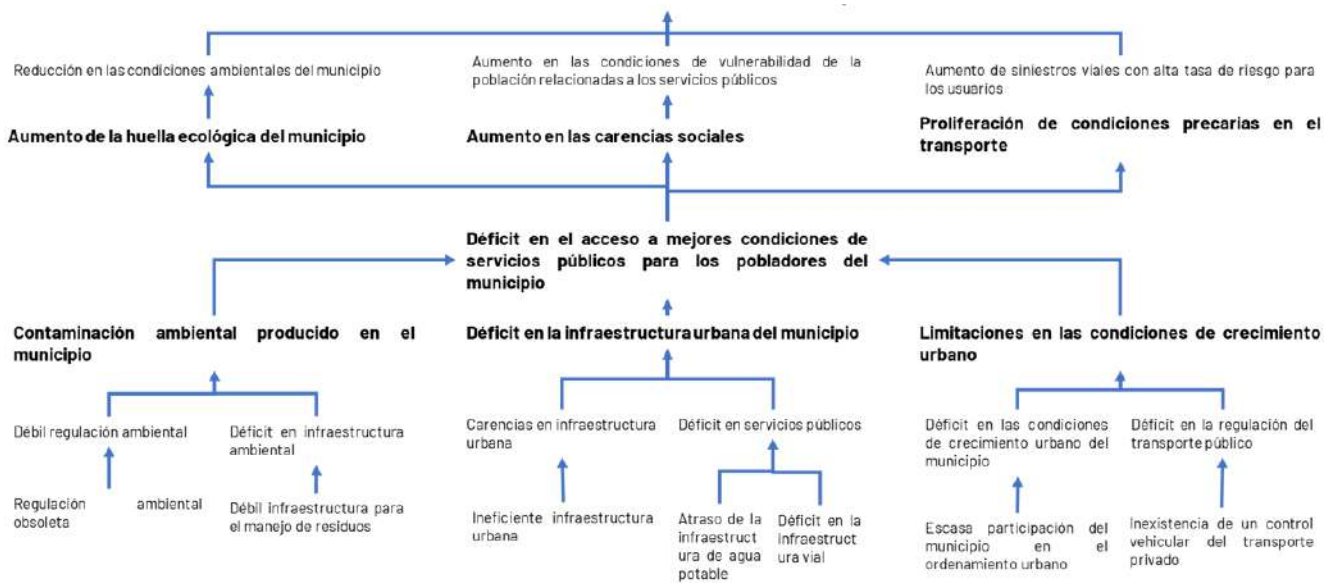
V. ANEXOS

5.1 Anexo: Árboles de problemas del Plan Municipal de Desarrollo

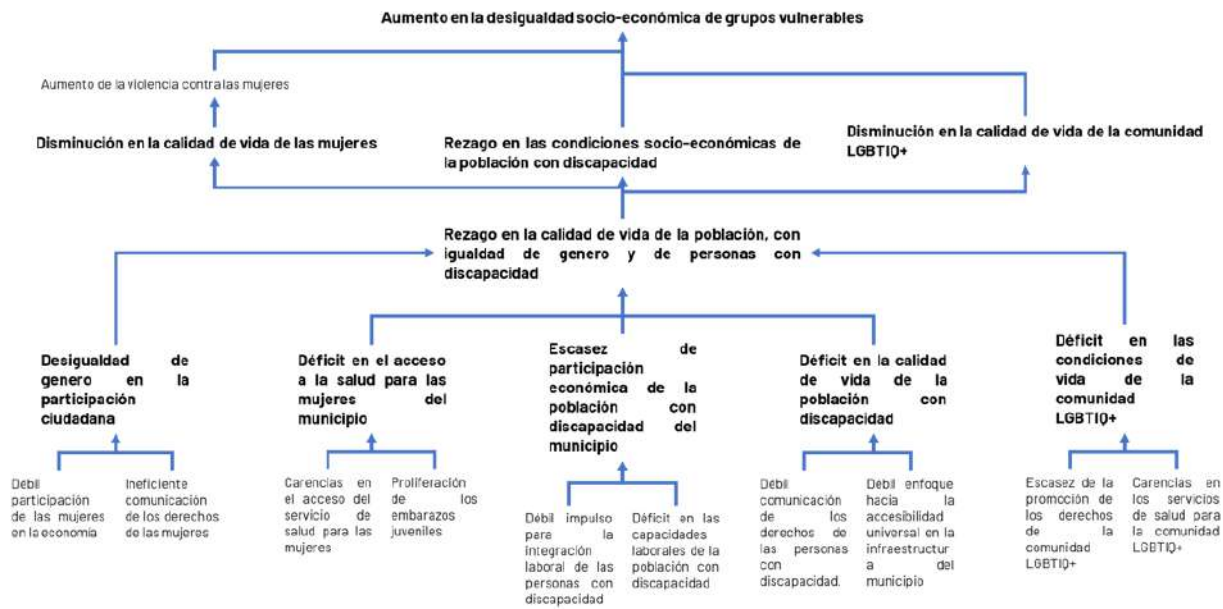
5.1.1 Para atender a las personas, un Kanasin con Desarrollo Social Incluyente



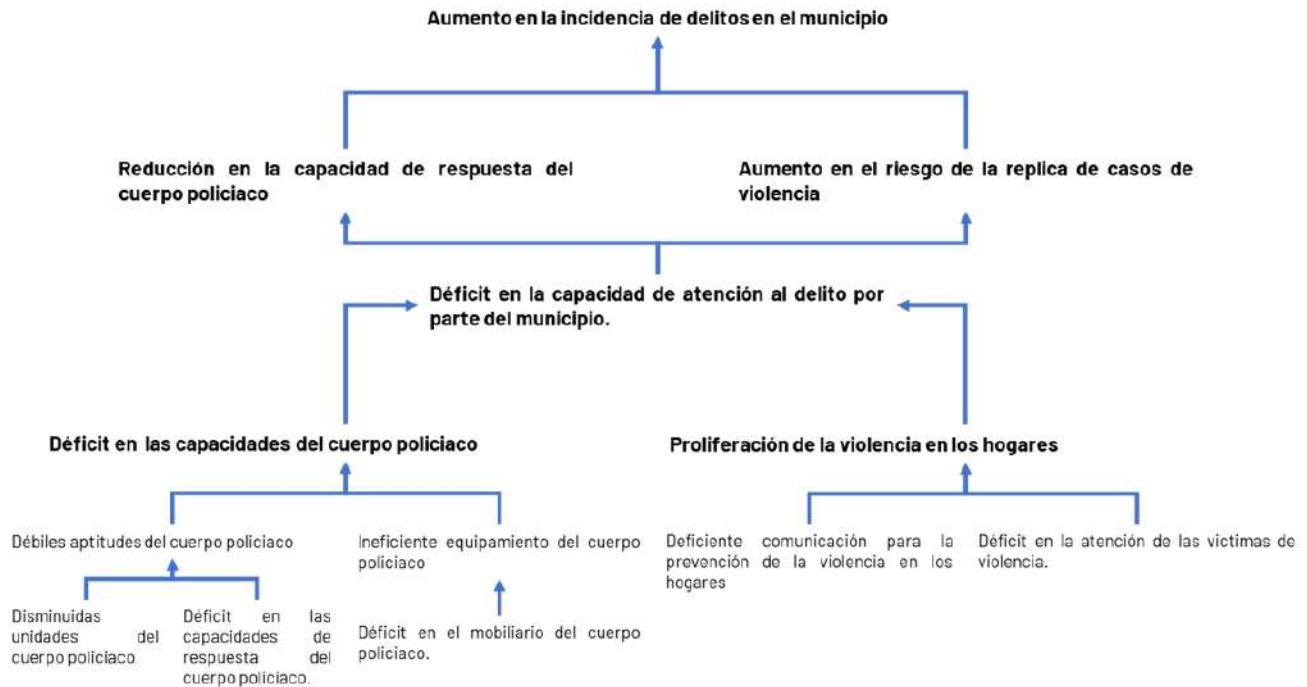
5.1.2. Para atender al planeta, un Kanasin con desarrollo sustentable y servicios públicos



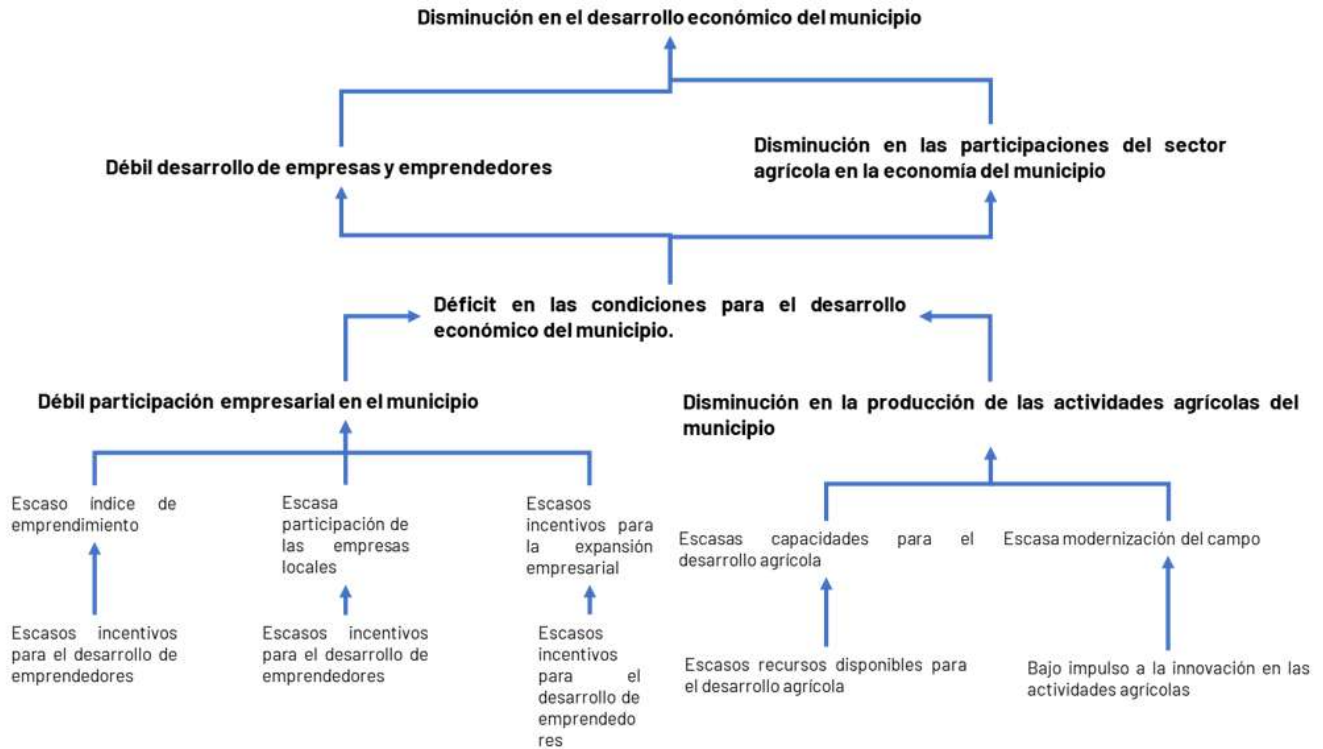
5.1.3. Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasín con Igualdad de Género y Oportunidades



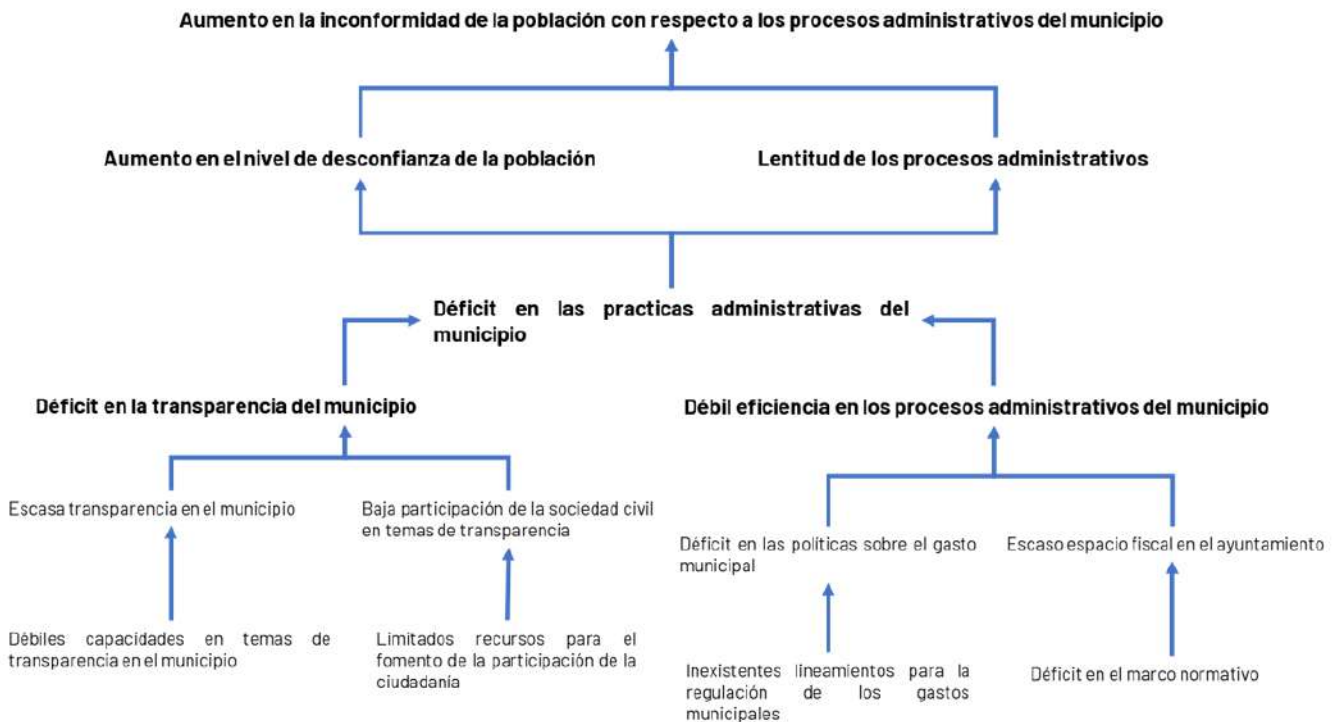
5.1.4 Para lograr la Paz, un Kanasín Seguro con Instituciones Sólidas y Confiables



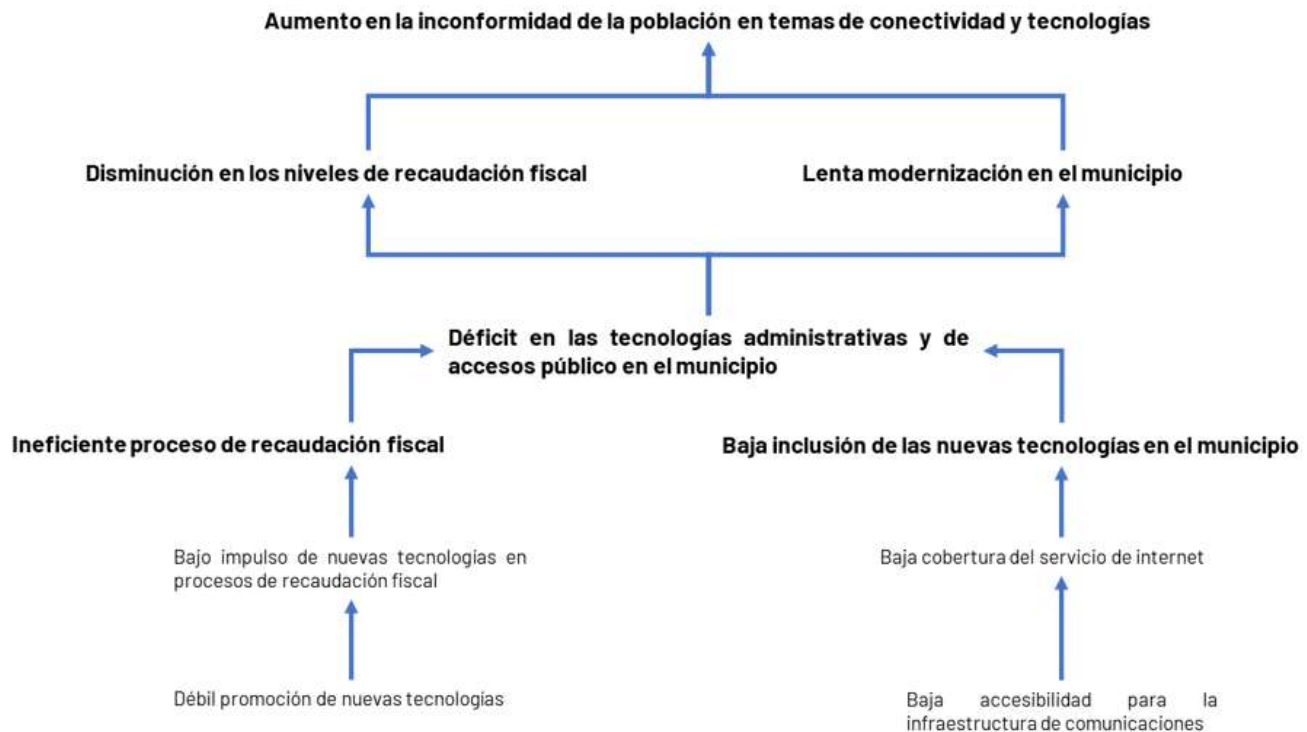
5.1.5 Para lograr la Prosperidad, un Kanasin con Desarrollo Económico Sostenible



5.1.6 Para lograr las Alianzas, un Kanasin con Gobierno Abierto y Participativo



5.1.7 Para lograr las Finanzas Sanas, un Kanasín con un Gobierno Eficiente e Innovador



5.2 Anexo: Temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

Eje 1 Para atender a las personas, un Kanasín con Desarrollo Social Incluyente

Tema: Salud

Objetivo 1.1. Aumentar el acceso a los servicios de salud de las personas en situación vulnerable



Estrategia 1.1.1. Fortalecer la prestación de servicios de la salud en la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

1.1.1.1. Gestionar esquemas de atención de salud materna y perinatal adecuados.

1.1.1.2. Promover esquemas de prevención y atención de enfermedades que más impactan en la población en situación de vulnerabilidad.

1.1.1.3. Gestionar la instalación de infraestructura para ofrecer diferentes servicios en sector salud.

1.1.1.4. Promover ferias de la salud en atención a las personas vulnerables

1.1.1.5. Impulsar un programa enfocado a la salud de los adultos mayores.

1.1.1.6. Gestionar atención médica 24/7 en las comisarías más alejadas.

Estrategia 1.1.2. Fortalecer la prevención y atención integral de enfermedades

Líneas de acción:

- 1.1.2.1. Crear programas de capacitación en salud reproductiva, con especial énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
- 1.1.2.2. Diseñar campañas de salud y prevención de enfermedades en las comisarías del municipio
- 1.1.2.3. Generar campañas de concientización de la higiene personal en la prevención de enfermedades.
- 1.1.2.4. Promover por medio de campañas de prevención la cultura de salud en general.
- 1.1.2.5. Generar campañas sobre la formación de un plan de alimentación adecuado.
- 1.1.2.6 Promover programas de apoyo psicológico y nutricional para las personas que padecen de obesidad
- 1.1.2.7 Promover un programa de pie de baño en las comisarías para evitar focos de contagio

Estrategia 1.1.3. Fortalecer la prevención de adicciones

Líneas de acción:

- 1.1.3.1 Promover la impartición de pláticas sobre el abuso de sustancias nocivas a infractores de la ley que ingresen a los separos preventivos
- 1.1.3.2 Promover la impartición de pláticas sobre conducción vehicular a los infractores que se detengan bajo los influjos del alcohol
- 1.1.3.3 Promover la impartición de pláticas y talleres sobre los efectos del alcohol en los jóvenes
- 1.1.3.4 Gestionar la colaboración con asociaciones de la sociedad civil, para la rehabilitación de las personas con adicciones

Tema: Grupos Vulnerables

Objetivo 1.2. Mejorar el empoderamiento social de los grupos vulnerables del municipio



Estrategia 1.2.1 Fortalecer los servicios de atención de las carencias de las personas en situación de vulnerabilidad

Líneas de acción:

- 1.2.1.1 Promover la rehabilitación de los centros comunitarios
- 1.2.1.2 Implementar un programa municipal de apoyo a grupos vulnerables
- 1.2.1.3 Promover un programa de capacitación a las mujeres, para lograr su empoderamiento
- 1.2.1.4 Gestionar programas de apoyo para personas de escasos recursos
- 1.2.1.5 Gestionar programas de apoyo para la alimentación de los niños en situación de vulnerabilidad

Estrategia 1.2.2 Fortalecer los mecanismos de capacitación para las personas en situación de

vulnerabilidad

Líneas de acción:

- 1.2.2.1 Promover la creación de talleres y pláticas de capacitación técnica
- 1.2.2.2 Incentivar campañas para promover el emprendimiento
- 1.2.2.3 Promover la implantación de talleres para aprender oficios
- 1.2.2.4 Gestionar apoyos para promover el emprendimiento dentro del municipio

Tema: Cultura, Deporte y Educación

Objetivo 1.3 Incrementar el desarrollo integral de la población



Estrategia 1.3.1 Fortalecer el acceso a los recursos educativos para el municipio

Líneas de acción:

- 1.3.1.1 Gestionar la ampliación de la oferta educativa y científica dentro del municipio
- 1.3.1.2 Gestionar el equipamiento, materiales e insumos para los laboratorios de las escuelas del municipio
- 1.3.1.3 Promover la instalación de centros de cómputo comunitarios dentro del municipio
- 1.3.1.4 Promover la actualización del acervo bibliográfico y digital de la biblioteca de Kanasín
- 1.3.2.5 Gestionar apoyos de becas escolares para la población en situación de vulnerabilidad

Estrategia 1.3.2 Impulsar el deporte dentro del municipio

Líneas de acción

- 1.3.2.1 Promover la creación de espacios de esparcimiento y áreas verdes dentro del municipio
- 1.3.2.2 Promover la cultura del deporte a través de las instituciones municipales
- 1.3.2.3 Gestionar la creación de un centro de alto rendimiento para el deporte dentro del municipio
- 1.3.2.4 Incentivar la creación de programas que impulsen la activación física y eviten del sedentarismo

Estrategia 1.3.3 Promover las tradiciones mayas para su preservación

Líneas de acción.

- 1.2.1.1 Gestionar actividades para la promoción de la jarana yucateca
- 1.2.1.2 Promover la danza folklórica
- 1.2.1.3 Poner en marcha actividades culturales en coordinación con la población
- 1.2.1.4 Gestionar espacios culturales para la preservación de la cultura maya

Tema: Vivienda

Objetivo 1.4 Reducir los niveles de pobreza en la población del municipio

Estrategia 1.4.1 Fortalecer la gestión de programas de acceso a una vivienda digna y de servicios

básicos de calidad para las personas en situación de pobreza, de manera inclusiva

Líneas de acción.

1.4.1.1 Brindar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado en zonas habitacionales, con especial énfasis en aquellas que presenten mayor rezago

1.4.1.2 Promover la regularización de los predios del municipio

1.4.1.3 Promover que los nuevos desarrollos y asentamientos humanos se establezcan en zonas seguras y con acceso a los servicios básicos

1.4.1.4 Promover la reubicación de asentamientos humanos en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales, focos de contaminación o riesgos derivados de la acción humana

Estrategia 1.4.2 Impulsar esquemas de financiamiento para la adquisición, construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda

Líneas de acción:

1.4.2.1 Gestionar recursos federales y estatales para la construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda

1.4.2.2 Promover convenios de coordinación entre órdenes de gobierno para el financiamiento de acciones que permitan mejorar la vivienda

1.4.2.3 Favorecer la participación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, para el financiamiento y mejoramiento de los espacios de vivienda

1.4.2.4 Incentivar la participación de constructores del sector privado en el desarrollo de viviendas de bajo costo

Eje 2. Para atender al Planeta, un Kanasin con Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Eficientes.

Tema: Medio Ambiente

Objetivo 2.1 Reducir el impacto ambiental en el municipio de Kanasin



Estrategia 2.1.1 Fortalecer la regulación ambiental de las actividades humanas

Líneas de acción:

2.1.1.1 Consolidar el reglamento de medio ambiente del Municipio

2.1.1.2 Gestionar el monitoreo de terrenos baldíos

2.1.1.3 Establecer sanciones para los que infrinjan alguna norma establecida en relación al medio ambiente

2.1.1.4 Desarrollar una campaña de divulgación para que la ciudadanía conozca la normatividad del medio ambiente

2.1.1.5 Poner en marcha cursos de capacitación para el personal encargado del procesamiento de desechos

2.1.1.6 Poner en marcha reglamentación para el cuidado de los animales

Estrategia 2.1.2 Fortalecer la regulación ambiental de las actividades humanas

Líneas de acción:

- 2.1.2.1 Consolidar el rastro del municipio
- 2.1.2.2 Capacitación del personal encargado del rastro en materia de medio ambiente
- 2.1.2.3 Desarrollar infraestructura para el procesamiento de residuos
- 2.1.2.4 Promover talleres para la visualización de la importancia de la infraestructura ambiental

Tema: Desarrollo Urbano Sustentable y Ordenado

Objetivo 2.2 Mejorar la infraestructura urbana en el municipio de Kanasín.



Estrategia 2.2.1 Fortalecer la infraestructura urbana para brindar servicios adecuados a la ciudadanía

Líneas de acción.

- 2.2.1.1 Poner en marcha un proyecto de limpieza del mercado municipal
- 2.2.1.2 Gestionar la modernización del mercado municipal
- 2.2.1.3 Asesorar al personal del mercado en cuidado y mantenimiento del mercado municipal

Estrategia 2.2.2 Fortalecer los servicios públicos de manera sustentable

Líneas de acción

- 2.2.2.1 Gestionar el mantenimiento de vialidades del municipio
- 2.2.2.2 Poner en marcha proyectos de construcción de vialidades
- 2.2.2.3 Gestionar la modernización del abastecimiento de agua potable
- 2.2.2.4 Consolidar el sistema de alumbrado público

Objetivo 2.3 Mejorar las condiciones del crecimiento urbano.



Estrategia 2.3.1 Impulsar el crecimiento urbano ordenado en el municipio.

Líneas de acción:

- 2.3.1.1 Coordinar a través del Ayuntamiento la regulación de los trámites inmobiliarios
- 2.3.1.2 Promover la implementación de áreas verdes en los desarrollos inmobiliarios
- 2.3.1.3 Poner en marcha divulgación de la importancia de la regulación de desarrollos inmobiliarios
- 2.3.1.4 Promover campañas de divulgación sobre la importancia de la reforestación con los desarrolladores inmobiliarios

Estrategia 2.3.2 Fortalecer la regulación del transporte privado para asegurar un mejor servicio del municipio.

Líneas de acción

- 2.3.2.1 Moderar la cantidad de mototaxistas en servicio
- 2.3.2.2 Impulsar programa de control vehicular

2.3.2.3 Poner en marcha un proyecto de regulación de contaminación auditiva

2.3.2.4 Regularizar el número de mototaxistas en el municipio

Eje 3. Para lograr la igualdad y que nadie se quede atrás, un Kanasín con Igualdad de Género y Oportunidades.

Tema: Mujeres

Objetivo 3.1 Reducir las desigualdad de la brecha de género en el municipio de Kanasín.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Estrategia 3.1.1 Impulsar la participación de las mujeres en la economía

Líneas de acción:

3.1.1.1 Crear una bolsa de trabajo enfocada a las mujeres de Kanasín

3.1.1.2 Gestionar talleres de capacitación para el autoempleo de las mujeres en el municipio

3.1.1.3 Desarrollar espacios para fomentar el emprendimiento de las mujeres de Kanasín

3.1.1.4 Coordinar la creación de la ferias de empleo de la mujer

Estrategia 3.1.2 Fortalecer los derechos y la participación de las mujeres en el municipio

Líneas de acción:

3.1.2.1 Gestionar la creación de guarderías para madres solteras

3.1.2.2 Coordinar módulos de atención a mujeres víctimas de violencias

3.1.2.3 Generar campañas enfocadas en la prevención de las violencias contra la mujer

3.1.2.4 Capacitar a mujeres líderes del municipio en materia de empoderamiento

Objetivo 3.2 Mejorar el acceso a la salud de las mujeres de Kanasín.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Estrategia 3.2.1 Fortalecer los servicios de salud de calidad a las mujeres del municipio

Líneas de acción:

3.2.1.1 Coordinar talleres y pláticas en materia de salud gestacional y reproductiva

3.2.1.2 Implementar acciones coordinadas para lograr el bienestar obstétrico en las mujeres del municipio

3.2.1.3 Diseñar acciones de salud sobre el autocuidado y detección oportuna de enfermedades en las mujeres

3.2.1.4 Diseñar campañas y talleres en materia de prevención de enfermedades de transmisión sexual

Estrategia 3.2.2 Fortalecer la cultura de la prevención y atención del embarazo adolescente

Líneas de acción:

3.2.2.1 Promover acciones de educación sexual en los niveles de educación básica y media superior

3.2.2.2 Coordinar estrategias interinstitucionales para la prevención del embarazo adolescente

3.2.2.3 Procurar los derechos de la salud reproductiva en los niños, niñas y adolescentes del

municipio

3.2.2.4 Diseñar mecanismos de difusión en el municipio en temas sobre salud sexual y reproductivas en adolescentes

Tema: Personas con discapacidad

Objetivo 3.3 Mejorar la integración a la economía del municipio a personas con discapacidad



Estrategia 3.3.1 Impulsar la integración laboral a personas con discapacidad

Líneas de acción:

3.3.1.1 Crear una bolsa de trabajo enfocada a las personas con discapacidad de Kanasín

3.3.1.2 Promover en las empresas del municipio el empleo de las personas con discapacidad

3.3.1.3 Coordinar acciones para proyectos que impulsen la contratación de personas con discapacidad

3.3.1.4 Gestionar convenios entre el sector público y privado para la incorporación al empleo de personas con discapacidad

Estrategia 3.3.2 Fortalecer las capacidades laborales de las personas con discapacidad

Líneas de acción:

3.3.2.1 Diseñar cursos y talleres en apoyo a las personas con discapacidad que busquen emprender

3.3.2.2 Gestionar apoyos de autoempleo y financiamiento a proyectos de personas con discapacidad

3.3.2.3 Coordinar talleres y cursos de habilidades y conocimientos para el trabajo de personas con discapacidad

3.3.2.4 Asesorar a la población con discapacidad sobre sus derechos laborales

Objetivo 3.4 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el municipio



Estrategia 3.4.1 Impulsar la promoción de los derechos de las personas con discapacidad

Líneas de acción:

3.4.1.1 Gestionar apoyos de asistencia social para personas con discapacidad

3.4.1.2 Coordinar acciones para la creación de un censo de personas con discapacidad

3.4.1.3 Crear campañas de difusión social para la promoción de los derechos y programas de las personas con discapacidad

3.4.1.4 Impulsar acciones de salud integral para la atención de personas con discapacidad

3.4.1.5 Crear redes de apoyo en coordinación con la sociedad y asociaciones civiles a personas con discapacidad

Estrategia 3.4.2 Fortalecer la infraestructura urbana y servicios públicos para personas con discapacidad

Líneas de acción

- 3.4.2.1** Fomentar el incremento de unidades de transporte públicos ajustadas al diseño universal
- 3.4.2.2** Coordinar acciones con el Gobierno del Estado para gestionar apoyos al transporte público para personas con discapacidad
- 3.4.2.3** Impulsar acciones que promuevan el desarrollo de una infraestructura con diseño universal para las personas con discapacidad en el municipio
- 3.4.2.4** Coordinar acciones para la gestión de vehículos de traslado adaptado al diseño universal
- 3.4.2.5** Adecuar los servicios de los centros de rehabilitación en las comisarías del municipio
- 3.4.2.6** Gestionar acciones para el mejoramiento y ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación

Estrategia 3.4.3 Procurar la salud mental y emocional de las personas con discapacidad

Líneas de acción:

- 3.4.3.1** Gestionar programas para la atención psicológica para personas con discapacidad y sus familias
- 3.4.3.2** Poner en marcha estrategias para procurar la salud mental de personas con discapacidad

Tema: Comunidad LGTIQ+

Objetivo 3.5 Mejorar la calidad de vida de la comunidad LGTIQ+



Estrategia 3.5.1 Promover los Derechos de las personas LGTIQ+

Líneas de acción

- 3.5.1.1** Facilitar espacios y programas culturales para la comunidad LGTIQ+
- 3.5.1.2** Coordinar acciones para la creación del instituto para la comunidad LGTIQ+
- 3.5.1.3** Realizar campañas de concientización para el respeto y promoción de los derechos de la comunidad LGTIQ+

Estrategia 3.5.2 Impulsar acciones para mejorar la atención de salud a la comunidad LGTIQ+

Líneas de acción:

- 3.5.2.1** Gestionar a través de acciones una feria de la salud con enfoque a personas de la comunidad LGTIQ+
- 3.5.2.2** Implementar talleres y pláticas sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y violencia sexual a la comunidad LGTIQ+
- 3.5.2.3** Diseñar programas para la atención de la salud integral de las personas de la comunidad LGTIQ+

3.5.2.4 Gestionar acciones para la creación de un centro de atención de salud integral a personas de la comunidad LGTBIQ+

Eje 4: Para lograr la Paz, un Kanasín Seguro con Instituciones Sólidas y Confiables

Tema: Policía Municipal

Objetivo 4.1: Mejorar las condiciones del cuerpo policiaco.



Estrategia 4.1.1: Fortalecer las aptitudes del cuerpo policiaco para elevar su nivel de respuesta con la sociedad.

Líneas de acción

- 4.1.1.1 Poner en marcha cursos de capacitación al cuerpo policiaco
- 4.1.1.2 Gestionar la contratación de más policías
- 4.1.1.3 Establecer cursos de inducción a los miembros de nuevo ingreso
- 4.1.1.4 Poner en marcha talleres de actualización al cuerpo policiaco
- 4.1.1.5 Gestionar la contratación de más mujeres policías

Estrategia 4.1.2: Impulsar la modernización del cuerpo policiaco para un mejor nivel de respuesta de los mismos

Líneas de acción

- 4.1.2.1 Gestionar la adquisición de patrullas
- 4.1.2.2 Poner en marcha un programa de mantenimiento en las casetas existentes
- 4.1.2.3 Ejecutar un programa de reforzamiento tecnológico del cuerpo policiaco
- 4.1.2.4 Administrar la adquisición de nuevas tecnologías
- 4.1.2.5 Autorizar la adquisición de bicicletas del cuerpo policiaco

Tema: Violencia en el hogar

Objetivo 4.2: Reducir de la violencia en los hogares.



Estrategia 4.2.1: Fortalecer las medidas las medidas de prevención para el delito.

Línea de acción

- 4.2.1.1 Promover la atención psicológica de las víctimas de delitos
- 4.2.1.2 Impartir cursos en escuelas sobre prevención del delito
- 4.2.1.3 Coordinar con los vecinos talleres para la prevención de la violencia familiar
- 4.2.1.4 Gestionar actividades deportivas y culturales para la prevención de la delincuencia juvenil

Estrategia 4.2.2: Impulsar actividades para la atención de víctimas de violencia.

Línea de acción

- 4.2.2.1 Poner en marcha servicios gratuitos de atención psicológica
- 4.2.2.2 Establecer servicios de atención psicológica en escuelas

4.2.2.3 Gestionar campañas de atención a víctimas del delito entre los vecinos

4.2.2.4 Poner en marcha programas de participación con el cuerpo policiaco del Gobierno del Estado

4.2.2.5 Implementación de actividades sobre la importancia de la atención psicológica

Eje 5: Para lograr la Prosperidad, un Kanasin con Desarrollo Económico Sostenible

Tema: Emprendimiento

Objetivo 5.1: Incrementar el desarrollo empresarial en el municipio



Estrategia 5.1.1: Fortalecer el emprendimiento en el municipio

Línea de acción

5.1.1.1 Crear programas de apoyo a las microempresas

5.1.1.2 Gestionar capacitaciones a emprendedores para administrar negocios

5.1.1.3 Facilitar los procesos de licencias a las microempresas

5.1.1.4 Promover la innovación en los procesos de producción

Estrategia 5.1.2 Impulsar el comercio local

Línea de acción

5.1.2.1 Generar espacios para los comerciantes

5.1.2.2 Facilitar los procesos de licencias

5.1.2.3 Impulsar la difusión del consumo interno

Estrategia 5.1.3: Impulsar la instalación o expansión de empresas

Línea de acción

5.1.3.1 Generar zonas estratégicas para la inversión de empresas en el municipio

5.1.3.2 Implementar bolsas de trabajo

5.1.3.2 Promover las ventajas con las que cuenta el municipio

5.1.3.3 Apoyar en los procesos y tramites de empleos

Tema: Producción agrícola

Objetivo 5.2: Incrementar el valor de la producción agrícola en el municipio



Estrategia 5.2.1 Fortalecer la producción agrícola

Línea de acción

5.2.1.1 Promover capacitación para mejoras de costos fijos y variables de los productores locales

5.2.1.2 Gestionar apoyos en insumos, herramientas y equipo para productores locales

5.2.1.3 Buscar alianzas con organizaciones para la venta de productos

5.2.1.4 Participar en eventos para dar a conocer la producción del municipio

Estrategia 5.2.2 Impulsar el uso de la tecnología en el campo

Línea de acción

5.2.2.1 Gestionar el equipamiento e infraestructura de los productores para sus procesos de producción

5.2.2.2 Impulsar el uso de la innovación en los procesos productivos de agricultores locales

5.2.2.3 Promover la aplicación de técnicas para el aprovechamiento agrícola alternativo

Eje 6: Para lograr las Alianzas, un Kanasín con Gobierno Abierto y Participativo

Tema: Transparencia y Participación Ciudadana

Objetivo 6.1: Incrementar la transparencia municipal



Estrategia 6.1.1: Impulsar los mecanismos de transparencia en la administración municipal

Línea de acción

6.1.1.1 Generar alianzas entre la sociedad civil y el Ayuntamiento

6.1.1.2 Crear la página web de transparencia, para el fácil acceso de los ciudadanos a la información sobre la asignación y ejercicio de recursos públicos, entre otros aspectos.

6.1.1.3 Asesorar al personal responsable en cuestión de transparencia y acceso a la información

Estrategia 6.1.2: Impulsar la participación ciudadana en procesos de la administración

Línea de acción

6.1.2.1 Fomentar el uso de los medios electrónicos para las consultas públicas

6.1.2.2 Promover acciones para aumentar la participación ciudadana

6.1.2.3 Impulsar esquemas que contribuyan con la facilitación de la participación y en el quehacer del Ayuntamiento

Tema: Gobierno eficiente

Objetivo 6.2: Mejorar las prácticas administrativas, para el beneficio de la población



Estrategia 6.2.1: Fortalecer la cobertura y acceso a internet en los espacios públicos

Línea de acción

6.2.1.1 Gestionar los servicios de internet en el municipio y sus comisarías

6.2.1.2 Facilitar el acceso de internet en lugares públicos

6.2.1.3 Generar alianzas con proveedores de servicios de internet

6.2.1.4 Promover programas de apoyo para el acceso a los servicios de internet

Estrategia 6.2.2: Promover acciones para ampliar el espacio fiscal del ayuntamiento

Línea de acción

6.2.2.1 Diseñar proyectos que permitan la colaboración entre el sector privado y el ayuntamiento, para impulsar el desarrollo

6.2.2.2 Mejorar el marco normativo para realizar actualizaciones y generar un mayor espacio

fiscal

6.2.2.3 Promover el gasto y la inversión pública

Eje 7: Para lograr las Finanzas Sanas, un Kanasin con un Gobierno Eficiente e Innovador

Tema: Finanzas Sanas

Objetivo 7.1: Mejorar los procesos de recaudación y administración del gasto público municipal



Estrategia 7.1.1: Impulsar el uso de la tecnología en los servicios recaudatorios

Línea de acción

7.1.1.1 Promover distintas formas digitales de pago de servicios

7.1.1.2 Generar programas de descuento en el pago de los servicios municipales

7.1.1.3 Implementar la difusión para avisos de pago de los servicios públicos municipales

Estrategia 7.1.2: Impulsar políticas para la optimización del gasto municipal

7.1.2.1 Promover la reducción de gastos no necesarios, que no afecte el cumplimiento de las funciones administrativas del Ayuntamiento

7.1.2.2 Crear lineamientos para evitar la erogación innecesaria

7.1.2.3 Proponer una política de austeridad en el gasto público municipal

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y OTRAS FUENTES DE CONSULTA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (11 de Marzo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf

INEGI. (2015). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*.

INEGI. (2020). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Sistema de Cuentas Nacionales de México: <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/default.html#Tabulados>

CONEVAL. (2015). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Evaluación de Desarrollo Social*. Obtenido del sistema de Datos de Avance Municipal "DataMun" <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN>

SESNP. (2021). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido del sistema de Datos abiertos de Incidencia Delictiva <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Datur. (2015). *Secretaría de Turismo*. Recuperado del anuario de oferta hotelera https://datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_YUC.aspx

[p://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf)

INEGI. (2015). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*.

INEGI. (2020). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Sistema de Cuentas Nacionales de México: <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/default.html#Tabulados>